

Mujeres que rompen el silencio

La ruta crítica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

OBSERVATORIO DE EQUIDAD DE GÉNERO

La OMS define a la Ruta Crítica como el Proceso que se construye a partir de las decisiones y acciones que ejecutan las mujeres como así también las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones cuando deciden Romper el Silencio.

“Mujeres que rompen el silencio”

La Ruta Crítica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lic. Aída María Bengochea

Lic. Cristina Juen

Lic. Geraldine Gabriela Parola

Lic. Cristina Zulma Reges

Lic. Adriana Nora Suzal

Lic. Florencia Tufró

Lic. Francisco Omar Grillo (colaborador)



AGRADECIMIENTOS

A la Lic. Irene Fridman, supervisora de los equipos profesionales de la Dirección General de la Mujer, por la lectura de los primeros borradores, por las sugerencias a los aportes conceptuales y por la revisión final del documento.

A la Lic. Alicia Ganduglia, supervisora de la Central de Llamadas, Línea 144 Ciudad, por su esclarecedora lectura y valiosa contribución a futuras profundizaciones.

A la Dra. Liliana Paladino, Coordinadora del Área Jurídica de la Dirección General de la Mujer, por sus pertinentes observaciones al marco legal en la materia.

A las mujeres protagonistas de la ruta que brindaron sus voces, abrieron sus historias y devolvieron sentidos y sugerencias.

A las representantes de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil que compartieron sus saberes y prácticas y ofrecieron una lúcida y reflexiva mirada.

A todas, nuestro reconocimiento por la generosa disposición y solidaria tarea. El material recogido en cada entrevista ha permitido, desde distintos ángulos, un acercamiento al rostro humano de la violencia de género.



ÍNDICE

Presentación	05
Primera parte: Aproximaciones conceptuales y marco normativo	09
Segunda parte: Mapa institucional	21
Tercera parte: Voces en diálogo	34
Cuarta parte: Reflexiones y sugerencias	90
Bibliografía	95



PRESENTACIÓN

La violencia de género ocupa un lugar cada vez más significativo en la agenda pública, hecho que va en consonancia con el reconocimiento y la visibilización social del problema. Sin embargo, quienes están atravesadas por esta problemática, mujeres mayoritariamente, encuentran diversas dificultades cuando comienzan a transitar los diferentes caminos existentes para pedir ayuda y denunciar la situación. Estos circuitos, que reciben el nombre habitual de **ruta crítica**, se presentan, objetiva y subjetivamente, como laberintos difíciles de recorrer. Por tal motivo, resulta fundamental identificarlos y reconstruirlos, a fin de reconocer su complejidad y contribuir a hacerlos accesibles y eficaces.

El fenómeno de la violencia es una manifestación social de complejas y profundas dimensiones que se expresa en acciones tanto en el ámbito público como privado. Más específicamente, la violencia de género se sustenta en una condición sexual diferencial inscripta en relaciones de poder, asociada fundamentalmente a la violencia contra las mujeres.

En esta línea, según la Ley 26.485¹, sancionada por el Congreso de la Nación Argentina en el año 2009, “se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes”.

La Organización Mundial de la Salud afirma que “la violencia contra la mujer, especialmente la ejercida por su pareja, y la violencia sexual, constituye un grave problema de salud pública y una violación a los derechos humanos de las mujeres (...) Casi un tercio de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida” (OMS, 2016).

Las cifras brindadas por diversos organismos y organizaciones que trabajan en la temática en la República Argentina, son elocuentes. La Oficina de Violencia Doméstica, dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, reportó 5283 casos atendidos por los equipos interdisciplinarios del organismo durante el primer semestre del año 2017. De los mismos el 33% fue evaluado como de alto y altísimo riesgo.

La Línea 144, perteneciente al Consejo Nacional de las Mujeres registró 23.983 llamadas a lo largo de los primeros seis meses de 2017.

En 2016, la Dirección General de la Mujer recibió a través de su Línea 0800MUJER 4.000 llamadas por situaciones de violencia, 2.562 mujeres fueron asistidas en Centros Integrales de la Mujer y otros Subprogramas y 446 personas (171 mujeres y 275 niños/as) recibieron alojamiento en Unidades Convivenciales. Durante 2017, se atendieron 7.539 llamadas, 2.993 mujeres fueron asistidas en Centros Integrales de la Mujer y otros Subprogramas y 494 (186 mujeres y 308 niños/as) recibieron alojamiento en Unidades Convivenciales.

El Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, relevó 254 casos de mujeres asesinadas durante el año 2016 en

¹ Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales

² Actualmente, llamado Instituto Nacional de las Mujeres (INAM).



nuestro país. En 164 de ellos, los vínculos entre víctimas e imputados fueron de pareja y ex pareja. Se trata de un registro que comprende a las causas por muerte violenta de mujeres (niñas, adolescentes y/o adultas) perpetradas por varones por razones asociadas por su género, tipificadas o no como femicidio.

La Asociación Civil Casa del Encuentro, a través de su Observatorio de Femicidios de Argentina “Adriana Marisel Zambrano”, releva año a año las muertes ocasionadas por la violencia de género publicadas en los medios de comunicación. En el año 2016, la cifra ascendió a 290 femicidios y 42 femicidios vinculados. Con el término “vinculado” se hace referencia a las personas con vínculo familiar o afectivo con la mujer, que fueron asesinadas por el femicida con el objeto de infligir castigo y sufrimiento psíquico a la mujer. También incluye a las personas asesinadas al intentar impedir el femicidio. En los seis primeros meses del año 2017, se registraron 133 femicidios.

Lo antedicho pone de manifiesto la envergadura del problema y el impacto que tiene en los planos colectivo y singular de las relaciones humanas. La violencia traducida en cifras es la expresión palpable de un problema inscripto en relaciones interpersonales que se desenvuelven especialmente en el ámbito doméstico, pero que constituye una problemática social sobre la cual el Estado despliega políticas públicas.

Con el objetivo de visibilizar y desnaturalizar la violencia contra las mujeres y contra la forma en que los medios de comunicación presentan los casos de violencia de género, se gestó en nuestro país la primera convocatoria del NI UNA MENOS (NUM): una maratón de lectura contra el femicidio, organizada por escritoras/es, artistas y periodistas, que se llevó a cabo el 26 de Marzo de 2015, en el Museo del Libro y de la Lengua, de la Biblioteca Nacional. A partir de allí, el colectivo NUM ha tomado posicionamiento activo por la erradicación de la violencia contra las mujeres y ha generado diversas acciones como las masivas marchas del 3 de Junio de 2015, 2016 y 2017, y los paros nacionales de mujeres del 19 de Octubre de 2016 y del 8 de Marzo de 2017, entre otras.

En Julio de 2016, el Consejo Nacional de las Mujeres presentó el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, 2017-2019. El plan cuenta con medidas y acciones para prevenir y asistir a mujeres en situación de violencia de género, a desarrollarse a lo largo de tres años.

Existen distintos trabajos³ sobre rutas críticas realizados en países de América Latina y el Caribe. Se proponen, entre otros objetivos, conocer la trayectoria que recorren las mujeres afectadas por violencia en la pareja (Venezuela y Perú), las decisiones tomadas y las acciones desplegadas (Cuba), las relaciones de esas mujeres con funcionarios y otros actores sociales (Chile), sus percepciones y opiniones, las representaciones sobre la violencia tanto de las mujeres, como de los prestatarios de servicios (Belice, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú), los obstáculos en el acceso a la justicia (México) y la medicalización de los estados de ánimo en las víctimas (Uruguay).

Como un aporte más, en razón de los alcances del problema y de la necesidad de dar cuenta de la compleja trama de actores que involucra, el Observatorio de Equidad de Género de la Dirección General de la Mujer, se propuso reconstruir los recorridos, ámbitos y dispositivos por los que transitan las mujeres que han vivido violencia de género en sus relaciones de pareja en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

³ Ver bibliografía.

La propuesta inicial se concibió como una investigación, en colaboración con el Observatorio de Políticas Sociales del entonces Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En 2016, el Observatorio de Equidad de Género de la Dirección General de la Mujer resolvió concluir la tarea bajo la forma de un documento que, articulando recorridos y voces, ofreciera una actualizada aproximación a los múltiples escenarios y actores involucrados en la problemática de la violencia de género, con el propósito de identificar, revisar y repensar los modelos de prevención y atención existentes en la materia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de contar con insumos para el diseño de políticas públicas.

Con este marco como referencia, se retomaron las preguntas iniciales que posibilitaron el acercamiento a las complejas dimensiones de la problemática. ¿Cuáles son las trayectorias seguidas por mujeres que padecieron violencia en sus relaciones de pareja en la búsqueda de alternativas a su situación? ¿Qué circunstancias las impulsan a romper el silencio? ¿Qué caminos toman en su decisión de salir de ella? ¿Qué razones las llevan a denunciar? ¿Qué las motiva a no hacerlo? ¿Qué otras acciones despliegan en la búsqueda de soluciones? ¿A quiénes acuden? ¿Cuándo lo hacen a un ámbito institucional? ¿Quién o quiénes las apoyan y/o acompañan? ¿Cómo perciben la violencia y el camino transitado? ¿Qué respuestas encuentran en los servicios de atención en violencia? ¿Qué recursos ofrecen los servicios especializados en la temática? ¿Qué modalidad de intervención proponen? ¿Cuáles son las representaciones sociales que los/as referentes de los servicios de atención tienen sobre la violencia de género? ¿Qué factores resultan facilitadores u obstaculizadores en la orientación, atención y acompañamiento de este proceso? ¿Cuáles podrían ser las propuestas para prevención y atención de la violencia de género?

Las preguntas abrieron el camino a los objetivos que guiaron el estudio. En un sentido general, se buscó describir y analizar la ruta crítica transitada por mujeres mayores de 18 años residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que vivieron violencia de género en sus relaciones de pareja, desde la perspectiva de las propias mujeres y de los/as referentes de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil intervinientes en el proceso. A los fines de lograrlo, se profundizó en las percepciones sobre la violencia de género que poseen las mujeres que atravesaron esta situación para identificar los factores que las impulsan o inhiben a romper el silencio e iniciar la solicitud de asistencia. Por otra parte, se indagaron las acciones emprendidas por las mujeres en la búsqueda de acompañamiento y atención a su situación y sus percepciones sobre las respuestas ofrecidas. Además, se relevaron los recursos y modalidades de intervención de los servicios de atención en violencia y se exploraron las representaciones sociales de los/as referentes institucionales acerca de la violencia de género, las características de las mujeres que atienden y los facilitadores y obstáculos que identifican en la asistencia. Por último, se recabaron entre las mujeres y los/as referentes, las propuestas acerca de la prevención y atención de la violencia de género y las sugerencias para optimizar las estrategias de intervención.

El abordaje metodológico utilizado en función de las preguntas y objetivos, fue de tipo cualitativo, en base a entrevistas en profundidad, ya que posibilita un mejor acercamiento a las percepciones de las mujeres y a las representaciones de los referentes institucionales y, de ese modo, contribuye a desplegar universos de sentido que dan forma y contenido al mundo social.

⁴ Refugio Mariquita Sánchez, Casa Juana Manso, Centro Integral de la Mujer Minerva Mirabal, Centro Integral de la Mujer Alicia Moreau, Centro Integral de la Mujer Margarita Malharro y Grupo de Seguimiento de Mujeres Egresadas de Unidades Convivenciales.



En lo que respecta a las mujeres participantes, todas residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se recurrió para su contacto a los dispositivos de atención de la Dirección General de la Mujer⁴, por un lado, y a las organizaciones de la sociedad civil⁵ que trabajan y asisten en la temática, por otro. En cuanto al criterio de selección de los organismos públicos⁶ y organizaciones de la sociedad civil⁷, se tomó en consideración su incumbencia e involucramiento en las diversas instancias de la ruta crítica.⁸

Un total de 22 mujeres mayores de 18 años fueron entrevistadas. En una aproximación no rigurosa a su perfil, se sitúan entre los 25 y los 55 años. Estuvieron casadas o convivieron de hecho, mayoritariamente, y, salvo alguna excepción, tienen hijos. Un porcentaje elevado, que casi alcanza al 40 %, son mujeres extranjeras residentes en nuestro país. Las hay universitarias y quienes no concluyeron la escuela primaria, pero el número más significativo transitó la escuela secundaria. La mayor parte trabajaba, al momento de ser entrevistadas, en sectores formales e informales de la economía, pero las había también desocupadas y quienes se definían como amas de casa. Todas sufrieron violencia psicológica; la mayoría física también, y, en algún caso sexual y económica. Muchas formalizaron la denuncia e iniciaron el camino de la justicia en los ámbitos civil y/o penal. Varias lo fortalecieron en espacios de atención psicológica. Todas, a su modo, iniciaron la ruta crítica.

Los nombres de las mujeres entrevistadas que acompañan a las citas textuales son un sustituto de sus verdaderas identidades. En cuanto a las entrevistas realizadas en organismos, instituciones u organizaciones, junto a las citas textuales sólo se ha identificado el lugar, por tratarse de personas que cumplen en ellos diversas funciones.

El presente documento ha quedado organizado en tres partes. La primera, ofrece algunas aproximaciones conceptuales y el marco normativo de referencia; la segunda, describe el mapa institucional de los organismos, instituciones y organizaciones contactadas que trabajan en la temática, y la tercera, releva y enlaza las voces de mujeres que vivieron violencia de género en sus relaciones de pareja y de los/as referentes de esos organismos, instituciones y organizaciones que las asisten. Por último, algunas reflexiones finales sintetizan los logros, dificultades y desafíos en la materia.

⁵ Asociación Pablo Besson y Asociación Mujeres Unidas en Acción.

⁶ Dirección General de la Mujer, Área Víctimas de Violencia de Género y Protección Familiar de la Policía Metropolitana (actualmente Policía de la Ciudad), Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo y Unidad Fiscal Este del Ministerio Público Fiscal, Hospital de Agudos Teodoro Alvarez, Línea 137 del Programa de Víctimas contra la Violencias del Ministerio de Justicia de la Nación, Línea 144 de Consejo Nacional de las Mujeres, y Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

⁷ Asociación Pablo Besson, Asociación Shalom Bait y Asociación Mujeres Unidas en Acción.

⁸ Las entrevistas fueron realizadas a lo largo del año 2015, razón por la cual algún organismo público pudo haber sufrido alguna modificación.

PRIMERA PARTE

APROXIMACIONES CONCEPTUALES Y MARCO NORMATIVO

Se entiende por **ruta crítica** la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por una mujer afectada por violencia intrafamiliar para enfrentar la situación experimentada y las respuestas encontradas en su búsqueda de apoyo. La ruta crítica es un proceso iterativo constituido tanto por los factores impulsores como por los factores que desestimulan las acciones emprendidas por las mujeres, así como las respuestas de los prestatarios de servicios que, a su vez, pueden propiciar o inhibir los pasos desplegados por las mujeres. (OPS/OMS, Programa Mujer, Salud, Desarrollo, 2000)

La ruta crítica rara vez es un proceso lineal; más bien, describe la secuencia de los posibles múltiples itinerarios de búsqueda de ayuda seguidos a lo largo de una o varias relaciones atravesadas por la violencia.

Para comprender la ruta crítica por la experiencia común de quienes la han vivido, por el impacto subjetivo, por la creación de dispositivos de atención y normativa, por la conciencia social sobre el problema, se hace necesario analizar la violencia contra las mujeres como consecuencia de una manera histórica de construir relaciones entre varones y mujeres en las que el género femenino ocupa un lugar de inferioridad.

El feminismo⁹ ha realizado una persistente tarea pedagógica para desnaturalizar las diferentes formas de discriminación y violencias contra las mujeres.

En nuestro país, desde la masividad y persistencia de los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM)¹⁰ hasta el actual colectivo NI UNA MENOS (NUM), la lucha de las mujeres han tenido un papel central en visibilizar la violencia hacia las mujeres y sacarla del ámbito privado, instalándola como un problema de índole pública.

La creciente repercusión que en los medios de comunicación tienen los hechos de mujeres que han sufrido violencia física o han sido asesinadas por sus parejas, ha contribuido a la visibilización masiva de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, estos mismos medios son, muchas veces, productores y reproductores de violencia simbólica al transmitir mensajes estereotipados y discriminatorios hacia las mujeres, intensificando la violencia mediática, colaborando con la perpetuación de las violencias. Estos mensajes violentos y aleccionadores se constituyen como “brazo ideológico de una estrategia de la crueldad” (Segato, R. 2015).

Al abordar los hechos de violencia de género, los medios de comunicación aluden, de forma tangencial, a la ruta crítica antes definida. Si bien es valiosa la difusión de este tipo de hechos, no es menos cierto que suelen tornarse noticias episódicas y que rara vez se profundiza en su tratamiento y en las raíces más complejas del problema.

⁹ El feminismo refiere a los movimientos de liberación de la mujer, que históricamente han ido adquiriendo diversas proyecciones. Igual que otros movimientos, ha generado pensamiento y acción, teoría y práctica (Gamba, 2007).

¹⁰ Los Encuentros Nacionales de Mujeres, se realizan anualmente desde 1986 en distintas ciudades del país, con carácter autónomo, autoconvocado, horizontal, federal, autofinanciado, plural y democrático. Durante los tres días de duración del evento, las mujeres debaten en talleres temáticos que son espacios de construcción cultural e ideológica y reclaman por sus derechos con el propósito de que se instalen en la agenda pública.

Más allá del modo en el que los medios le otorgan visibilidad o lo actualizan, el tema exige el compromiso sostenido de los Estados en la ejecución de políticas públicas, desde que los primeros documentos jurídicos de carácter internacional les confieren responsabilidad. El accionar del movimiento y las organizaciones de mujeres, como se ha dicho, ha sido y es determinante en el proceso de inclusión de problemas de género en la agenda pública y de los gobiernos. Los compromisos asumidos por los Estados ante las Naciones Unidas -como la adhesión a la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer y la aprobación de la plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer- y la legislación nacional en la materia, cuestiones que se retomarán al hacer referencia al marco normativo, ponen de manifiesto el impacto político e institucional de las luchas de las mujeres en este sentido. La incorporación de la mirada de género en las políticas públicas representa un verdadero cambio de paradigma.

El carácter histórico y social de la desigualdad entre varones y mujeres ha encontrado en la categoría género un instrumento valioso para el análisis. En el marco de la profundización de las luchas feministas por la reivindicación de los derechos de las mujeres, el **género** comienza a ser reconocido como una construcción simbólica que designa lo que para cada cultura, en distintos momentos y contextos históricos, es y debe ser el modo de sentir, pensar y actuar de varones y mujeres. Es la construcción social y cultural que organiza las diferencias sexuales y las relaciones entre los géneros. Se presenta como un conjunto de ideas, prescripciones, representaciones y valoraciones acerca de lo femenino y masculino.

El concepto de género lleva implícita la idea de relación y de organización de las diferencias en el marco de esa relación y aspira a dar visibilidad a los mecanismos en que se sostiene, velada, a veces, elocuente, otras, la desigualdad entre varones y mujeres.

Esta matriz relacional construye un orden simbólico que denominamos **sexismo**, según el cual las mujeres son consideradas inferiores a los varones. Dicho orden requiere de la puesta en juego de una serie de comportamientos y actitudes estereotipados, que conducen a la dominación, subordinación e invisibilización del género femenino con respecto al masculino, conformando lo que llamamos la **violencia invisible**.

Según Judith Butler (2006), el género es el mecanismo mediante el cual se naturalizan las nociones de masculino y femenino, pero podría muy bien ser el aparato mediante el cual tales términos son deconstruidos y desnaturalizados. Así entendido, el género forja masculinidades y feminidades, modos de ser y comportarse de varones y mujeres, pero, también, las pone en cuestión y nos interroga en nuestra condición de unos y otras.

No es posible problematizar el género sin hacer alusión al **patriarcado**, esa estructura que subyace a la toma del poder histórico por parte de los varones y que instituye un orden de status, esto es, posiciones jerárquicamente ordenadas, determinantes de la subordinación y opresión de las mujeres. Este orden y su estructura fundante, la división sexual del trabajo, hunden sus raíces en el lugar y función que cada sexo ocupa en el proceso de la reproducción sexual. La apropiación de la sexualidad femenina, de la capacidad reproductiva de las mujeres y del producto que son sus hijos e hijas requieren de un orden simbólico que lo sustente, legitime y perpetúe.

“Todos los aspectos económicos, sociales y políticos de la dominación masculina heterosexual se argumentan en razón del lugar distinto que ocupa cada sexo en el proceso de la reproducción sexual.” (Lamas, M. 1994). Por sobre las diferencias de clase, etnia y etaria, las mujeres paren y cuidan y, por ello, les es inherente el mundo doméstico y afectivo. Para los varones, queda reservado, por razones equivalentes atinentes a su



condición de proveedores, el despliegue activo en el espacio público. La naturaleza o la esencia, se tornan eficaces recursos ideológicos de una división que lleva implícita jerarquías y desigualdades que han venido construyéndose a lo largo de la historia humana.

En el ámbito público y en el privado, al interior de la familia y en las instituciones del Estado, en las relaciones de producción y en el control de la fuerza de trabajo, se materializan, recortan y reconocen los atributos “propios” de lo femenino y lo masculino, expresados en roles diferenciales que contribuyen a reforzar y configurar estereotipos. De este modo, comportamientos, tareas y funciones atribuidos a mujeres y varones, se nutren en, al tiempo que forjan, imágenes simplificadas que abonan prejuicios, promueven discriminación y generan y reproducen violencia.

El género, como herramienta analítica fundamental para la comprensión de la realidad social permite complejizar el tema del poder y las jerarquías, y esto incluye el atravesamiento étnico, de clase, de edad, y de sexo. La implementación de la perspectiva de género de manera crítica, implica politizar los vínculos, hacerlos públicos.

La **perspectiva de género** como construcción teórica y política busca analizar las posibilidades vitales de mujeres y varones, sus expectativas y oportunidades, los significados que tiene y las consecuencias que conlleva pertenecer a cada uno de los géneros. Se trata de un paradigma que permite reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, el carácter histórico de las mismas, su atravesamiento en la totalidad del entramado social y su impacto en la constitución subjetiva de personas singulares. La transversalidad de género es entendida como una herramienta teórico-metodológica que busca implementar acciones orientadas a la disminución de la discriminación hacia las mujeres, a la construcción de vínculos más equitativos entre los géneros y al ejercicio de ciudadanía plena de mujeres y varones en condiciones de equidad.

De conformidad con todo lo antedicho, analizar la violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género supone atender a las relaciones entre los géneros como relaciones de poder, dentro de las cuales se desarrollan estrategias de distribución desigual de los recursos, de las oportunidades, de las responsabilidades.

La violencia contra las mujeres no es un drama personal que ocurre al interior del hogar, es una violación a los derechos humanos y, por ende, un problema de Estado. Sacar a la violencia del ámbito de lo privado, es lo que permite que los Estados promuevan políticas públicas que atiendan el problema. La violencia contra las mujeres constituye un problema público y debe ser objeto de políticas en tal sentido.

Pensar en políticas públicas contra la violencia hacia las mujeres implica la incorporación de la perspectiva de género en todas las etapas de intervención. Siendo la equidad de género una dimensión fundamental para el logro de la equidad social tanto de las mujeres como de los varones, su inclusión es, además, una estrategia de acción para promover así vínculos más democráticos y respetuosos entre los géneros.

En este punto del análisis, merecen una reflexión los modos de nombrar la problemática de la violencia que se pretende abordar.

Los términos violencia doméstica, violencia familiar, violencia de género y violencia contra las mujeres tienen en común el valor de conferir visibilidad a una problemática, pero, al mismo tiempo, dan cuenta de diversas aproximaciones al fenómeno.

La **violencia doméstica**¹¹ hace referencia a la ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

La **violencia doméstica** alude al ámbito del hogar, no necesariamente en su acepción de espacio físico, sino en lo que implica de espacio habitado, configurado como entramado de relaciones. En este punto se enlaza con la violencia familiar.

Entendemos por **violencia familiar** a los vínculos agresivos en el interior de una familia. La familia es el ámbito en el que nos subjetivamos y nos socializamos y, en sus diversas configuraciones, conforma lazos en los que se juega el amor pero, también, el poder. Uno y otro operan en una tensión que se expresa y se resuelve de maneras diversas. Si se piensa en el concepto mismo de violencia familiar, es posible ver conjugados en él dos términos que en una primera aproximación parecieran inconciliables, por lo que cada uno representa. El término familia suele remitir al mundo de los afectos, mientras que el término violencia tiene una connotación de agresión y daño. De todo lo expresado, se desprende la necesidad de apelar a una mirada que contemple la tensión en el análisis de las relaciones humanas.

La alusión al poder en los vínculos familiares nos aproxima al concepto de **violencia de género**, término éste que denota, fundamentalmente, relaciones de poder. “La violencia basada en el género revela la diferente distribución del poder, reforzando así la desigualdad y la subordinación social de las mujeres y favoreciendo que éstas se transformen en las destinatarias de diversas violencias estructurales y coyunturales”. (Gamba, S. et al., 2007) En síntesis, la violencia de género es una violencia basada en la construcción histórica del género y, por tanto, con raíces e incidencias sociales.

Sin embargo, ese mismo término de violencia de género, cuando se instala en el uso social, conlleva el riesgo de dejar en la sombra a las principales víctimas -las mujeres- y su lugar subalterno en la historia. En palabras de Susana Velázquez (2003), es necesario “revisar la histórica omisión de la existencia de múltiples violencias hacia las mujeres que son consideradas ‘naturales’ o ‘normales’”. En referencia al mencionado término, y comprendido como un modo de nombrar que omite, Eva Giberti (2015) agrega: “no se sabe a cual género se refiere (...) queda en la penumbra la violencia patriarcal, la violencia machista, los ataques asesinos, las torturas, las impunidades, las complicidades...” La autora insta, por lo mismo, a utilizar la preposición contra para evitar que el actor de dicha violencia, un varón, quede fuera de la escena. De ahí el interés de nombrarla como **violencia contra las mujeres**.

La normativa en la materia, a la que se aludirá en las próximas páginas, no es ajena a estas diferencias terminológicas. La Ley 26.485 tipifica a la violencia contra las mujeres e incluye todos los ámbitos donde desarrollan sus relaciones interpersonales. La Ley 24.417, que sigue vigente, se refiere, en cambio, a la violencia familiar. Son modos de nombrar un fenómeno complejo y multidimensional que invitan a la reflexión y el debate.

¹¹ Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales

Consideramos que el término violencia de género ofrece una mirada abarcadora de carácter histórico, valiosa en sí misma, que debería ser ineludible en toda aproximación a cualquiera de sus manifestaciones. De este modo, por el carácter histórico de la subordinación femenina, se daría la suficiente entidad y visibilidad al hecho de que las principales víctimas de sus efectos son y han sido las mujeres y que los responsables son y han sido los varones. Esto, atendiendo, además, a las dimensiones de clase o etnia, entre otras, que atraviesan, complejizan y sitúan contextualmente la condición femenina. De todo lo anterior se desprende que los modos de nombrar construyen realidad al tiempo que invitan a la reflexión. “Un planteo que tome en cuenta estos límites discursivos será una forma de ‘politizar’, o sea, de hacer públicos, los problemas supuestamente personales”. (Frazer, N. 1991). Lo importante es que las categorizaciones lingüísticas no se vuelvan barreras semánticas que impidan dar cuenta de las múltiples dimensiones de la violencia, de sus innumerables víctimas, de quienes han podido hacer oír su voz y de quienes permanecen silenciados/as.

A lo largo de este trabajo, el término violencia de género, en singular, será el elegido para dar cuenta de la complejidad y multidimensionalidad del problema. Sin embargo, en algún punto del análisis, se la nombrará en plural. Será en el momento de dar voz a los testimonios de las mujeres entrevistadas y lo será con el propósito de recuperar en el término las violencias una polifonía que rescate lo real, contundente, diverso, subjetivo, perdurable, modificable de cada circunstancia o acto violento.

Como parte de la complejidad de la temática abordada, existe actualmente un debate sobre la utilización del término **víctima**. Una postura plantea que éste término estigmatiza a las mujeres que padecen situaciones de violencia, colocándolas en una situación de pasividad.

Al pensar en el título, en los contenidos y en el posicionamiento frente a este debate, se ha optado por hablar de la ruta crítica seguida por las mujeres que vivieron violencia de género en sus relaciones de pareja. Esta opción no implica, que el término víctima sea eliminado de este estudio, y es posible que aparezca en ocasión de tener que dar cuenta del compromiso y la responsabilidad de atender a la problemática.

En términos de políticas públicas, podría pensarse que hablar de mujeres en situación de violencia elude la existencia de la **víctima**, atravesada por un impacto a veces devastador en su subjetividad, en situación de extrema vulnerabilidad, intersectada por múltiples violaciones a sus derechos humanos. Como dice Eva Giberti (2015) “la víctima es la víctima”.

Es condición de existencia de la violencia el que previamente la sociedad haya inferiorizado, discriminado, fragilizado al grupo social que es objeto de actos violentos. En este sentido, la violencia visible y la violencia invisible se conforman como par indisociable. (Fernández, A. 2009). La violencia suele ser tipificada bajo denominaciones tales como violencia física, psicológica, verbal, sexual, económica, todas ellas, reconocibles en actos y gestos concretos, tales como golpes, insultos, violaciones, desprecio, humillación, indiferencia, despojo. Mención aparte, por sus contornos más dificultosamente identificables merece la violencia simbólica.

Se denomina **violencia simbólica** a la permanencia y reproducción sociocultural de las relaciones de dominación, desiguales e injustas y sus efectos subjetivos. Esto es posible porque las condiciones de existencia que son intolerables se naturalizan y se consideran aceptables. Sobre esta estructura se despliegan los múltiples factores psicosociales de riesgo que provocan malestares en la subjetividad femenina y las situaciones de violencia, en sus diferentes modalidades, que afectan mayoritariamente a las mujeres.

Ana María Fernández (2009) plantea que la inferiorización de un grupo social, y de las mujeres en particular, es una estrategia para la expropiación de bienes y derechos, materiales y simbólicos. Si este despojo se produce en el marco de las relaciones entre los géneros, dentro de las instituciones sociales en general y en las familias y parejas en particular, coincidimos con la autora en que “la violencia es constitutiva de las relaciones entre los géneros”.

“Desigualdad-discriminación-violencia forman parte de un particular circuito de realimentación mutua que se despliega a través de la producción social de las diversas formas de aceptación que legitiman tanto la desigualdad como las prácticas discriminatorias y a la vez invisibilizan los violentamientos”. (Fernández, A. 1994)

Estas prácticas y representaciones simbólicas son culturales, construidas social e históricamente y tienen un profundo anclaje subjetivo ya que son internalizadas mediante los procesos de socialización y reproducidas por las instituciones sociales, conformando la propia subjetividad de varones y mujeres.

La **socialización diferencial de género** es el proceso a través del cual mujeres y varones aprenden los valores, expectativas y roles de la sociedad en la que viven. Los agentes socializadores como la familia, la educación, el lenguaje, los medios de comunicación y la religión transmiten pensamientos, sentimientos y conductas que irán conformando las subjetividades según cómo la sociedad, en determinado momento histórico, considere a la masculinidad y a la feminidad.

Ser varón es ventajoso, supone pertenecer a un sexo que inspira orgullo y prestigio. Se les presuponen virtudes, disponen de mayores libertades y se les permiten más transgresiones. Esto generará en los varones seguridad en sí mismos, iniciativa, tendencia a la acción y a la independencia. Se les estimula hacia el éxito académico, deportivo y sobre todo económico. Se les reprimen sus potencialidades relacionadas con la esfera afectiva y se les habilita a la utilización de la violencia como mecanismo de resolución de conflictos.

La violencia ejercida por los varones tiene una causalidad compleja, pero las pautas culturales sexistas, esos mandatos que la cultura les impone para desarrollar su masculinidad en la sociedad y que configuran la **masculinidad hegemónica**, tienden a favorecer la superioridad masculina y la subordinación femenina. Estos valores, creencias y mandatos están en la base de las conductas violentas; los varones aprenden que ser hombre es ser fuerte, protector, valiente, exitoso, racional y, además, lo opuesto a ser mujer, considerada débil, frágil, temerosa, emocional. En este entramado subjetivo la violencia, como conducta aprendida, es reflejo de una sociedad que valoriza la superioridad y el dominio masculino y desvaloriza lo femenino, considerándolo inferior. Esta posición va generando en los varones el derecho a privilegiar sus intereses y a imponerse para satisfacer sus deseos. La utilización de la violencia como mecanismo construido desde la infancia, es un dispositivo adecuado para conseguir lo deseado, manifestar que tienen la razón y el poder, o reafirmar la virilidad y la autoridad. Quienes fracasan en el cumplimiento de los mandatos que la masculinidad hegemónica promueve son desvalorizados, asociados con la feminidad y repudiados socialmente, tanto por el colectivo femenino como por el masculino (Bonino, L. 2005).

Por su parte, el género femenino es socialmente considerado menos prestigioso. A las mujeres se les otorgan menos libertades y se las sobreprotege generando autolimitación y baja autoestima. No se les incentiva la competitividad en el ámbito público promoviendo así sentimientos de fragilidad, temor e inseguridad. Se reprime su agresividad, incentivando

su prudencia, fragilidad y delicadeza. Se las responsabiliza de las tareas reproductivas sociales y se las orienta hacia los vínculos de intimidad y las relaciones interpersonales. No se las estimula a considerar su manutención económica como una prioridad, generando dependencia económica y a su vez dependencia afectiva (Poal Marcet, G. 1993).

Es interesante anudar la socialización diferencial de género con la **indefensión de género**, reconocible en las mujeres que viven o han vivido situaciones de violencia. María Yolanda Vegas Javier (2012), la define “como el estado psicológico que se produce en las mujeres, de desesperanza, desmotivación y depresión como consecuencia de la pérdida de control provocada por la socialización de género, sobre los acontecimientos y sobre sus vidas. Supone una alteración del nivel cognitivo, emocional y conductual que dificulta e incapacita para el afrontamiento de los problemas propios de la vida y las hace vulnerable a futuras agresiones.”

Este estado psíquico que la socialización diferencial inscribe en las mujeres se perpetúa como matriz simbólica psicosocial y se observan sus efectos subjetivos aún en mujeres que tienen posicionamientos innovadores en relación a los roles de género. Esta inscripción psíquica induce al desvalimiento y la vulnerabilidad, inhibe la percepción dificultando el alerta y la detección temprana de las situaciones violentas, naturalizando y minimizando las violencias padecidas e incapacitándolas para diseñar estrategias que les posibiliten un afrontamiento eficaz.

Podemos también identificar como marca subjetiva de la subordinación femenina, la idealización del **amor romántico** que atraviesa al género femenino y que considera la conformación de una pareja con un varón como garantía de sentido de la propia vida, siendo esta dependencia afectiva el soporte para la aceptación de violencias y abusos. Esto se observa incluso en mujeres que tienen un desarrollo laboral y personal autónomo. La prioridad en satisfacer las demandas de los vínculos interpersonales postergando los propios logros personales, es otra de las condiciones subjetivas que construyen vulnerabilidad ante la violencia en la pareja (Meler, I. 2012).

La subalternidad del género femenino se articula con la indefensión de género y la opresión amorosa. El amor romántico es una construcción socio-cultural occidental que opera como modelo amoroso de las relaciones de pareja en nuestra sociedad. Cuando de vínculos violentos se trata, el amor romántico contribuye a sostener la sujeción y a legitimar la desigualdad.

El mito del amor pasión es uno de los factores que facilita y sustenta la violencia de género. El título de “crimen pasional”, con el que se ha invisibilizado históricamente a los femicidios en los medios de comunicación, va siendo, lentamente, sustituido por el de “violencia de género”, y, de ese modo, dando espacio a un tratamiento menos sexista de la información.

Simone de Beauvoir planteó en “El Segundo Sexo” la importancia de desmontar la concepción de las mujeres como seres para los hombres, porque si no hay igualdad son imposibles los pactos. En este sentido, María Zambrano (2012) hace un análisis del amor como desbordamiento y despliega una visión crítica de las percepciones sobre el amor romántico. Asimismo Marcela Lagarde (2012) plantea que la devastación que produce el desamor es usada como recurso de dominación y es la causa de la opresión amorosa.

Es posible reconocer la subalternidad del género femenino en la **pasividad femenina**, estereotipo construido culturalmente que coloca a las mujeres en posición de víctimas por el solo hecho de ser mujeres y les atribuye características de sumisión, obediencia,

propensión a ser atacadas, poca capacidad de defensa, alta vulnerabilidad, indefensión y dependencia. “Es así cómo se transforman en víctimas, por el hecho de ser mujeres y no por ser atacadas”. Estas creencias condicionan pensamientos y comportamientos de varones y mujeres y generan las condiciones materiales y subjetivas para ejercer/padecer violencia. (Velázquez, S. 2004)

Susana Velázquez (2004) plantea que cuando la violencia es ejercida sistemática y cotidianamente la persona agredida se convierte en un ser pasivo, se debilitan sus mecanismos defensivos y aumenta la imposibilidad de pedir ayuda. A consecuencia de la impotencia producida por la pérdida de control sobre la reiteración de malos tratos y el largo proceso de padecimientos, daños y sufrimientos, cae en estado de indefensión y desamparo, se distorsiona su percepción y se culpabiliza por la violencia padecida.

El abordaje de la violencia de género reconoce en las experiencias de las mujeres que han padecido violencia un conjunto de patrones relacionales que pueden explicarse a través del **ciclo de la violencia**, expresión acuñada por Leonor Walker en su libro “Las mujeres maltratadas” (1979). Se trata de un proceso que reconoce tres fases: acumulación de tensión, estallido de la tensión o explosión violenta y luna de miel o arrepentimiento. La primera de ellas se manifiesta como un incremento de los conflictos en la pareja, expresada en términos de irritabilidad y hostilidad creciente por parte del agresor y de intentos de apaciguamiento por parte de la víctima que evita hacer lo que entiende que desencadena su enojo. La segunda fase es la de eclosión de la tensión bajo formas manifiestas de violencia física, psicológica, sexual, entre otras. Y la última corresponde al momento de merma de la tensión expresado en el arrepentimiento y promesas de cambio del agresor y en el otorgamiento de una nueva oportunidad por parte de la víctima.

A lo largo del tiempo, el ciclo puede variar en intensidad y acortar el lapso de reiteración de las fases. Asimismo, al tiempo, que se activan o recrudecen las primeras fases, se acorta la última. Por ese motivo, actualmente suele hacerse referencia a este proceso en términos de **espiral de la violencia**.

Aunque se trate de otros/as en la experiencia de violencia de las mujeres, en este ciclo y espiral, resulta imperioso, también, atender a niños y niñas que son testigos y víctimas como hijos/as en el marco de relaciones de pareja y dentro del ámbito doméstico. Su presencia es insoslayable desde distintos lugares. Desde ellos/as mismos/as, porque al tiempo que padecen la violencia, aprenden e internalizan roles de género, y, por lo mismo, merecen ser contemplados a la hora de reconocer cómo impacta en su subjetividad la puesta en práctica de ese poder. Desde las mujeres, porque roles, mandatos y, en definitiva, la socialización de género, están siempre presentes a la hora de pensarse, decidir y actuar cuando la violencia las atraviesa.

Diversos marcos conceptuales y intentan explicar y comprender la violencia contra las mujeres como problemática multicausal. Si bien no es objetivo de este trabajo profundizar en los diferentes abordajes, puede decirse que, de modo complementario, diferentes disciplinas -psicología, sociología, antropología, entre otras-, dan cuenta de la complejidad del problema de la violencia y ofrecen diferentes modos de abordaje y asistencia a mujeres que la padecen o han padecido y a varones que la ejercen o la han ejercido.

La complejidad y el carácter multidimensional de la violencia, ha llevado a la formulación de diferentes **modelos explicativos y de atención**, los cuales toman en consideración variables individuales, vinculares y socioculturales. Enfoques como la teoría sistémica, el modelo ecológico, el psicoanálisis articulado con los estudios de género y sus aportes y cuestionamientos a los postulados psicoanalíticos tradicionales, el psicoanálisis con

enfoque intersubjetivo, entre otros, son teorías y prácticas que aportan saberes al abordaje de la violencia en las relaciones de pareja.

Cualquiera sea la perspectiva, resulta importante considerar el modo como opera el sistema sexo-género en los procesos socioculturales e históricos articulados con las subjetividades singulares, tanto de varones como de mujeres, a fin de evitar los reduccionismos y abordar la problemática con la complejidad que requiere. Asimismo, resulta fundamental atender a las dimensiones de clase o etnia, entre otras, que atraviesan, complejizan y sitúan contextualmente la condición femenina.

En este punto merece hacerse una breve alusión al fenómeno migratorio y al lugar de las mujeres en él, de modo de poder comprender la violencia de género cuando va acompañada de tales circunstancias. En el marco del capitalismo global, que requiere de la libre circulación de personas en calidad de fuerza de trabajo, al tiempo que moldea y modifica las lógicas de los flujos migratorios, uno de los cambios perceptibles es la tendencia hacia la **feminización de las migraciones**. “La feminización no sólo se evidencia en un aumento cuantitativo del número de mujeres que migran, sino también en aspectos cualitativos como la modificación del modelo tradicional de mujer acompañante del varón a un nuevo modelo, el de la migrante autónoma” (González, 2012). Carolina Rosas (2010) plantea que la migración modifica y flexibiliza las relaciones de género, con efectos duraderos pero también limitados por la fuerza de los mandatos de género y lo socialmente aceptado y sancionado. Al tiempo que hay cambios, el género condiciona la magnitud de los mismos.

Cuando se piensa a las mujeres en sus múltiples atravesamientos se trata, la **identidad de género y la orientación sexual**, merecen también atención. Se vuelve necesario revisar el concepto de género como categoría descriptiva y analítica a fin de poner en juego una mirada más abarcadora.

Uno de los aportes del feminismo es el conocimiento de que la experiencia es sexuada (Bach, A. 2010). No es igual la experiencia de las mujeres que la experiencia de los varones, porque éstas están atravesadas por el poder y múltiples variables. A su vez, no es igual la experiencia de todas las mujeres. En este sentido la producción teórica, además de analizar a las mujeres blancas, heterosexuales, de clase media, comienza a incluir sus diferencias. Las feministas negras y lesbianas critican la hegemonía del feminismo WASP¹², y aportan otros constructos teóricos. Conjuntamente con los feminismos latinoamericanos, elaboran otras maneras de mirar y analizar los vínculos entre los géneros, atravesados por etnia, clase y raza, enriqueciendo el cuerpo teórico creado por el llamado feminismo hegemónico.

Complejizar el pensamiento dicotómico es revisar la construcción binaria de la sexualidad humana y las identidades genéricas. Lo femenino y lo masculino no alcanzan para explicar los vínculos humanos. No es el objetivo de este trabajo profundizar en este enfoque, pero imposible obviar que el género denota un entramado complejo atravesado por múltiples diversidades. Al tiempo que van ganando derechos el colectivo de lesbianas, gay, travestis, transexuales, bisexuales, intersexuales, se tornan visibles nuevas problemáticas que plantean otros desafíos para el análisis y abordaje de la violencia.

Cuando se trata de parejas conformadas por personas del mismo sexo, por ejemplo, también es posible que se establezca una relación de poder. Al decir de Beatriz Gimeno Reinoso y Violeta Barrientos Silva (2009) “el poder no está sistemáticamente ejercido

¹² White Anglo- Saxon Protestants, en español “Protestantes Blancos Anglosajones”.

por el hombre frente a la mujer, sino que es uno de los dos miembros de la pareja el que lo atesora en función de distintas variables: ganar más dinero, tener más edad, más autoridad, ser de una clase social superior, tener más recursos materiales o sociales, entre otros." Si bien se trata de una problemática que apenas comienza a visibilizarse y sobre la que hay escasa producción teórica, resulta interesante, en principio, preguntarse si puede ser leída desde la misma matriz teórica que converge en el sistema patriarcal y la heteronormatividad que le es inherente.

Lo expuesto en este apartado refleja las múltiples aristas desde las cuales la problemática que nos ocupa merece ser analizada. No obstante su vastedad y las dificultades en el abordaje que ella conlleva, resulta oportuno tener presente el marco normativo que progresivamente fue acompañando el camino realizado para visibilizar la sujeción y luchar por los derechos de las mujeres.

Marco Normativo

En el año 1979, la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba la **Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**. La Argentina ratifica el tratado en el año 1985 y desde 1994 adquiere rango constitucional. Este documento internacional provee, desde el paradigma de los derechos humanos, una serie de normas y obligaciones sobre cuya base los estados partes legislan y acometen medidas para eliminar la discriminación contra la mujer y avanzar hacia la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

A mediados de 1994, se aprueba la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará)**. En ese marco se reconoce el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia como un derecho humano y se define la violencia contra ellas como "...cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado". Da cuenta también de que la violencia contra la mujer es "...una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres (...) que trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión...". En la Argentina esta Convención fue ratificada por Ley N° 24.632 del año 1996.

En el año 1995, Argentina participa de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing. Esta Conferencia introdujo una transformación fundamental, la categoría "mujer" dio paso al concepto de "género", reconociendo así que toda la estructura social debe ser considerada desde los estudios de género, ya que es a través de esta perspectiva que podrán generarse los cambios necesarios que posibiliten la equidad entre varones y mujeres. En la Conferencia se votó y adoptó la **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing**, donde se delinearán ámbitos críticos que constituyen obstáculos para el desarrollo pleno de las mujeres, e identifica objetivos y medidas que los gobiernos, las Naciones Unidas y la sociedad civil deben tomar para el logro de la equidad entre los géneros.

A nivel nacional el primer instrumento legal sobre violencia familiar fue la **Ley N°24.417**, de **Protección contra la Violencia Familiar**, sancionada en 1994.

En el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, la **Ley N°474**, del año 2000, crea el **Plan de Igualdad Real de Oportunidades y trato entre Mujeres y Varones**. El mismo dispone un marco normativo para la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas y la transversalidad de esta perspectiva a todos los

efectores del Estado, tal como lo establece la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su capítulo N°9, Artículo 38. La Dirección General de la Mujer tiene como misión la implementación de dicho Plan.

En 2007, Argentina presenta ante la Organización de Naciones Unidas el instrumento de ratificación de la **Ley N°26.171**, de año anterior, que aprueba el **Protocolo Facultativo de la Convención CEDAW**, de 1999, convirtiéndose en el Estado número 86 en ratificarlo.

En base a estos compromisos y tomando como marco de referencia la Convención de Belem Do Pará, la Argentina sanciona en el año 2009 la **Ley N°26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales**, que aborda de manera integral la violencia hacia las mujeres y la inscribe en un paradigma de derechos humanos.

La Ley N°26.485, conceptualiza los diferentes tipos y modalidades que asume la violencia. Esta ley no solo aplica a la violencia intrafamiliar sino a otras modalidades de violencia que son ejercidas contra las mujeres en diversos ámbitos, incluso cuando es perpetrada desde el Estado o por sus agentes. Entre los tipos de violencia, enumera: física, como una agresión al cuerpo de la mujer; psicológica, como daño emocional expresado en coerción verbal, entre otras formas; sexual, como cualquier acción de vulneración y uso de la fuerza en el ejercicio de la sexualidad, y económica y patrimonial, como todo acto de menoscabo en los recursos materiales.

Las modalidades, por su parte, hacen referencia a las formas y ámbitos en que se desarrolla la violencia. Al respecto, la ley distingue la doméstica, en alusión a la persona del grupo familiar que la ejerce; la institucional, que atiende al ejercicio de la discriminación en instituciones públicas u organizaciones de la sociedad civil; la laboral, relacionada con el acceso a y la inequidad en el empleo, además del hostigamiento en el lugar de trabajo; la que afecta la libertad reproductiva, en cuanto limita la libertad y responsabilidad en el número de e intervalo entre los embarazos y nacimientos; la obstétrica, que implica un trato deshumanizado y patologizante de los procesos reproductivos, y la mediática, en la medida que promueve discursos e imágenes estereotipadas que resulten injuriosas, difamatorias o humillantes.

La ley prevé, además, que la atención a las mujeres víctimas de violencia se realice a través de unidades especializadas que brinden asistencia interdisciplinaria y ofrezcan grupos de autoayuda, patrocinio jurídico gratuito, atención social, psicológica y sanitaria. Contempla, también, la creación de programas de asistencia económica, de acompañamiento comunitario, la creación de centros de día, albergues y programas de reeducación para varones violentos.

En el año 2012, se sanciona la **Ley N°26.791** que incorpora al Código Penal de la Nación Argentina el **femicidio**, como figura agravada del delito de homicidio simple.

A nivel nacional, en el año 2015, se aprueba la **Ley N°27.210** que crea el **Cuerpo de abogadas y abogados que brindarán patrocinio jurídico gratuito y asesoramiento legal integral en todo el territorio nacional a personas víctimas de violencia de género**.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se aprueba en el año 2015 la Ley N°5466, que modifica el artículo 15° de la Ley N°1688, de Prevención y Asistencia a las Víctimas de Violencia Familiar y Doméstica, sancionada en 2005. Esta modificación incorpora la creación de un Centro Integral de la Mujer en cada Comuna de la Ciudad.



Corresponde, asimismo, mencionar las iniciativas legislativas y luchas gremiales en pos de definir licencias con goce de haberes para las víctimas de violencia de género, como así también el tratamiento a nivel parlamentario del otorgamiento de un subsidio a las víctimas. Algunas de estas propuestas se han materializado en medidas concretas y otras que no han podido vehiculizarse aún, siguen en pie como demanda.

Las convenciones y leyes mencionadas son sólo algunos de los instrumentos que a nivel internacional, nacional y local han jalonado el derrotero seguido en pos de la igualdad.



SEGUNDA PARTE

MAPA INSTITUCIONAL

El presente apartado tiene la intención de identificar algunos de los actores, fundamentalmente organismos estatales e instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que intervienen desde su especificidad en la ruta crítica de las mujeres que atraviesan situaciones de violencia en sus relaciones de pareja. De todos ellos, algunos de los cuales tienen una larga trayectoria de trabajo en la materia, se realiza una somera descripción que de cuenta, entre otras cosas, de objetivos, funciones, dispositivos, articulaciones, entre otros aspectos relevantes.

Plan Nacional y situación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En Julio de 2016, el Poder Ejecutivo Nacional presentó, junto al Ministerio de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de las Mujeres, el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.¹³

Este plan cuenta con 69 medidas y 137 acciones detalladas para prevenir y asistir a mujeres en situación de violencia. Queda normatizado que en todos los distritos del país deberán existir casas de alta seguridad, casas de medio camino y centros Integrales de la mujer u organismos equivalentes que den respuesta concreta y eficaz a las mujeres que lo requieran.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como en otros distritos, la asistencia a las mujeres en situación de violencia doméstica ya tiene una historia de décadas.

Para mencionar solo los primeros servicios que funcionaron, podemos recordar que desde 1989 existe el servicio telefónico, que en el año 1990 se crearon los primeros Centros Integrales de la Mujer y que en el año 1993 se fundó la primera casa Refugio, todos ellos dependientes de la actual Dirección General de la Mujer. Estos servicios comenzaron a funcionar antes de que se sancionaran leyes específicas contra la violencia doméstica, familiar o de género.

Con la sanción de las leyes 24.417 y 26 485, ya mencionadas en el marco normativo, se fueron sumando organismos judiciales y áreas especializadas en estas temáticas en muy diferentes ámbitos.

Cabe destacar la creación, en el año 2006, de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con incumbencia en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la recepción de denuncias durante las 24 hs. de los 365 días del año.

Los diferentes organismos y programas que actualmente asisten a las mujeres víctimas de violencia no responden a un plan único. No existe, por el momento, un sistema único de atención que les permita recibir toda la asistencia y asesoramiento que requieren. El espíritu del plan Nacional es lograr este objetivo, pero es necesario, aún, realizar un arduo trabajo articulado para que se convierta en una realidad.

En la ciudad de Buenos Aires, por fuera de las organizaciones no gubernamentales, los organismos públicos que intervienen en la atención de la problemática pueden ser nacionales o locales. El mapa que representa a estas instituciones es múltiple, complejo

¹³ Ver bibliografía.

y cambiante. Basta mencionar a modo ejemplo el reciente traspaso de la Policía Federal a la Policía de la Ciudad (ex Metropolitana) como así también el paulatino traspaso de diferentes áreas de la justicia nacional a la justicia de la ciudad.

Es importante destacar que las distintas áreas de gobierno involucradas en la temática han celebrado diferentes convenios y acuerdos de funcionamiento tendientes a alcanzar el objetivo de un trabajo unificado en red, coordinando acciones conjuntas.

En el año 2008, la Corte Suprema de Justicia suscribió con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires un convenio de cooperación para articular el trabajo de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) con los organismos especializados en la temática ya existentes dentro del Gobierno de la Ciudad, a saber Centros Integrales de la Mujer y Casas Seguras de la Dirección General de la Mujer.

Los organismos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que trabajan en la temática se agrupan, fundamentalmente, en dos Ministerios: el de Hábitat y Desarrollo Humano (del cual forma parte la Subsecretaría de Promoción Social, la Dirección General de la Mujer) y el de Justicia y Seguridad, que incluye a la Superintendencia de Políticas de Género de la actual Policía de la Ciudad. A su vez, dentro del Poder Judicial de la Ciudad, el Ministerio Público Fiscal, incluye las fiscalías especializadas en género y la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo (OFAVyT).

En marzo del año 2013, estas tres áreas de la Ciudad suscribieron un convenio marco para la atención y protección de víctimas de violencia doméstica. Por medio de este convenio, se estableció la articulación del trabajo de la Dirección General de la Mujer, la entonces Brigada de Género de la Policía Metropolitana y la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo.

Desde el año 2016, se reúne periódicamente la autodenominada Red Metropolitana de Atención a Mujeres en situación de Violencia. Esta Red es integrada por la Dirección General de la Mujer, la Superintendencia de Género de la Policía de la Ciudad, la Oficina de Asistencia a la Víctima y al Testigo, las Fiscalías Correccionales del Ministerio Público Fiscal, el Patrocinio Jurídico Gratuito de la Procuración General de la Ciudad, la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema y la Secretaría de Tercera Edad.

Organismos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dirección General de la Mujer

La Dirección General de la Mujer es el organismo de la CABA que lleva adelante las políticas de prevención y asistencia a mujeres, jóvenes y niños/as víctimas de violencia de género.

Tiene como objetivo promover el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde una perspectiva de género, favoreciendo la erradicación de todo tipo de violencia de género.

Para ello desarrolla planes y programas de prevención y asistencia directa a mujeres y niños/as en situación de violencia y abuso, a través de diversos dispositivos de atención integral. Así como también, impulsa acciones preventivas y actividades orientadas a incorporar la perspectiva de género en la gestión y planificación de las políticas públicas con el fin de garantizar la igualdad real de oportunidades de trato entre mujeres y varones tanto en el ámbito como público como privado.

Cabe mencionar que el organismo no siempre tuvo el mismo rango jerárquico en el organigrama de la Ciudad de Buenos Aires. La actual Dirección General de la Mujer se creó el 8 de julio de 1989, como Subsecretaría de la Mujer y la Solidaridad Social. En 1992, pasó a formar parte de la Secretaría de Gobierno como Consejo de la Mujer, y en 1994, comenzó a funcionar con el actual status de Dirección General.

En la actualidad existen dos programas centrales en la Dirección General de la Mujer, el de **Fortalecimiento de Políticas de Igualdad de Oportunidades (FPIO)** y el de **Atención Integral a las Víctimas de Violencia Doméstica y Sexual**.

Fortalecimiento de Políticas de Igualdad de Oportunidades

En el año 2007, la resolución N° 44, de acuerdo a lo establecido en la Ley 474, crea al Programa de Fortalecimiento de las Políticas de Igualdad de Oportunidades.

Existen dos ejes de trabajo principales del FPIO: los efectores del gobierno, con el propósito de transversalizar la perspectiva de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas en todas las Áreas de Gobierno, y la sociedad civil en general, con la finalidad de modificar pautas culturales que atentan contra los derechos de mujeres y varones. Estos objetivos se llevan a cabo a través de espacios de sensibilización, capacitación y promoción.

Del FPIO depende el Área de Promoción y Capacitación Comunitaria., el Subprograma “Todas”, el Observatorio de Equidad de Género, el Centro de Documentación, el Área de Sistematización de Datos, el Plan de Igualdad de Trato y Oportunidades, el Centro Integral de la Mujer Arminda Aberastury y las Áreas Desconcentradas.

Promoción y Capacitación Comunitaria

Promovemos la integración de la perspectiva de género como categoría transversal de las políticas públicas, promoviendo el ejercicio real de los derechos de las mujeres en el ámbito de lo público y lo privado.

Realiza acciones de capacitación y sensibilización en equidad de género, en prevención de la violencia contra las mujeres, en derecho a la salud integral y a una vida libre de violencia.

Subprograma “Todas”

Su propósito es contribuir a la visibilización y promoción de la integración y no discriminación de las mujeres migrantes en distintos ámbitos de participación ciudadana, desde un abordaje que conjuga los derechos humanos, la perspectiva de género y la interculturalidad.

El programa ofrece los siguientes servicios:

- Capacita y sensibiliza en derechos, género y migración.
- Organiza actividades vinculadas a fechas conmemorativas y celebraciones recordatorias de la diversidad cultural.
- Acompaña a las mujeres y organizaciones migrantes en el fortalecimiento de redes, la formulación de proyectos socio-comunitarios y la orientación en recursos.
- Articula con organismos y organizaciones vinculados a la temática migratoria.

Observatorio de Equidad de Género

Estudia y hace visible a través de investigaciones las brechas y discriminaciones en función del género existentes en nuestra sociedad.

Plan de Igualdad de Trato y Oportunidades



Implementa la Ley N°474 que establece el Plan de Igualdad Real de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Varones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Busca garantizar a las mujeres el pleno reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos y garantías, a través de líneas de acción que promuevan la igualdad real de oportunidades y de trato entre varones y mujeres.

CIM Arminda Aberastury

Orienta sus acciones hacia la prevención y concientización de la violencia de género y la promoción de la salud integral de las mujeres a través de actividades que promuevan el desarrollo de sus potenciales de salud, apuntando así a mejorar su calidad de vida. Realiza asistencia terapéutica individual y grupal.

Delegadas de la DGMUJ en las Comunas

Descentralizan los recursos de la Dirección General de la Mujer, atiende las demandas de las mujeres y ofrece los programas de asistencia del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

Atención Integral a las Víctimas de Violencia Doméstica y Sexual

Los Subprogramas dependientes de la Gerencia Operativa de Atención Integral a Víctimas de Violencia Doméstica y Sexual brindan orientación, información, contención y acompañamiento psicológico y legal, principalmente a mujeres, jóvenes y niños que fueron atravesados por situaciones de violencia.

Dependiendo de las características de la persona y de la situación vivida, será más pertinente el ingreso a un subprograma específico:

- Lazos
- Atención a Mujeres Víctimas de Delitos Sexuales y Acoso Callejero,
- Asistencia a varones que han ejercido violencia contra la mujer,
- Noviazgos Sin Violencia,
- Asistencia a Niñxs que han sufrido Maltrato Infantil,
- Equipo de Seguimiento,
- Línea de Atención 144.

Lazos

El servicio brinda contención, orientación y asistencia a las mujeres que consulten por violencia ejercida por sus hijas/os de 14 años o más, convivan con ellas o no. Tiene por objetivo brindar herramientas para detener la violencia y reparar el vínculo entre madre e hija/o.

Equipo de atención

Psicólogas especializadas en violencia familiar y coordinación de grupos.

¿Qué ofrece?

- Entrevistas de admisión.
- Entrevistas de contención y orientación.
- Grupos de reflexión y apoyo psicológico.
- Asistencia psicológica individual.

Atención a Mujeres Víctimas de Delitos Sexuales

El objetivo del subprograma es brindar asistencia, orientar y acompañar a mujeres que sufren o hayan sufrido violencia doméstica o sexual en cualquiera de sus formas.

El mismo ofrece:

- Entrevistas de orientación.
- Abordaje psicológico individual y grupal.
- Grupos de reflexión y talleres.
- Asesoramiento legal y patrocinio jurídico gratuito sobre violencia familiar, derecho de familia y otras temáticas.
- Acompañamiento y asesoramiento en el área social.
- Seguimiento de casos.

Atención a mujeres víctimas de Acoso callejero

El acoso callejero es la forma más naturalizada, invisibilizada y legitimada de violencia contra las mujeres. Es un primer eslabón de una larga cadena de violencias, que como todas, se basa en una relación desigual de poder entre los géneros. Son prácticas sutiles pero profundas que, en la relación asimétrica entre los géneros, refuerzan la dominación simbólica de la mujer.

Abordar el acoso sexual callejero desde el diseño y la formulación de políticas públicas y la elaboración de iniciativas legislativas se justifica en la necesidad de develar la naturalización de la violencia estructural, simbólica y de género manifestada cotidianamente en la calle afectando a miles de mujeres a diario.

En 2015, la Ciudad de Buenos Aires sancionó la Ley N° 5.306, convirtiéndose en la primera jurisdicción de la Argentina en sancionar una ley sobre Acoso Callejero. Asimismo, en 2016 se incorpora el acoso sexual en espacios públicos y privados de acceso públicos al Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires a través de la Ley N° 5.742.

Objetivo

Brindar asistencia, orientación y acompañamiento a mujeres que han sufrido violencia sexual a través de:

- Entrevistas de orientación.
- Abordaje psicológico individual.
- Entrevistas de orientación a familiares.
- Derivación para asesoramiento legal.

Asistencia a varones que han ejercido violencia contra la mujer.

Destinado a hombres mayores de 18 años que tienen la firme convicción de querer cambiar sus conductas violentas.

Grupo poblacional

Hombres mayores de 18 años que hayan ejercido violencia hacia sus parejas, hijos y/o familiares.

¿Cuál es el objetivo?

- Brindar información, orientación, contención, asesoramiento y abordaje psicológico grupal en la temática de la violencia masculina intrafamiliar con el fin de lograr el cese de la violencia.
- Modificar las conductas de maltrato a partir del reconocimiento de aquellos mitos, creencias y costumbres que se repiten a través de los estereotipos de poder.
- Adquirir la capacidad de comprensión, organización y erradicación de aquellas conductas que se ejercen por un abuso de poder dentro del ámbito familiar.

¿Qué atenciones brinda?

- Espacios de contención.

- Entrevistas individuales.
- Grupos de reflexión.

Requisitos

- Ser mayor de 18 años.
- Residir en la Ciudad.
- Haber ejercido violencia sobre parejas, hijos y/o familiares dentro de este ámbito geográfico.
- Realizar entrevistas de admisión con un profesional del programa y aceptar un compromiso de no agresión ni amenazas a partir del ingreso al mismo.

Noviazgos Sin Violencia:

El programa Noviazgos Sin Violencia tiene como objetivo brindar asistencia, orientación y acompañamiento adolescentes entre 14 y 21 años que viven o vivieron situaciones de violencia física, emocional o sexual en sus parejas. Asimismo, ofrece atención a las familias de las víctimas de violencia.

¿Qué servicios ofrece?

- Abordaje psicológico individual y grupal para los integrantes de la pareja.
- Entrevistas de orientación.
- Grupos de orientación y asesoramiento para padres y familiares de adolescentes.
- Talleres de reflexión y grupos de madres adolescentes y de adolescentes sin hijos.
- Acompañamiento y asesoramiento en el área social.
- Asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito sobre violencia familiar, derecho de familia y otras temáticas.
- Capacitaciones para instituciones que trabajen con adolescencia.

Equipo de Seguimiento**¿Cuál es el objetivo?**

Acompañar a las mujeres que egresan de los Dispositivos pertenecientes a la Dirección General de la Mujer, brindándoles orientación y asistencia para que logren una vida autónoma libre de violencia.

Dirigido a:

Mujeres que egresan de los Dispositivos pertenecientes a la DGMUJ.

Forma de trabajo:

El Equipo visita semanalmente los distintos efectores (Casa de Medio Camino Juana Manso, Casa Margarita Barrientos y los dos Refugios) para conocer a las mujeres y crear un vínculo con ellas que servirá al momento del egreso.

Además, en el CIM se brinda atención grupal a las mujeres, con una modalidad de encuentros semanales. Además, se acompaña a las mujeres en la gestión de subsidios o la Asignación Universal por Hijo.

El Equipo se mantiene en permanente contacto con los Juzgados o Defensorías intervinientes en los casos, articulando con ellos para ayudar, contener y acompañar a las mujeres. Las mujeres pueden presentarse en el CIM de manera espontánea si así lo requieren, para dialogar con el Equipo interdisciplinario pero, por lo general, las mujeres contactan a la coordinadora telefónicamente cuando necesitan hablar o tienen alguna inquietud.

En el caso de que, mediante expediente u Oficio Judicial, ingrese una solicitud para

brindar ayuda a una mujer que está en un Hospital, el Área de Seguimiento será quien visite a la mujer, para hacer una evaluación de las necesidades de la misma, y cuál es el Dispositivo de la Dirección que responde a dichas necesidades.

Línea de Atención 144

El 144 brinda atención telefónica especializada y gratuita las 24 horas, los 365 días del año.

Ofrece información, orientación, contención y asesoramiento en aquellas temáticas relacionadas con la violencia doméstica, el maltrato y abuso infanto-juvenil, los derechos de la salud y delitos contra la integridad sexual de la mujer.

Centros Integrales de la Mujer (CIMs)

Brindan asistencia psicológica individual y grupal, asesoramiento legal y patrocinio jurídico gratuito.

Los CIM brindan asistencia, orientación y acompañamiento a mujeres en situación de violencia doméstica y/o sexual. Destinado a mujeres mayores de 18 años, que sufren o hayan sufrido violencia doméstica y/o sexual en cualquiera de sus formas.

¿Qué servicios brinda?

Se brinda atención gratuita a mujeres víctimas de violencia de género a través de un abordaje integral que incluye asistencia psicológica y social; orientación y patrocinio jurídico:

- Las mujeres se comunican con los CIM **telefónicamente, vía correo electrónico o personalmente**. Luego, se pautan entrevistas -ya sea con turnos programados o por demanda espontánea cuando las mujeres llegan al Centro sin turno-. Los encuentros se realizan en presencia de una **trabajadora social, una psicóloga y una abogada** en los casos en que sea necesario.
- Allí, se acuerda el acompañamiento y asesoramiento que cada mujer necesite. Algunos ejemplos son: **terapia individual, grupos de ayuda mutua, redes de apoyo a través de instituciones** (escuelas, centros de salud, espacios de fortalecimiento laboral y económico, entre otros), patrocinio jurídico, etc.
- También se conforman grupos para generar redes de apoyo, dirigido a **familiares, amigos o cualquier persona significativa para la mujer que se evalúe confiable y positiva**. Estos espacios son coordinados por una psicóloga y una trabajadora social. Su objetivo es brindar información sobre las características propias de la problemática, su dinámica y los efectos a nivel psicológico y social de las mujeres que han sufrido violencia, así como también fortalecer su rol de apoyo y acompañamiento de la mujer.
- Por otro lado, se construye un espacio de **empoderamiento** con el fin de favorecer el proceso de recuperación emocional de la mujer, y así superar la disociación generada por la violencia entre el cuerpo, el pensamiento y las emociones. Se proponen diferentes técnicas vivenciales, ejercicios de relajación, respiración, expresión corporal, yoga y recursos audiovisuales.

CIM

Maria Gallego
Minerva Mirabal
Alicia Moreau

Comuna

11
8
1



Isabel Calvo	1
Elvira Rawson	5
Margarita Malharro	3
Lugar de Mujer (Gestión Asociada)	6
Dignxs de Ser (Gestión Asociada)	7
Trayectoria por una Vida sin Violencia (Gestión Asociada)	12
La Fulana (Gestión Asociada)	4
Arminda Aberastury	3

Unidades Convivenciales

Entendemos la violencia como una problemática compleja que requiere trabajo y respuesta desde varios enfoques diferentes y complementarios. Con este objetivo, contamos con diferentes establecimientos preparados para dar respuesta a las víctimas según sus necesidades.

Las Unidades Convivenciales son dispositivos habitacionales para mujeres y sus hijas/os que sufren o hayan sufrido alguna situación de violencia y que no cuentan con un alojamiento seguro, ni redes sociales de contención, y se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad social.

Refugio Marquita Sánchez

Es un dispositivo de puertas seguras orientado brindar un abordaje integral a las mujeres en situación de alto riesgo por violencia doméstica como así a sus hijos/as. Allí se les brinda alojamiento, atención jurídica, psicológica y social y acompañamiento tendiente a fortalecer su autonomía.

Refugio para Mujeres, Niños/as en Situación de Trata con Fines de Explotación Sexual

Es un dispositivo que brinda herramientas necesarias para atender y dar respuesta a los casos de trata con fines de explotación sexual y/o laboral, deteniendo el riesgo eminente e impulsando la recuperación y el logro de autonomía.

Casas de Medio Camino: Juana Manso y Margarita Barrientos

Son dispositivos orientados a brindar atención integral a mujeres con o sin hijos/as, sin contención que viven situaciones de violencia doméstica y dotarlas de herramientas de reinserción social con capacidad de generar un proyecto de vida sin violencia.

Hogar para madres adolescentes “Eva Duarte”

Es un dispositivo que ofrece un espacio de contención y acompañamiento para adolescentes embarazadas y/o madres con sus hijos/as que, por situaciones de vulnerabilidad socio-efectiva, requieran intervenciones desde una estrategia integradora, asistencial, preventiva y promocional.

Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Superintendencia de Políticas de Género de la Policía de la Ciudad

El Área de Víctimas de Violencia de Género y Protección Familiar de la por entonces llamada Policía Metropolitana, fue creada en el año 2009. Su principal objetivo es la lucha contra la violencia de género a través de un trabajo conjunto con todos los Organismos de la Ciudad, encargándose de la atención y protección de la víctima, así como también de la prevención de la violencia y el esclarecimiento de los delitos intrafamiliares. Funcionó hasta el año 2016 como Brigada y con el reciente traspaso de la Policía Federal a la Policía de la Ciudad, el área adquirió el rango de Superintendencia.

La misión es intervenir en la prevención de la violencia de género y realizar tareas solicitadas por la justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Nacional, con el fin de esclarecer los delitos y contravenciones llevados a cabo en el ámbito intrafamiliar y delitos contra la integridad sexual, cuyas víctimas sean mujer, hombre, niño, niña, adolescente, personas con capacidades diferentes y de la tercera edad, suministrando una atención rápida, profesional y efectiva.

El Área de Víctimas de Violencia de Género y Protección Familiar se encuentra integrada por oficiales de la Policía de la Ciudad que trabajan de civil y profesionales de diferentes disciplinas. Obligatoriamente se capacitan en violencia de género, realizando los cursos que dicta la Dirección General de la Mujer.

También desarrollan tareas solicitadas por los juzgados, sobre todo los juzgados de Ciudad, las fiscalías de Ciudad, y traslado y acompañamiento de víctimas que ya están dentro de los programas de la Dirección de Mujer, o víctimas que necesitan ser trasladadas al Refugio de la Dirección General de la Mujer.

Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez (Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires)

Servicio de Violencia Familiar

El Hospital T. Álvarez es uno de los hospitales públicos de la ciudad con más larga trayectoria de atención en la violencia. Su sostenida laboral llevó que se lo eligiera como referencia del ámbito de la salud para este trabajo.

El equipo de violencia familiar funciona desde el año 2003 y nació a instancias del interés de la Dirección de dicha institución por la problemática de la violencia. Desde la misma Dirección se instaló la práctica de incluir en la consulta de admisión por guardia, cualquiera sea el motivo, un conjunto de preguntas que permita detectar si la persona está siendo víctima de violencia.

El hospital cuenta con un Comité para el Estudio, Prevención, Detección y Tratamiento de la Violencia Familiar, Laboral, Infantil y de Género cuyo objetivo es promover y facilitar los procesos que conduzcan a la detección, contención, prevención y asistencia de situaciones violentas de los usuarios.

El equipo de violencia es parte del Servicio de Salud Mental y está integrado un número variable de psicólogos/as, trabajadores/as sociales, psiquiatras y abogados/as. La modalidad de atención es grupal e individual. Además, de la atención a mujeres posee un grupo de asistencia a que hombres que ejercen violencia.

Desde el Área Programática del hospital, que es el área que trabaja con la comunidad, se realizan talleres de prevención, sensibilización y orientación en recursos que articula con el dispositivo de atención del Hospital.

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Desde octubre de 1996, la Ciudad de Buenos Aires cuenta con su propia Constitución, que organiza tres poderes locales independientes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El Poder Judicial tiene a su cargo la administración de justicia en la Ciudad. Sin embargo, en lo que hace a la organización judicial, en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires coexisten tres tipos de ordenamientos: los Tribunales Federales, con competencia excepcional, en aquellos casos en que existe un interés nacional en juego; los Tribunales



Nacionales, con competencia en materias ordinarias -criminal, civil, comercial, laboral- que tienen lugar en el territorio de la Ciudad, y los Tribunales de la Ciudad Autónoma, con competencia limitada en materia Contencioso Administrativa y Tributaria, Contravencional, de Faltas, y en los Delitos que han sido transferidos a la órbita de la Ciudad.

En el año 1998, comenzó el proceso de traspaso de la Justicia Penal Nacional a la Ciudad de Buenos Aires. En principio se creó el Fuero Contravencional y de Faltas y actualmente se trabaja en el traspaso completo de la justicia, excepto causas federales.

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires

En materia Penal, Contravencional y de Faltas tiene a su cargo la investigación de las contravenciones y los delitos transferidos que ocurren en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como también la tarea de formular la acusación ante los jueces o de proponer soluciones alternativas al conflicto. Este Ministerio se divide según sus funciones en tres partes: el Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio Público Tutelar y el Ministerio Público Fiscal.

Oficina De Asistencia a la Víctima y al Testigo (OFAVyT). Fuero Penal /Contravencional (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

El Ministerio Público Fiscal es también el custodio de los derechos de las víctimas y testigos que acuden a la Justicia de la Ciudad, brindándoles a través de la Oficina de Asistencia a la Víctima y Testigo (OFAVyT) asesoramiento legal y contención psicológica y social. Esta Oficina acompaña a la víctima/testigo durante todo el proceso, orientándole mientras participa en el juicio oral e informándole del estado de la causa. Progresivamente se fueron ampliando las incumbencias de la justicia de la Ciudad pero todavía quedan excluidos de la misma algunos delitos penales.

En todos los casos que contengan indicadores de violencia doméstica o de género, la intervención de OFAVyT es obligatoria. Es condición necesaria para este acompañamiento que exista una causa activa en el Fuero Penal Contravencional.

Esta institución cuenta con un equipo de psicólogos/as, psicopedagogas, abogados/as y trabajadores/as sociales que realizan tareas de apoyo, orientación, acompañamiento y evaluación de riesgo.

Se trata de un acompañamiento en el proceso judicial, no es patrocinio jurídico ni tratamiento psicológico.

Las asistentes sociales realizan derivaciones a los diferentes recursos que provee la ciudad tales, como subsidios habitacionales, tratamiento psicológico, refugio, vacantes escolares ordenadas por oficio y, en casos extremos disponen de una caja de emergencia para solucionar necesidades puntuales urgentes.

Entre sus principales articulaciones se cuenta el Patrocinio Jurídico Gratuito de la Procuración General de la Ciudad, la Dirección General de la Mujer, la Policía de la Ciudad y la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia (OVD), entre otros.

Para evitar la duplicación innecesaria de entrevistas y la consiguiente revictimización de las mujeres, se coordina la presencia de OFAVyT en el mismo día en que la consultante debe comparecer en la Fiscalía.

En la primera entrevista se realiza la evaluación de riesgo, determinándose si se trata de riesgo altísimo, alto, medio o bajo. En caso de que el riesgo sea altísimo o alto se pauta un seguimiento semanal de la víctima. Al derivarla a una fiscalía se acompaña este informe

de riesgo. Asimismo, si es necesario derivar a la Justicia Civil de la Nación por medio de un convenio con la OVD el caso pasa directamente a sorteo de un Juzgado donde es recibido con la evaluación de riesgo realizada por OFAVyT y con el pedido de las medidas de protección que se consideren necesarias.

El caso puede ingresar por distintas vías: la página del Ministerio Público Fiscal, el 0800-333- FISCAL (347225), por mail o concurriendo personalmente a cualquiera de las sedes de las fiscalías. En todas estas instancias cualquier persona puede realizar la denuncia de un hecho tanto en forma anónima como identificándose con sus datos. En caso de que los hechos denunciados constituyan un delito, la fiscalía lo tomará en investigación y en caso de no corresponder a ese fuero deriva el caso a la Justicia Nacional tanto Civil como Penal.

Fiscalías Especializadas

Cuando el caso de violencia de género encuadra en las incumbencias del Ministerio Público Fiscal, es derivado desde la OFAVyT a una Fiscalía.

El sistema aplicado en la justicia de la Ciudad es un sistema acusatorio. Un fiscal interviene recolectando la prueba y una vez reunida esta, la presenta al juez quien resuelve en un juicio oral, que generalmente no se extiende por más de dos jornadas. La pena puede ser una probation a determinar por el Juzgado o inclusive la cárcel.

Los delitos relacionados con esta temática, que actualmente pueden tramitar en este fuero son: amenazas, hostigamiento, violación de domicilio, daños. Otros delitos como lesiones, por el momento, no tramitan en la justicia de la Ciudad.

En este fuero también pueden pedirse medidas de protección. Las medidas que no afectan la libertad del imputado tales como consigna policial o botón antipánico, pueden ser dispuestas en forma inmediata.

Servicio Jurídico a la Comunidad de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ofrece un Servicio Jurídico a la Comunidad para aquellas personas que no cuenten con medios económicos. El patrocinio es civil, no se ocupa de cuestiones penales. Los juicios en los que interviene son: determinación de capacidad, internaciones involuntarias, violencia intrafamiliar y de género y todas las causas conexas que se desprenden de la misma: alimentos, divorcio, responsabilidad parental (antes llamada patria potestad), cuidado personal (antes llamado tenencia), entre otras. Queda excluida del patrocinio, la liquidación de bienes de la sociedad conyugal.

A partir de la ley 26.485, quedó establecida la gratuidad del patrocinio jurídico para todas las mujeres víctimas de violencia de género. Estas mujeres pueden acceder al patrocinio en la denuncia por violencia y todas las temáticas conexas.

Organismos Nacionales que brindan servicios en la Ciudad de Buenos Aires

Oficina de Violencia Doméstica (OVD). Corte Suprema de Justicia de la Nación

La Oficina de Violencia Doméstica (OVD) fue creada en 2006 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación con el objetivo de facilitar el acceso a justicia de las personas que, afectadas por hechos de violencia doméstica, se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.



La OVD trabaja de manera interdisciplinaria durante las 24 horas, todos los días del año. Brinda un acceso a la justicia a la ciudadanía, a la vez que se constituye en un servicio para quienes integran la magistratura, proveyendo los recursos necesarios para ejercer plenamente su labor jurisdiccional.

La OVD recibe diariamente las presentaciones espontáneas de personas que se acercan a la institución buscando información y orientación. También recibe casos derivados de comisarias, hospitales y ONGs de la Ciudad de Buenos Aires.

La OVD recibe exclusivamente casos de violencia doméstica, trata de personas con fines de explotación sexual o explotación de la prostitución.

Línea 137. Brigada Móvil de Atención a Víctimas de Violencia Familiar Programa Las Víctimas Contra las Violencias. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

A este servicio, que atiende las 24 hs, los 365 días del año, puede llamar cualquier víctima de violencia familiar, vecinos/as que escuchen o presencien violencias en otro domicilio, instituciones, familiares de víctimas y cualquier otra persona que busque información u orientación.

El equipo está dividido en los siguientes grupos: el de atención telefónica a las víctimas de violencia familiar, el de intervención domiciliaria, el de evolución de los casos y seguimiento, y el de atención a grooming y delitos informáticos.

El llamado es atendido por un/a psicólogo/a o trabajador/a social quien brinda orientación y contención. En caso de tratarse de una situación grave y urgente, se desplaza la Brigada Móvil de Atención a Víctimas de Violencia Familiar, constituida, también, por psicólogos/as y trabajadores/as sociales acompañados/as por personal policial que se trasladan en un móvil no identificable al lugar dónde se encuentre la víctima.

El personal policial se ocupa de que se den las condiciones de seguridad necesarias para que el Equipo se haga cargo de la situación, desde ofrecer contención a las víctimas y dar intervención al Servicio de Emergencias Médicas (SAME) hasta articular con Fiscalías, Defensorías, Juzgados y la Asesoría General Tutelar del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires según corresponda.

Si la víctima desea formular una denuncia se la acompaña a la Oficina de Violencia Familiar de la Suprema Corte de Justicia. Los Equipos cuentan con el asesoramiento permanente del Equipo de abogadas del Programa.

El caso queda a cargo del Equipo de Seguimiento, que constituye el segundo momento de las intervenciones, y se ocupa del estado de la víctima en particular si no ha denunciado la violencia y retorna a su hogar. Este equipo le ofrece contacto con distintas instituciones.

Dirección de Orientación, Acompañamiento y Protección a Víctimas (DOVIC). Ministerio Público Fiscal de la Procuración General de la Nación.

Esta Dirección dependiente del Ministerio Público Fiscal de la Nación tiene por objetivos garantizar el derecho a la orientación e información a lo largo de todo el proceso penal y ofrece un acompañamiento especializado a las víctimas de fenómenos delictivos complejos, tales como la violencia de género.

Considerando que las víctimas de determinados fenómenos delictivos complejos quedan situadas en condiciones de máxima vulnerabilidad, por lo que requieren de un

acompañamiento interdisciplinario especializado a lo largo del proceso penal se han creado cuatro programas especiales; trata y explotación, maltrato y abuso sexual infantil, violencia de género y violencia institucional.

Para la intervención de la DOVIC es imprescindible que se este tramitando una causa en el fuero penal.

Asimismo tiene por objetivo federalizar la estructura de atención a las víctimas del delito, con bocas de acceso en todas las provincias, y apuntalar la estructura de la red en la Ciudad de Buenos Aires.

Atajo. Programa de Acceso Comunitario a la Justicia. Ministerio Público Fiscal de la Procuración General de la Nación.

El principal objetivo del Programa es facilitar el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y su participación en el sistema de administración judicial.

Su labor se desarrolla en Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia, situadas en barrios carenciados o villas de emergencia de la ciudad. Estas agencias abiertas a la comunidad asesoran a las personas para facilitar su acceso a la justicia.

Entre sus funciones están las de recibir y derivar denuncias, brindar información judicial, facilitar la resolución de conflictos, fomentar mecanismos de prevención del delito y desarrollar acciones de promoción de derechos



TERCERA PARTE

VOCES EN DIÁLOGO

En este apartado tal como lo expresamos en la presentación, la intención es recuperar las voces de las protagonistas de la ruta crítica, mujeres todas que vivieron situaciones de violencia en sus relaciones de parejas, como así también de las personas referentes de organismos, instituciones y organizaciones que trabajan en su acompañamiento.

En una primera instancia, dejaremos que fluyan las palabras de las mujeres, que sean ellas quienes dialoguen entre sí, que las referencias autobiográficas a las situaciones vividas se conjuguen en un entramado colectivo con nudos que enlazan lo singularmente experimentado y en algún punto promuevan la reflexión sobre el camino transitado.

En una segunda instancia, que coincide con el develamiento y la toma de decisiones que inician la ruta crítica, pretendemos que las voces de las mujeres se encuentren con las de quienes reciben sus pedidos de orientación y asistencia. Estas últimas son, en buena medida, el resultado de aprendizajes y prácticas puestos al servicio de la atención de la violencia, pero también motivo de reflexión sobre esas mujeres y sus circunstancias.

Las voces, tanto de las mujeres como los/as referentes institucionales, fueron relevadas, como ya se ha dicho, a través de entrevistas en profundidad. Particularmente, cuando se trata de las mujeres, las entrevistas se vuelven una herramienta valiosa para explorar y comprender la ruta crítica seguida por ellas. Sin embargo, vistas en perspectiva y en contexto, podría también considerárselas una instancia más de este proceso. Si la noción de ruta alude, en parte, a la secuencia de decisiones tomadas y acciones emprendidas por las mujeres, el relato sobre el camino transitado que se construye en el marco de las entrevistas, es expresión de la voluntad de compartir y reflexionar sobre lo vivido.

Cada entrevista es un momento único de interlocución, que al tiempo que captura sentidos va creando significados. En ellas, la historia, entendida como una sucesión de hechos cronológicos, se vuelve relato. Resulta particularmente interesante, en algunas, escuchar como la palabra torna vívida y devela la violencia padecida, actualiza y confirma lo acontecido como una manifestación de violencia. Expresiones tales como “ahora que te lo digo”, “ahora que lo pienso”, “ahora lo entiendo así”, “ahora recuerdo que las cosas estaban lo suficientemente mal”, “no tengo vergüenza ahora en contar”, son formas elocuentes de relatar y recrear la propia historia. El ahora enuncia un estado presente que remite explícita o veladamente a la ruta transitada.

El análisis que sigue, aún cuando apela al registro de sensaciones, emociones o sentimientos, acciones, y va acompañado por la transcripción textual, es fundamentalmente un proceso de reflexión. Lo deseable, en todo caso, es lograr que ese proceso abrevie en las vivencias intransferibles que el espacio de la entrevista habilita.

De conformidad con los objetivos trazados en la presentación, leeremos con perspectiva de género las historias de violencias y la ruta crítica transitada por las mujeres. Veremos de qué manera el género emerge en el discurso sobre lo amoroso que ofrece cada historia y opera como condición fundante de las violencias vividas.

En primer lugar, abordaremos el recuerdo de las violencias, las consideraciones sobre su razón y carácter, el impacto sobre la subjetividad, las marcas que deja en el cuerpo, su repercusión en las personas que conforman el entorno cercano.

Nos introduciremos, luego, en la ruta propiamente dicha, las circunstancias que marcan su inicio, los pasos y cambios inmediatos, el camino institucional transitado, los vaivenes y factores facilitadores u obstaculizadores y las vivencias de mujeres diversamente situadas por razones sociales y culturales. Es en este punto donde otras voces aparecerán a modo de espejo, la de quienes orientan y asisten.

Finalmente, brindaremos las opiniones, sugerencias y propuestas que unas y otros/as -mujeres y referentes-, entienden necesarias o valiosas para que tenga lugar alguna transformación en favor de la construcción de vínculos libres de violencia.

En retrospectiva: El recuerdo de las violencias

La condición femenina: entre el mito del amor y la realidad de la violencia

“Toda mujer quiere formar una familia”

Desde que nacen, varones y mujeres van internalizando expectativas y mandatos sociales que definen su pertenencia a una condición, femenina o masculina. Tempranamente se la asume como propia o inherente al sexo en cuestión y se la adscribe al ámbito de lo naturalmente dado. Sin embargo, lo considerado natural es producto de una socialización diferencial de género, es decir, de un aprendizaje de valores y roles definidos para cada sexo, y la naturalización opera como mecanismo que asegura la reproducción de los mismos.

A las mujeres, se las habilita a manifestar emociones y a mostrarse afectivas; se alimenta el repliegue en su intimidad, se les valora la delicadeza, la vocación de cuidado y el quedar a la espera de otro para ser o hacer. Entre las entrevistadas estos mandatos sociales se ponen de manifiesto en su proyecto e ideal de familia.

“Todas las mujeres creo que sueñan con formar una familia (...) yo me alegré cuando él me dice: ‘dejá el trabajo y quedate en la casa, ocupate de los chicos. Yo me hago cargo de los gastos. Y bueno, más adelante, sí podés trabajar, veremos.’ Entonces yo me quedé contenta porque ya iba a estar con mis hijos, llevarles yo al colegio, ocuparme más de ellos. Yo me puse feliz”. (Marcela, 32 años)

“Es como que, quizás, al principio, no me gustaba tanto pero decía: ‘Bueno, tiene cosas buenas y tiene esto bueno, así que es ahora porque sino, ¿quién te va a querer con un hijo?’ (...) El también tenía su nene, me gustaba la situación, de que él tenga a su hijo, yo tenía a mi hija, era muy agradable. Yo decía: ‘Guau, este chico es fantástico’”. (Silvina, 32 años)

En esta constitución de lo femenino, sexualidad y amor se fusionan en un todo indisociable que habrá de culminar en el matrimonio y la reproducción. Marcela Lagarde (2001) lo sintetiza con estas palabras: “... la maternidad, la filialidad, la conyugalidad, la familiaridad y la amistad, implican al amor considerado inmanente de las mujeres. Sexo, sexualidad y amor son una tríada natural asignada a las mujeres. Son la esencia del mito sobre la naturaleza femenina”.

La identidad femenina, en nuestra cultura, se construye sobre el amor como atributo privilegiado que, al tiempo que se requiere para ser, se ofrece incondicionalmente, un amor indisoluble que se espera sea eterno.



“...de repente se cruza una persona que te dice dar el cielo y la tierra todo junto y que vas a estar perfecta y que vas a estar genial. Y vos, quizás, con esa angustia de que te sentís sola...”. (Silvina, 32 años)

“Porque yo cuando tenía 17 ya estuve con este hombre, sin tener experiencia, sin prepararme en la vida, porque cuando uno es joven no sabe lo que te espera (...) Agarraba, me besaba, me mimaba y yo pensaba que iba a vivir así todo el tiempo. Y no es así.” (Ana, 52 años)
La presencia del varón como imagen que canaliza la completud amorosa, otorga sentido a la propia vida y se torna el soporte desde el cual proyectar y proyectarse, aún a riesgo de tener que conceder o resignar algo en ese camino e, incluso, sin poder reconocer cuánto se está concediendo o resignando.

“Yo era una mujer que quería estar bien con mis hijos en mi casa, tampoco le pedía una mansión, ni nada. Yo estaba tranquila. Tampoco le hacía preguntas de su vida, si vuelve tarde, vuelve tarde, si me dice: ‘me atrasé en el trabajo’ (...) Nunca le pedí tanta explicación. Me sentía confiada con él”. (Marcela, 32 años)

El repliegue en el ámbito doméstico de las mujeres, fundado en un ideal de amor y en la condición de proveedores de los varones, van forjando una asimetría en la que los modelos de género se rigidizan y se adoptan sin cuestionamiento.

“La naturalización de los roles asignados a las mujeres hace invisible la regulación jerárquica de los afectos, del sexo, del uso del dinero, del proceso de toma de decisiones, ocultando las relaciones de poder que se establecen en el interior de la familia, orientando al desarrollo de sutiles (o no tanto) mecanismos de dominio afectivo”. (Dorola, 1989)

Hay testimonios que hacen referencia a modelos de socialización en género muy rígidos que imponen de manera elíptica a la mujer callar, aguantar, disimular en pos de la unidad familiar.

“Mi mamá me decía: ‘hija, vos tenés que ser la más tonta, sos muy inteligente. El lo sabe, pero no tiene que saberlo (...) la mujer tiene que ser la más tonta’ (Rita, 42 años)

La internalización de pautas impuestas imposibilita a las mujeres pensarse autónomamente y les impone una forma de dominación sutil pero intensa que configura la dimensión simbólica de la violencia. Esta dimensión, la más velada, arraiga en la subjetividad de las mujeres de un modo que las va sujetando imperceptiblemente. No son necesarias ostensibles manifestaciones de maltrato verbal o físico. Se instala en la cotidianeidad de manera omnipresente, priva de palabra e instaura el temor.

“Hay situaciones que no las ves y que son muy difíciles, por ahí, de contar (...) el hecho de que yo no pueda hablar libremente, expresarme y otras cosas que, por ahí, en ese momento quería hacer. Siempre había como una traba. Una mirada simplemente hacía que me sintiera como menos, debajo de él, siempre debajo de él. Esa fue la primer situación que se dio y se empezó a dar cada vez más seguido (...)”. (Evangelina, 40 años)
“Claro en ese momento, yo igual le tenía miedo porque él me decía tantas cosas que yo me las terminaba creyendo, creyéndole a él todo lo que decía (...) más tarde o más temprano yo no tenía derecho a decir nada porque él era el que mandaba. Ah, otra cosa que también me decía, es que en todas las familias hay una cabeza y que en esa familia él era la cabeza, porque así se maneja la familia”. (Laura, 35 años)

En los casos en que la violencia se torna evidente, resulta más difícil sostener el sistema de creencias y valores que abonan a la perdurabilidad e incondicionalidad del

vínculo amoroso. Sin embargo, el intento por recuperar algo de valor que dé sentido a la continuidad de ese vínculo se mantiene en el discurso femenino. Y, una vez más, aparecen la unidad familiar y la dependencia económica, pero no ya como expectativas o circunstancias favorables a un proyecto anhelado, sino como factores condicionantes de una permanencia ineludible.

“No es amor, la verdad, que te peguen no es amor. Ni que te peguen, ni que te insulten, ni que te denigren. Amor es otra cosa y tal vez para sostenerlo tomamos lo bueno que hace esa persona. Que hay cosas buenas que hacen. Entonces, lo sostenemos por lo bueno y nos olvidamos de la cachetada que nos dio o de la agresión que hizo con nosotras. Desde mi experiencia, no sé si a todos les pasará lo mismo, personas que yo he conocido que lo sostienen porque tienen una vida económica buena o porque tienen hijos”. (Andrea, 43 años)

“Ya tenía la dirección de la OVD [Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema Justicia de la Nación]. Muchas veces salí de mi casa con esa dirección y nunca llegué y volví. Básicamente porque no tenía un lugar a donde ir”. (Clara, 51 años)

En la medida en que la violencia se instala progresivamente en una relación, se va configurando un comportamiento vincular coercitivo (Velázquez, S. 2003), una modalidad relacional permanente que se asume como el modo de estar con el/la otro/a. El andamiaje simbólico que sustenta la construcción de la pareja y la familia, nutrido en el mito del amor romántico, pierde su carácter idílico para mostrar descarnadamente una realidad de la que parece imposible evadirse. El propio mito deviene una trampa.

Las violencias y sus manifestaciones

“De esto ya no salgo; sólo muerta voy a salir”

La violencia de género denota, fundamentalmente, relaciones de poder, de un poder especialmente ejercido sobre las mujeres. El marco normativo vigente discriminada por tipos y modalidades de violencia. La violencia hacia las mujeres en sus relaciones de pareja hace referencia a prácticas abusivas de carácter psicológico, físico, sexual o económico, ejercidas por la persona del grupo familiar con la que ha tenido una relación afectiva de pareja.

Son tantas las formas que asume, tan profundo el atravesamiento y el impacto que produce en las vidas de las mujeres cuyas voces recuperamos, que invita a nombrarla en plural. Las violencias asumen formas reales, algunas más contundentes que otras, pero siempre dejan huellas o marcas. Las violencias tienen múltiples, no siempre definidos, orígenes. A las violencias se les atribuyen causas también diversas. Las violencias atraviesan el entramado de vínculos familiares, comunitarios y sociales en los que se desenvuelve quien la vive o padece y se multiplica en otros testigos o víctimas. Las violencias se solapan, agudizan o cronifican.

En qué circunstancias se inicia o se pone de manifiesto algunas de las formas que asume la violencia y qué razones hacen posible que se la identifique, son cuestiones que en las entrevistas se presentan de un modo diverso. Sin embargo, el comienzo de la convivencia, el embarazo o nacimiento de un/una hijo/a y el crecimiento personal o laboral suelen aparecer como sucesos significativos.

“Bueno, ahí yo me empecé a dar cuenta de que había un trato que no era lo mismo que al

principio. Dejé de ser también una princesa como para pasar a ser... sentir la indiferencia. Cuando comenzamos a convivir. Ahí es donde, quizás uno es donde mejor conoce a la persona, no sé, en la convivencia, ahí es donde yo, por lo menos, me dí cuenta de que era diferente. Y yo dejo de trabajar". (Silvina, 32 años)

"Él ya empezó a cambiar conmigo cuando yo me quedé embarazada, a los 3 meses. Primero era todo color de rosa, todo lindo. Hasta teníamos planes de abrir un negocio". (Marcela, 32 años)

"...el cambio empezó cuando nace mi hija. Ya no era la relación que teníamos antes; pasé a ser la mujer que cuida a su hija...". (Evangelina, 40 años)

El embarazo y la atención a hijos/as pequeños/as en relaciones en las que está instalada la violencia, coloca a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad. El control se vuelve más palpable y refuerza el repliegue a lo doméstico. El embarazo pone de manifiesto un sentido de pertenencia de ellas y su prole al varón progenitor. Y en el caso de que se instale una duda sobre esa paternidad, la violencia aparece como modo de reafirmar la hombría.

"Más que nada empezó con el embarazo del segundo nene porque decía que no era de él. Porque me decía que yo antes me iba a bailar (...)". (Octavia, 27 años)

Desde un lugar diferente, los mandatos en torno a la preservación de la unidad familiar aparecen como factores agregados que obturan la posibilidad de reacción frente a las primeras o más evidentes manifestaciones de violencia.

"Por mi hijo yo también no podía renunciar (...) Porque la gente te dice: '¿Qué vas a decir si tus hijos te preguntan, cuando sean grandes, que dónde está el padre?'". (Romina, 31 años)

"Yo tenía la tonta idea de que como yo crecí con mi mamá y mi papá ellos tenían que estar con su papá". (Octavia, 27 años)

En alguno caso, los/as hijos/as se vuelven la razón de la permanencia junto a quien ejerce violencia. Sin embargo, la decisión puede estar ligada a otras razones, como una dependencia económica que impediría concretar la autonomía.

"...Yo no tenía otro recurso, no le podía echar de la casa porque si yo le echaba de la casa no tenía con qué darle de comer a mis hijos...". (Marcela, 32 años)

Pero las razones económicas no explican todo. Son un factor más, pero no determinante. Entre las mujeres entrevistadas, algunas nunca dejaron de trabajar fuera de su casa mientras duró la relación e, incluso, fueron sostén económico del grupo familiar ante la inestabilidad laboral de sus parejas. No obstante ello, la figura paterna en la casa, siguió imponiéndose en las decisiones. En cualquier caso, la atención a los hijos/as parece inescindible de la unión familiar como valor supremo.

Las herramientas personales con las que se cuenta para salir al mundo público, parecen no poder desplegarse igualmente en el más íntimo espacio de la vida doméstica. En él, la sujeción responde a causas más profundas, de índole histórica; es socialmente aprendida y cala hondo en la subjetividad.

"Estuve con él 18 años. Por mis hijos aguanté. Pero yo laburaba a full, a full, y vivía en

la capital [Asunción] y ahí compré para mi casa. Me acuerdo, mi primer día de trabajo. Compré dos canastas de bananas y me subí al mercado y me fui. No sabía a dónde y empecé a vender mi banana. Pero lo que me pasaba es que yo no estaba preparada para ese trabajo, tenía vergüenza pero no tenía opción, porque tenía que darle de comer a mis hijos”. (Ana, 52 años)

En alguna entrevista, se percibe la condición de mujer no casada como factor de vulnerabilidad agregado, inscripto en la conciencia como ausencia de derechos. En este caso, el contrato matrimonial es considerado como el acto que refrenda y legitima la conyugalidad y el lugar de sí en el vínculo.

“...me decía que la casa era de él, el departamento es de él. Sí, todo está a nombre de él. Yo no soy casada, soy soltera y todo era de él. Entonces yo sentía que no era mío y no decidía nada...”. (Laura, 35 años)

En relaciones que se prolongan en el tiempo, suele ser la violencia psicológica una de las formas sostenidas y naturalizadas del destrato. “Es la forma de violencia más maquinal, rutinaria e irreflexiva; sin embargo, constituye el método más eficiente de subordinación e intimidación (...) por su diseminación masiva en la sociedad que garantiza su ‘naturalización’ como parte de los comportamientos considerados ‘normales’ y por su arraigo en valores sociales y religiosos que permiten su justificación” (Segato, 2010).

Resulta significativo y recurrente en los relatos de las mujeres el insulto o la ofensa como expresión de la violencia psicológica. Algo del entramado simbólico sobre el que se construye el patriarcado, se hace presente en los modos usuales de nombrarlas y reconocerlas. Las palabras elegidas, con toda su carga de desvalorización y degradación, son la expresión contundente y brutal de un modo de ser y comportarse que contradice o niega el ideal de la condición femenina.

“Él me llevaba al trabajo y quizás me decía: ‘Qué puta que te viniste vestida hoy’. Cosas que me decía y te sentís terrible”. (Silvina, 32 años)

“El me faltaba el respeto verbalmente, siempre era yo la puta de mierda, la vaga de mierda...”. (Vanina, 27 años)

Los agravios recuerdan, subrepticamente, cuál es el lugar “natural” -el ámbito privado- de las mujeres y el modo “apropiado” -reproductivo- de habitarlo. Un análisis más profundo permite reconocer que lo que esa violencia oculta: que en ese mismo ámbito privado “se produce la invisibilización de su producción económica y la consiguiente enajenación de beneficios para sus productoras; por otra parte, [que] es en este dispositivo donde se genera la apropiación de sus bienes ‘eróticos’” (Fernández, A. 1989).

Cualquier actitud que se presuma como desafiante a la abnegación y castidad esperables en una mujer, se vuelve motivo para que opere el control a través de acciones violentas de distinto tenor. En algunas entrevistas, la invasión a la privacidad es el denominador común que enmascara un sentido de posesión absoluto sobre la otra persona, al tiempo que justifica la agresión.

“...un día él vio, me revisó el celular y encontró un correo que yo le había mandado al papá de mi hija mayor, más que nada agradeciéndole porque me prestó el oído, porque está en Europa. No había posibilidad para nada de engañarlo. Fue ahí donde me sacó de la ducha y me re cagó a trompadas...”. (Silvina, 32 años)

“Empezó a sospechar que yo lo estaba engañando. Y, como es típico, se volvieron sospechosos todos. Mis compañeros de trabajo, mi supervisor, el chofer que me traía del trabajo, el verdulero, el quiosquero, todos eran sospechosos de que yo lo estaba engañando con alguien. Hasta ese día que pasó lo que pasó, que en realidad quería que le diera la clave de mi hotmail...”. (Clara, 51 años)

“Yo venía del gimnasio y me llamó un compañero de trabajo para saludarme por fin de año. Me dijo: ‘¿con quién hablas?’. Yo le digo: ‘con un compañero de trabajo que me saludó por fin de año’. Yo no tengo nada que ocultar. No estuve con nadie, estuve bien sola. Y se violentó de una forma, terrible, terrible”. (Carolina, 42 años)

En contextos de violencia el cuerpo femenino es territorio simbólico de un otro. Las marcas que en él quedan son la evidencia palpable del ejercicio de apropiación y control. “Desde una cultura patriarcal, los cuerpos de las mujeres son cuerpos apropiables, si se resisten serán violentados, y lejos de justificarse la resistencia, se justificará la violencia como forma de disciplinamiento”. (Maffía, D., 2008)

Relaciones vinculares sostenidas en la violencia encuentran en la provocación y los celos argumentos que se retroalimentan. Esos argumentos son la forma recurrente de justificación del golpe.

“A la madrugada me levantó de los pelos diciéndome que ‘soy una mentirosa, una hija de puta’ (...) Me seguía insultando pero en voz baja para que no escuchen los chicos. Mientras me empezó a mostrar un video de una pareja que tenía relaciones sexuales y me decía: ‘Sos vos, hija de puta’. No era yo pero él decía que era yo. No había manera de que entre en razón. Así siguió amenazándome, jalándome...”. (Octavia, 27 años)

Los testimonios precedentes hacen referencia a formas de violencia física o psicológica fundamentalmente. Sin embargo, no son éstas las únicas manifestaciones posibles. La violencia sexual aparece como un derecho que el varón se arroga en virtud de la relación conyugal o como el ejercicio de una hombría que merece ser satisfecha y que da cuenta, una vez más, del sentido de posesión.

“... después de cinco años quiso volver a ocupar el lugar de esposo, de pareja, porque nunca fue mi esposo. El quiso volver a esa historia, sobre todo del tema sexual, que yo no estaba en absoluto de acuerdo en sostener...”. (Clara, 51 años)

“Quería estar conmigo. Le digo que no quiero. Al rato empezaba de vuelta que quería estar conmigo (...) como yo no quería, me tiró en la cama y me empezó a insultar. Otra vez lo mismo, me empezó a ahorcar (...)”. (Octavia, 27 años)

Por su parte, la violencia económica o patrimonial conlleva el propósito de asegurar la sujeción, como también el de devastar a la otra persona a través de todo cuanto del entorno le es significativo.

“Ya había nacido mi hijo menor. Nos fuimos a vivir a provincia. Me encargué de estar en la casa. Ya había dejado mi trabajo, o sea, y empecé a sentir como una dependencia económica; él me la hacía sentir en cierta forma”. (Silvina, 32 años)

“... Me destruyó toda la casa, toda. No quedó nada. Los colchones estaban completamente apuñalados, como cuando salen los resortes, de las puñaladas. Me rompió el plasma a trompadas, que era nuevo, todo lo de mis hijos. La play del nene se la llevó, la robó, o sea, pasó como hurto. A mi hija le rompió el i-pad, que tanto le había costado comprar y tenía

toda su carrera ahí...". (Carolina, 42 años)

La apropiación del documento, cuando no su destrucción, aunque no materialmente devastador, constituye un gesto elocuente de violencia que ataca a la identidad más propia y deja a la persona a merced de la voluntad ajena.

"...me privó de mi documento. Yo buscaba la manera de... a veces, buenamente, le pedía de vuelta mi documento. Y me dice: '¿Para qué querés? ¿Qué vas a hacer con el documento? No te hace falta. Si salís, salís conmigo. No te hace falta. El documento lo guardo yo'". (Marcela, 32 años)

Los relatos precedentes, cualquiera sea el tipo de violencia ejercida, dan cuenta de un poder que opera bajo la forma de dominación absoluta sobre un otro, una otra, la mujer, quien, parafraseando a Susana Velázquez (2003), es negada como persona diferencial y con existencia independiente, y por ende, susceptible de volverse "objeto" de control. Cuando se intenta ahondar en el recuerdo del origen de las violencias, algunas mujeres identifican episodios o circunstancias muy tempranos en la relación, que suelen asociar a la inexperiencia con la que se iniciaron en ella. Otras, en cambio, se detienen a reflexionar sobre la cronicidad de la violencia y el largo tiempo de permanencia en ese vínculo. Suele aparecer, también, la repitencia de relaciones violentas.

"Tengo que remontarme a veintidós años atrás. Las situaciones de violencias fueron inmediatamente de la relación. Frente a alguna cuestión que tenía que ver siempre con lo sexual. Yo tenía apenas 19 años, mi único novio". (Carolina, 42 años)

En algún relato, el origen de los episodios aparece atravesado por otras violencias de carácter estructural que incrementan la situación de vulnerabilidad en la que una mujer se halla. La violencia de género se presenta como un agravamiento en el precario equilibrio de las condiciones de vida.

"(...) aquí, trabajaba de cocinera en un taller de costura. Y ocultaba primero mi embarazo, para que [el dueño] no me echara del trabajo. Y al último se enteró, cuando yo estuve de 6 meses. Porque la doctora me había llamado a la casa que tenía cita. Y ahí se enteró y me dijo: '¿Estás embarazada?'. 'Sí', le dije. '¿Aquí viniste a embarazarte o a trabajar?', me dijo. De ahí, renuncié al trabajo porque no quiso más. Me fui a alquilar. Mi marido trabajaba cama adentro y yo no sabía qué hacer. De ahí empezaban las cosas. Todo me iba mal. A veces, no quiero ni recordarme porque no tenía nada para comer, para dar a mis hijos". (Romina, 31 años)

Así como es posible identificar el origen de las violencias en sus diversas manifestaciones, resulta más difícil reconocer las causas que, sin duda, responden a múltiples factores. En la percepción de las mujeres, lo aprendido y lo irruptivo de la situación aparecen por igual representados.

"Una tiene que haber estado acostumbrada a la violencia de una u otra forma. En mi caso fue psicológica. Si alguien te dice 'tarada' por primera vez y a vos no te hace una luz roja es porque alguien ya te dijo 'tarada' mucho tiempo cuando eras chiquita". (Clara, 51 años).

"En mi infancia no me levantaron la mano jamás, ni sabía que era que te griten, te maltraten. No es que uno dice 'estoy acostumbrada', pero la realidad es que no pude verlo". (Carolina, 42 años)

Se trate de algo internalizado por experiencias familiares tempranas o desconocido



como vivencia previa, la violencia opera, en gran medida, anulando el sistema de alertas que permite dimensionar el riesgo. El límite de tolerancia se vuelve difuso y pospone la decisión de salir.

“Estás viviendo con el enemigo, estás aterrada (...) Yo digo que vivís anestesiada y vivís fingiendo. Porque esa era la forma que yo vivía”. (Clara, 51 años)

“La primera vez que me golpeó, me empezó ahorcar cuando yo tenía seis meses de embarazo (...) Esa fue la primera vez. Yo me quedé en ese momento medio atontada. No tuve tiempo de pensar ni de reaccionar. Luego, el segundo, el tercero. Es como que una se acostumbra (...)”. (Octavia, 27 años)

La exacerbación de la violencia se presenta en la percepción de las mujeres entrevistadas como algo monstruoso u horroroso, como una dimensión inexplicable que inhibe la posibilidad de acción.

“Y era un monstruo. Me dijo: ‘huí porque te mato’. Pero era un monstruo literalmente la voz. Yo me paralicé. Llamé a mi hija y le dije: ‘tu papá está desbordado’”. (Carolina, 42 años)
Sean las violencias producto del aprendizaje o del desconocimiento, inciden en ellas factores estructurales o condicionamientos subjetivos, andamiajes simbólicos o circunstancias vitales, lo real es que producen en el psiquismo de quienes las viven un impacto que vuelve arduo y doloroso el proceso de salida de la situación, sobre todo cuando ésta se ha cronificado. Desatender este conjunto de razones y sus implicancias, dificulta dimensionar la gravedad del fenómeno y, por lo mismo, lleva a responsabilizar a las mujeres por quedarse instaladas en ese vínculo.

El sentido común expresado en frases del tipo de “¿por qué no se fue?” o “será que le gusta que la maltraten”, reflejan una actitud de incomprensión e impotencia sobre la violencia de género, que pone de manifiesto la dificultad para reconocer las relaciones de dominación históricamente construidas en las que se fue delineando la subjetividad femenina. Esa mirada que se direcciona hacia la mujer y la responsabiliza, puesta en espejo, puede volverse autoculpabilización.

“Una generalmente se echaba la culpa diciendo: ‘debo ser yo la que está estresada porque estoy acá adentro de estas cuatro paredes, el problema debe ser mío’”. (Silvina, 32 años)
“...Yo creo que estoy enferma por haber aceptado. Yo ya había terminado con una relación violenta y me metí en otra. Quise dejar una cosa y volví a lo mismo. Al ser repetitivo es como que está mal y se torna adictiv ...”. (Andrea, 43 años)

Por otra parte, en la necesidad de buscar explicaciones, los varones aparecen en los testimonios atravesados por vicios que desatarían sus conductas. Al desencadenarse una acción violenta, tales vicios se imbricarían con cuestiones de personalidad singulares de algunas mujeres. El uso de la fuerza incontrolado y la fragilidad de temperamento se vuelven, entonces, argumentos complementarios apropiados que diluyen la construcción social de la subordinación femenina.

Cuando se emborracha me pegaba, me cagaba a palos, y yo no soy de enfrentar. Yo soy que me tengo que poner así y que me peguen, no sé, no tengo carácter”. (Ana, 52 años)
En algunos casos, al consumo problemático de sustancias se agregan las patologías. Sea que refieran a la búsqueda de autojustificación o a una tipificación, los relatos dan cuenta, en conjunto, de algo del orden de lo irracional o lo anormal que contribuye a eludir la responsabilidad del comportamiento agresivo.

“... él pone de excusa que no sabe lo que hace cuando esta fumado o tomado...”. (Vanina, 27 años)

“... Él vendría a ser un psicópata que al resto le agrada, pero adentro es otra cosa...”. (Carolina, 42 años)

Vale a aclarar que el consumo de alcohol o drogas puede operar como factor desinhibitorio del comportamiento, pero no remite a la causa de un accionar violento. Por otra parte, un porcentaje muy bajo entre las personas que ejercen violencia, presenta patologías psiquiátricas de base.

El comportamiento de los hombres que ejercen violencia no se presenta de forma lineal sino que adquiere un dinamismo cíclico expresado en diferentes fases que configuran el denominado ciclo de la violencia (Walker, 1979): agreden al tiempo que culpabilizan a la mujer -fase de “explosión violenta”-, se arrepienten, piden perdón, juran que van a cambiar y adoptan una actitud amorosa, por corto tiempo -fase de “luna de miel”-, y vuelven a encontrar razones para molestarse hasta que algún nuevo episodio desata el enojo -“fase de acumulación de tensión”-. Algunos testimonios lo describen pormenorizadamente:

“Fui a la comisaría y en la comisaría me dieron una hojita que tenía que denunciar ahí. Ahí fui, denuncié y me llegaron citaciones. No sabía en ese rato que habían refugios, paradores, nada. Como yo no sabía nada de eso, tuve que regresar a la casa donde estaban mis hijos, donde estaba él, a dormir al rincón. No sabía a dónde ir. No tengo familia ni nada aquí. Así, de a poco, de a poco, él me hablaba: ‘Perdóname, todo esto va a cambiar.’ Como no tengo nada adónde ir, retiré la denuncia. ‘Voy a cambiar, nunca más’, me dijo. Después pasaron meses, de ahí vuelta, seguía pegándome. Ya no sabía qué hacer”. (Romina, 31 años)

“... yo decía, justificándolo, que él lo tomó así porque lo tomó a mal y ella me explicó un esquema que dice que hoy te pego, mañana luna de miel, después te maltrato, después te vuelvo a pegar, después luna de miel, todo ese círculo. Entonces sí, es verdad; me sentía bastante identificada”. (Silvina, 32 años)

“... yo me fui de Argentina a Bolivia, intenté alejarme de ese modo... pero no pude, no denuncie ni nada. Yo no quería denunciar, yo me quería ir. Pero eso no sirvió de nada, porque él me seguía llamando para que vuelva, que todo iba a ser diferente, que todo iba a cambiar (...) Y así terminé torciendo el brazo y volví; volví con él. ¿Y cuánto fue? Un mes, dos meses habrá sido diferente, pero después terminó siendo lo mismo. Al final de cuentas, terminé embarazada. Yo había dejado de cuidarme y estuve con él y tuve a mi bebé...”. (Vanina, 27 años)

“Frente una situación que yo no quise hacer algo, él me pegó una cachetada. A mi esto me impactó, pero como vino el perdón después (...)”. (Carolina, 42 años)

El atravesamiento subjetivo del ciclo de la violencia lleva a muchas mujeres a modificar o desandar acciones. Esto es particularmente visible en el retiro de las denuncias o su no ratificación, cuando llegaron a hacerlas. La fase de la luna de miel puede operar, en este sentido, como un momento de retracción, por renovación de la confianza.

Sobrevivir a las expresiones cotidianas de violencia trae aparejadas consecuencias diversas sobre la salud física y mental de las mujeres. “Es para todas las mujeres, un hecho desestructurante para el psiquismo que compromete los diversos aspectos de la vida cotidiana”. (Velázquez, 2003).

“... una entra en pánico, no quiere salir a la calle, no quiere llevar a los chicos al colegio, no quiere hacer nada porque está aterrorizada, y eso no está bueno...”. (Clara, 51 años)

“...Adelgacé quince kilos, estaba todo desbandado (...)” . (Carolina, 42 años)

“... me queda la secuela que me brota todo de los nervios. Estoy haciendo tratamiento. Me medican, pero me dicen que vaya a ver a la psicóloga”. (Ana, 52 años)

Al ir encadenando sus historias, las mujeres refieren de un modo contundente el impacto que la violencia tuvo sobre la propia salud durante todos los años que vivieron en pareja. La salud encarna en los cuerpos, en cuerpos con historia. Los cuerpos femeninos se vuelven el ámbito donde se reflejan experiencias, sometimientos, sentimientos, el pasaje de los años, en síntesis, la propia biografía.

Lo vivido deja marcas en el cuerpo, algunas visibles y otras que permanecen en el recuerdo. Sin embargo, solo a la distancia esas marcas pueden ser vistas, entendidas y nombradas de otra manera. Solo con el transcurrir del tiempo la violencia naturalizada es percibida como tal:

“Yo no recordaba por qué me dolían tanto las manos y era de las veces que yo agarraba el teléfono para pedir ayuda y él me agarraba las manos para que no llame, eran tantas veces (...)”. (Graciela, 48 años)

Las consultas médicas frecuentes, la aparición de síntomas sin causa física aparente y el enfermarse recurrentemente son cuestiones que no escapan a ninguno de los testimonios. “Empezó a ir en cadena, como que fue cada vez peor, situaciones de enfermarse y de ir a la guardia y ponerme suero varias veces”. (Norma, 55 años)

Ante los hechos concretos, la mirada de los otros reflejada en la voz de un familiar que comenta “vivís siempre enferma” o de un médico que afirma “eso que usted está viviendo es violencia”, se vuelven pequeñas llamadas de alertas que interpelan a aquello que sucede puertas adentro, en el ámbito íntimo del hogar, y no puede nombrarse. Solo cuando estas señales son reconocidas e internalizadas, se hace posible desanudar el vínculo violento.

“Entonces yo ahí dije: ‘no puede ser que esta persona me esté enfermado, que yo me esté enfermado por esta persona’”. (Norma, 55 años)

“Una amiga me dio un libro que decía cómo el cuerpo habla de las emociones. Y cuando lo leí no podía creerlo. Yo con todo esto acá no puedo vivir más”. (Paula, 45 años)

En el año 2013, la Organización Mundial de la Salud publicó un informe que daba cuenta que el 29,8 % de las mujeres que han mantenido una relación de pareja ha sido víctima de violencia física o sexual en el marco de esa relación; y que, por su envergadura, la violencia contra las mujeres merece ser considerado un problema de salud mundial. Las manifestaciones que ponen de manifiesto el impacto en la salud son: muertes, lesiones, suicidios, depresión y otros cuadros psiquiátricos, conductas adictivas, consumo de psicofármacos, infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, entre otras.

Testigos y redes

“Como él hacía todo... mi mundo era tan chiquito”

Las violencias remiten a cualquier circunstancias en que las mujeres dejan de ser dueñas



de sus nombres, sus palabras y sus cuerpos. El verse privadas de este conjunto de atributos que las constituyen como seres humanos, las deja literalmente presas, sometidas al poder arbitrario de otro/a. La identidad, una parte profunda de ella, se pierde.

Aunque en apariencia se esté con otros/as, la comunicación no se traduce en diálogo. El aislamiento no siempre es sinónimo de soledad real; sí los es de ausencia de contención, de falta de sentido de comunidad, de pertenencia. Detrás de puertas y ventanas, en el recortado espacio del ámbito doméstico, puede haber alguien para quien la violencia y el miedo se han hecho costumbre. Un deber ser aprendido acerca de que la vida en pareja y sus vicisitudes es una cuestión del orden de lo privado, opera a favor del ocultamiento. En esta línea, aparece la vergüenza por no haber podido sostener el ideal amoroso representado en la unidad familiar. Pero también, por reconocer que algo del comportamiento esperable en una pareja se ha transgredido al instalarse el golpe.

“Eso es lo que quiero poder superar, la vergüenza. No sé si es vergüenza o es nervios lo que se me quedó de tanto sufrimiento o maltrato”. (Ana, 52 años)

“Adentro no tengo que dejar que se entere mi hijo, ni el vecino, ni nadie. Ni mi almohada (...). Que no salga de estas paredes que anoche me maltrató, que anoche pasó esto. Oraba, rezaba, Diosito, pedía. A la virgen, a todos los santos, no tenía en paz a ninguno. Y tenía esa cosa acá. A mi me veían con trajecito, con tacos altos. A mi me gustaba vestirme bien, porque mi abuela me crió así”.. (Rosa, 58 años).

“Y bueno, siempre las mujeres queremos evitar que escuche todo el mundo, que una pareja discute”. (Marcela, 32 años)

Para Eva Giberti, la vergüenza opera en el imaginario como un ordenador psicológico y social del género mujer. El sentimiento aparece en las situaciones en que la mujer debe exponerse y hablar frente a otro sobre lo sucedido. La palabra se enlaza con la mirada ajena produciendo intensa angustia y la vivencia de sentirse diferente (Velázquez, 2003). Aún si no se habla, el mundo privado deja grietas entreabiertas que permiten a otros/as atisbar lo que sucede. Pero la posibilidad de intervenir ofrece dificultades que responden a diversos factores. Cuando de la familia se trata, puede suceder que las mujeres intenten evitar que alguien más sufra por la situación, cuestión ésta que vuelve a poner de manifiesto el lugar de cuidado de los/las otros/as que les es asignado socialmente. Por otra parte, la búsqueda del propio camino se traduce, a veces, en imposibilidad de escucha. En cualquier caso, en la medida en que va corriéndose el velo de cuanto acontece, la situación puede volverse incomprensible o el ámbito de la intimidad inexpugnable para el entorno familiar.

“Cada vez era más delante de cualquiera, porque yo la verdad en ese momento preservaba más que mis hijos no sepan, lo disimulaba. Después, te das cuenta que se dan cuenta de todo y que la familia también se da cuenta de todo y se empieza a alejar”. (Carolina, 42 años)

“Yo siempre se lo conté a mi hermana, ella es mi diario íntimo, sabe todo de mí. Y a mi madre también, me apoyo mucho en ella. Mal o bien, aunque me reta, me aconseja ella. Todo esto me pasó a mí por no escucharla a ella, porque ella siempre me dijo que con él no. Pero ese fue el problema, yo no escuché”. (Vanina, 27 años)

Por dificultad o por imposibilidad, lo cierto es que el alejamiento y la ausencia de referentes afectivos/as en la vida de las mujeres que han vivido violencia, se torna progresivamente palpable. El cierre del círculo -esa es la palabra utilizada en los relatos-, el corte con

las redes familiares cercanas, es la estrategia desplegada por las personas que ejercen violencia como modo de evitar testigos e interferencias.

“...mucha gente me decía que tenía actitudes raras, pero yo, sinceramente, en ese momento no las veía. Hasta que empecé a verlas, sí, obviamente, todo, todo. Es más, yo con mi familia y el círculo más allegado, llegó un momento que ya no nos veíamos. El mandaba en mi vida, me cortó todo el círculo. Yo no tenía vida”. (Evangelina, 40 años).

“Yo no tenía círculo más cercano, no tenía a nadie (...) Yo me avoqué mucho a ella, ni a mi familia no la iba a ver, a nadie. Ella si podía traer a sus sobrinos a casa o ir a cenar con su madre pero yo no me podía mover de donde estaba”. (Andrea, 43 años)

“Él me iba prohibiendo todo de a poco. No podía tener amigas (...) Yo no podía sentarme ni siquiera a tomar mate con la vecina porque él venía y me decía: ‘¿Qué hacés con esa gente?’ Es que me fue alejando de esas personas”. (Marcela, 32 años)

Sin embargo, es posible que aparezcan figuras -familiares, amigos/as, compañeros/as de trabajo- en el entorno cercano que se atreven a sortear la valla real y simbólica de ese círculo que ha ido estrechándose. Esas personas funcionan como alertas y suelen ser también quienes intervienen ante una situación límite.

“Una vez una amiga mía me dijo: ‘¿Cómo podés dejar que te grite así?’ Primero me enojé con ella y después, la verdad, me quedé pensando. Tengo que reconocerle que yo no me daba cuenta, yo estaba tan acostumbrada, lo tenía tan incorporado.” (Clara, 51 años)
“Ahí es cuando mi amiga se vino con un taxi y les dijo [a la policía] ‘rompan la puerta’”. (Clara, 51 años).

“...me aguanté hasta dos veces. La segunda que me faltó el respeto fue la peor, que me rompió la nariz, me pego re mal. Cuando intente escapar de mi casa al cuarto de al lado que había un inquilino, me sacó de los pelos y ahí quedé como desmayada mal (...) Mi hermano llegó en ese momento cuando yo ya estaba tirada y sólo escuchaba ‘levantate, Vanina, levante’. Y llegó mi hermano y lo vio y le dijo: ‘¿Qué le hiciste a mi hermana, hijo de puta?’ Mi hermano empezó a pelear con él por lo que me había hecho, estaba todo bañado en sangre...”. (Vanina, 27 años)

“Una compañera de trabajo me dice claramente: ‘lo que te está pasando es un hecho de violencia hacia la mujer’...”. (Evangelina, 40 años)

En circunstancias en que no median vínculos afectivos, algunas entrevistadas dejan entrever una actitud de indiferencia frente a lo que les acontece. Sus relatos ponen de manifiesto, una vez más, que la violencia es concebida socialmente, en gran medida, como una cuestión del ámbito privado, como un problema “doméstico”.

“... En realidad los vecinos sabían, porque escuchaban, pero nadie se metía”. (Octavia, 27 años)

“La verdad es que si escucharon, y deben haber escuchado porque gritar grité, nadie se metió”. (Clara, 51 años)

Tal vez, el no poder, no saber, no querer intervenir, da cuenta de la dificultad de reconocer la violencia de género como parte de lo público y la necesidad de respuestas de orden público.

Cuando se trata de mujeres migrantes, la ausencia de referentes familiares cercanos y de una red de sostén afectivo, las expone a una vulnerabilidad que acompaña el desarraigo y el proceso asimilación al nuevo contexto.

“Yo no tenía a quién contarle, porque si le iba a contar a mi mamá por teléfono, era para preocuparla y ella no podía hacer nada desde lejos”. (Octavia, 27 años)

“Yo no me puedo ir en Paraguay porque mi gente, mi mamá y mi papá ya son gente grande y no se pueden hacer cargo de mí y de mis hijos”. (Marcela, 32 años)

La migración femenina ocurre dentro de contextos fuertemente marcados por ideologías y desigualdades de género (OIM, 2014). En atención a ello, Carolina Rosas (2010) plantea que la migración modifica y flexibiliza las relaciones de género, con efectos duraderos pero también limitados por la fuerza de los mandatos de género y lo socialmente aceptado y sancionado. Al tiempo que hay cambios, el género condiciona la magnitud de los mismos. En los casos de quienes toman la iniciativa de migrar y lo hacen solas para incorporarse prontamente al mercado laboral con el propósito de mejorar su situación personal y la del grupo familiar en el país de origen, la autonomía no siempre evita la aparición de una figura masculina salvadora en quien encontrar un reaseguro afectivo y material y apostar a un ideal de familia.

“... yo vine con una prima mía, pero ella se volvió al Paraguay y me quedé sola. Ella fue la que me consiguió el laburo allá en San Isidro. Después, bueno, me fui buscando otro trabajo donde ganar un poco, porque yo todo lo que ganaba tenía que mandar todo en el Paraguay, para mis hijos (...) Y entonces me los traje y los crié sola. Ahora yo planeé otra vez una vida con él, pensando que iba a ser la persona que iba a estar a mi lado, por eso la buscamos a la chiquita, y la buscamos los dos, los dos queríamos”. (Marcela, 32 años)

En las voces de algunas migrantes, la conformación de una familia suele aparecer más como un hecho dado que como un proyecto deseado, y la conyugalidad como un estado al que se llega por necesidad más que por elección. La convivencia o el matrimonio se convierten, casi por destino, en el lugar posible de materialización de lo propio, del arraigo, sea que se haya migrado en soledad y/o para incorporarse a una parentela con quien no existe un vínculo previamente construido.

En otros casos, en los que la migración tiene lugar con la pareja, la ausencia de familia propia, sumada, muchas veces, a una inserción laboral dentro de la propia colectividad, crea condiciones favorables al incremento de manifestaciones de violencia que vienen desde antes.

“De vuelta conseguí trabajo (...) Pero con mi hijo, con los chicos, no hay caso. Discutíamos con mi pareja, que no abastecía. Ahí aprendí a hacer recta [en costura], pero siempre peleábamos (...) Cuando me pegaba él me decía: ‘Aquí no tienes a nadie, ni un perro que ladre por ti’. Me sentía más sola...”. (Romina, 31 años)

Resulta interesante atender al modo como algunas mujeres migrantes interpretan los vínculos al interior del grupo familiar. Suelen esgrimirse razones culturales como explicación y causa de comportamientos propios de varones y mujeres. Una mujer boliviana, lo sintetiza de manera elocuente.

“Nos cuesta sacar las cosas y enseñarnos a callar es lo que aprendemos. El hombre es todo y la mujer tiene que hacer caso a él”. (Estela, 37 años)

En un nuevo contexto, aunque la inserción comunitaria inmediata esté ligada a la



colectividad de origen, el encuentro con otras modalidades de organización familiar, con distintas maneras de actuar socialmente y con nuevos -para ellas- ejercicios de la masculinidad y la feminidad, visibiliza, cuando no refuerza, una diferencia de carácter cultural que según las circunstancias se asume o invita a rebelarse.

Lo que es leído como cultural merece ser objeto de un análisis más complejo. Tal vez se trate de la manifestación menos solapada de una matriz socio-histórica de sustrato patriarcal.

Si se quisiera escoger un hilo desde el cual enhebrar los relatos de mujeres migrantes, podría reconocerse en un lugar central o repetido sus hijos/as, sea que se los nombre explícitamente o que su presencia aparezca implícita en cuestiones referidas a los modelos de familia, las formas que toma la violencia o la búsqueda de resguardo.

“Cuando le dije que dejo a la nena en el jardín y me pongo a trabajar, me contestó: ‘Tú quedas en casa con la nena y yo trabajo’”. (Maryori, 25 años)

“No sirves ni para criar un hijo, no sirves para nada”. (Noelia, 27 años)

“...entonces [cuando golpeaba las cosas o rompía el televisor] yo agarraba a mi hijo y me salía porque tenía miedo que haga algo a él”. (Emilia, 30 años)

Pero no sólo las migrantes los/as traen permanentemente a su voz. Todas las mujeres, en algún lugar de sus testimonios, los/as vuelven partícipes de su situación, al aludir a los sentimientos que en ellas despiertan o a las acciones que los comprometen.

Por eso mismo, merece una consideración especial la situación de los niños y niñas que crecen en un ámbito atravesado por la violencia. Por lo pronto, no pueden eludir sus efectos en calidad de testigos y víctimas, dado que conviven o han convivido junto a sus padres en el espacio doméstico. El hogar, ese espacio que debería ser de cuidado, se convierte en un espacio de tensión siempre latente.

Una mirada sobre la violencia de género, con su cuota de poder y de sumisión materializada en la relación de pareja, debe necesariamente considerar a los/as niños/as como víctimas, además de testigos, de esa violencia por el sólo hecho de presenciar lo que acontece entre sus padres y porque crecen en un entorno donde las relaciones violentas y los modelos autoritarios se vuelven parte de su desarrollo cotidiano (Save the Children, 2006).

“... Ahora recuerdo que las cosas estaban lo suficientemente mal, que yo a las nenas las tuviera entrenadas en que ‘si ustedes ven algo raro, llaman al 911, se escapan de la casa’. Tenían plata para un taxi, sabían de memoria la dirección de la abuela. Eran chicas, tenían nueve y diez años...”. (Clara, 51 años)

A los/as niños/as, se les delegan responsabilidades de adultos/as aún siendo muy pequeños/as. El autocuidado va ligado al temor por un daño que está latente y omnipresente en el espacio diariamente compartido. Y esa necesidad de defenderse, tempranamente aprendida, puede incluso llevarlos/as a actuar como mediadores activos en actos de violencia.

“Un día se me puso a pegar y mis hijos hicieron algo que nunca habían hecho: agarraron un palo de escoba y el más grande le dio otro palo de escoba al más chico y le empezaron a pegar. Trataron de defenderme. Eran chiquitos, tenían dos y cuatro años. Me abrió los ojos el ver que a mis hijos les estaba afectando”. (Octavia, 27 años)

Hay circunstancias en que la indefensión de los/as hijos/as, reconocida y padecida por la mujer, se ve agravada por el distanciamiento de ello/as que impone la migración, una migración impulsada por la necesidad material.

“Es difícil tomar la decisión de venir. Yo tenía que mandar plata [al Paraguay]. Me acuerdo que el primer mes mandé \$400, porque tenía que pagar la luz y el agua. ¿Y qué hizo? Lo recibió el papá y se fue a malgastar todo, a chupar, y no pagó nada. Le cortaron la luz, mis hijos tenían hambre. Desastre. Y yo me salí del trabajo en que estaba y no se pudo concretar otro trabajo y me quedé sin trabajo. Sufrí mucho acá. Yo me acuerdo que rompí todos mis dientes de los nervios, porque me llamaban de allá que su papá le pegaba a mi hijo mayor, que rompía palo por la espalda y yo acá sin nada, no podía hacer nada. No trabajaba en ese momento y mis hijos pasaban hambre, hambre”. (Ana, 52 años)

En contextos violentos, la figura paterna se vuelve monstruosa y esa imagen que emerge una y otra vez se confronta dolorosamente con un modelo de padre esperable: quien protege, juega, acompaña y, en definitiva, ama.

“Ellos me dijeron: ‘mamá hiciste muy bien. Estamos orgullosos de vos porque nos defendiste y porque te defendiste, te iba a matar, era un ogro’”. (Carolina, 42 años)

Hay circunstancias en que la violencia se traslada explícita y brutalmente a los/as hijos/as de uniones anteriores que conviven en el mismo ámbito familiar. Las conductas abusivas no dejan lugar a ambigüedades.

“...él ya le venía amenazando [a mi hija mayor] de que le dice que si ella no hacía lo que él quiere, que le va a matar al hermano y a mí, que ella se iba a quedar solamente para él, que le iba a tener en una pieza encerrada, que ella no iba a ver la luz del día y un montón de cosas...”. (Marcela, 32 años)

El vivir inmersa en un escenario violento impide a una mujer, aún en situaciones como la antedicha, identificar señales que operen como advertencias. Al dolor por lo irremediable, se agrega la culpa por lo que no se ha podido anticipar.

“¿Cómo fue que no pude ver el hombre que estaba a mi lado, no pude darme cuenta, si Dios me dio ojos, me dio oídos?”. (Marcela, 32 años)

Llegado un punto límite o una instancia de no retorno, cuando se tiene la sensación de no poder más con el hastío, con el dolor o con el miedo, comienza para las mujeres el lento, azaroso, muchas veces interrumpido y desandado, camino de la ruta crítica.

La ruta crítica: escenarios, vivencias e intervenciones

Decir “basta”: Develamiento y ruptura del silencio

“Yo llegué al límite. Fueron veintidós años de violencia”

El recorrido realizado por las mujeres a partir de la decisión de dejar atrás una modalidad vincular basada en la violencia no es un proceso lineal, aún cuando los relatos se presenten como una sucesión de hechos cronológicos. Las acciones emprendidas por las mujeres configuran una secuencia de múltiples itinerarios posibles en los que familiares y entorno cercano, organizaciones de la comunidad e instituciones estatales participan e intervienen en su búsqueda de ayuda.



La decisión de alejarse de la violencia, en las mujeres entrevistadas, presenta matices. Algunas de ellas lo pensaron previamente sin encontrar los modos, los/as interlocutores/as confiables, las propias fortalezas para hacerlo. Otras, hicieron intentos concretos que luego desestimaron por temor, por falta de recursos materiales, por bloqueos subjetivos, por la creencia en la posibilidad de un cambio. Pero todas ellas, en algún momento, percibieron una situación como límite, un punto crítico que las impulsó a conectarse de un modo nuevo con su historia y las experiencias vividas.

Algunos relatos son particularmente elocuentes en lo que respecta a la envergadura de la violencia, dan cuenta de acontecimientos que se prolongan en un tiempo realmente extenso, de horas y días, que dejan a las mujeres presas, en todo el sentido del término: acorraladas, privadas de la libertad y anquiladas en su condición de persona.

“Ese día me estuvo pegando desde la una de la tarde hasta las once de la noche, que fue que esta amiga mía, la misma que se había enojado cuando me gritó, que estaba al tanto de la situación, vino con el 911. Estuvieron mis hijas todo el tiempo. En algún momento, mi mamá llamó y yo pedí socorro a los gritos. Pero un poco lenta, reaccionó como a las siete, cuando vio que yo no iba al trabajo, que yo no atendía el celular. Porque él hizo una especie de secuestro, me encerró en la última habitación, apagó y desenchufó todos los teléfonos, cerró la puerta de la casa...”. (Clara, 51 años)

“Esto pasó así. El viernes, sábado y domingo de la semana de marzo ella me tuvo con estos golpes, secuestrada adentro de mi casa. Me tiró agua fría, me revolcó. Hizo un montón de situaciones horribles hasta que yo quedé tirada en la alfombra de mi dormitorio y no me levanté. El domingo yo me acosté. Seguía todo eso hasta que vio que yo me quedé y no me podía levantar. Me levantó, porque es más grandota que yo, y me llevó hasta la cama. Me dijo que si quería que cocinara o que llamara a la ambulancia, porque yo no estaba bien. No me sentía bien, estaba re golpeada...”. (Andrea, 43 años)

Al respecto, profesionales de distintos dispositivos de las Dirección General de la Mujer coinciden en la idea de que muchas mujeres sólo identifican la violencia cuando es física y dentro de ella, cuando se expresa como un golpe violento. Por otra parte, alertan sobre el hecho de que el registro del golpe no siempre se condice con un registro del riesgo. “...muchas consideran que un empujón no es violencia física, que un tirón de pelo no es violencia física, hasta que no le pegan fuertemente. Le preguntas: ‘¿alguna vez te pego?’, Y te dicen: ‘bueno, una sola vez me pegó en la cara’. ‘¿Y antes alguna vez a lo mejor te empujó?’ ‘Si, en varias’”. (Trabajadora Centro Integral, DGMuj).

“... Dentro del registro del golpe físico tenés que ver qué registro de riesgo tienen. Esta la mujer que te dice: ‘bueno sí, alguna vez me dio una cachetada, pero nunca estuve internada’. Hace esta diferencia porque se sienten mejor pensando que su situación no es la peor. ‘No, no, yo creo que él sería incapaz de quemarme’”. (Trabajadora Central de Llamadas, DGMuj)

Aún cuando a algunas mujeres les cueste reconocer las diversas formas en que se expresa la violencia y los riesgos asociados, las trabajadoras dan cuenta de la creciente visibilidad que la temática va adquiriendo en la población.

“Desde que se inició el servicio telefónico, en los años noventa, hasta el 2007 o 2008, en general, eran situaciones cronificadas, donde los años de convivencia, de relación de pareja, eran muy extensos, más de siete u ocho años, más de diez años incluso (...). Hoy en día, desde el 2007 a la fecha, hay más llamados de mujeres que te dicen que hace tres años que están en pareja o que hace dos años se fueron a vivir con él. Creo que tiene que

ver con la visibilidad de la temática, que ante un primer signo de maltrato, o al menos el primer signo que ella registra, no pasa tanto tiempo en esa relación.” (Trabajadora Central de Llamadas, DGMuj).

Con el término “servicio telefónico” la cita alude a la Central de Llamadas de la Dirección General de la Mujer, conocida también por su número 144, que funciona las 24 hs del día, los 365 días del año. Esta línea de atención en violencia hacia la mujer, maltrato y abuso sexual infanto-juvenil, derecho a la salud de la mujer y delitos sexuales, brinda asesoramiento, información, contención y derivación a otros servicios. Merece la pena destacar la larga experiencia de trabajo de la Central de Llamadas, que nació como una línea telefónica ordinaria, en tiempos en los que la violencia de género carecía de la visibilización actual, y se contaba con muy pocos dispositivos de atención o acompañamiento, al no existir el abanico de legislación protectora del presente.

Volviendo nuevamente a la voz de las mujeres, es notable la precisión con que mencionan las fechas de hechos que han dejado huellas indelebles.

“Hasta esa vez, el 1º de febrero, que borracho entró y me golpeó (...) El sábado llegaba él, bien borracho: ‘¿Te pagó?’, me dijo. Bofetada me dio primero. ‘Hablaremos, no me pegues.’, le digo. ‘¿Cómo no te voy a pegar?’ Peor me golpeó ahí. Del cabello me sacó afuera, a la puerta me golpeó. Y después a la pieza de nuestro jefe me ha botado. Ahí me ha golpeado, ahí se quisieron pelear. Mis hijos gritaban, los tres. No quise aguantar más; nos salimos...”. (Romina, 31 años)

En las palabras de algunas de ellas, el corte a la situaciones de violencia vividas se menciona como un punto de no retorno en el que las circunstancias no dejan opción. Los hechos definen la decisión.

“Entonces bueno ya mis compañeros veían que mi estado de ánimo iba para atrás, cuando esta vuelta llego al trabajo, ya no aguanté más y me largué a llorar con todo (...) Ese mismo día me fui, ese mismo día, dije es ahora o nunca y, aprovechando la ayuda y el revuelo que se había hecho, dije: ‘Es ahora o nunca, está bien, listo’. Y no sé, uno no sabe como junta ese coraje para irse a la miércoles. Obviamente fue terrible, fue terrible”. (Silvina, 32 años)
“Me agarró una cosa (...) que me entra todo el frío en el cuerpo, como que mi mente se pone en blanco y me pongo a temblar. Me quedé así hasta que él sale hacia la puerta de la cocina. Yo salí a correr hasta la puerta y el corrió atrás mío. Pateé la puerta para ver si se abría, pero no. Vino y me agarró las manos. ‘Vos te quieres escapar’. Te dije que de acá no salís viva’. Justo se levanta mi nene y viene llorando hasta la puerta. Él se descuidó y lo alzó a upa. En este momento abrí la puerta y empecé a gritar. Justo pasó un patrullero y lo paré. Se acercaron y me ayudaron a sacar a los chicos y pude sacar un bolso de ropa. Me dijeron que vaya a hacer la denuncia”. (Octavia, 27 años)

Entrevistadas que vivieron una violencia cronificada por años refieren el último acto como una situación liminar que conduce a la muerte y frente al cual la única alternativa es la defensa propia.

“...Un día 31 de diciembre, él viene (...) Era un monstruo, realmente un monstruo. Me empezó a pegar en la calle, entró a mi casa y empezó a romper toda la casa. Se violentó con mis hijos. Me dijo: ‘Te voy a matar. Es tu último día, despedite’. Me arrastró de los pelos por toda la casa. Llamó a esta persona [con la que estaba hablando por teléfono], que yo apenas la conocía y la amenazó de muerte. Fue terrible, mis hijos tratándome de defender. El más chiquito tiene doce años. El terror, no les puedo explicar, de estar sentada ahí y decir es mi último momento. Y bueno, frente a eso dije: ‘Es él o yo’. Me di vuelta agarré un cuchillo

y se lo clavé (...) Puso el brazo (...) Yo dije: 'El corte final', literalmente y metafóricamente hablando". (Carolina, 42 años)

Una vez tomada la decisión, cuando la violencia es develada, las mujeres comienzan a liberarse del silencio y a reconocerse en nuevos escenarios y con otros actores que las acompañan en el camino de la restitución de sus derechos. "La crisis (...) es un estado de transición que estimula situaciones de cambio: de ser víctima pasiva y sufriente a ser sujeto activo y crítico de las condiciones que determinaron la violencia" (Burin, 1987).

Actores/as y lugares: facilitadores y nudos críticos

"Quizás lo que una ignora le da miedo"

En el inicio de la ruta crítica, la decisión de las mujeres se traduce en acciones concretas, tal vez impensables previamente. Se trata de movimientos nuevos, desconocidos en gran medida, de los que son protagonistas necesarias, aún cuando los vivan a tientas o en zozobra, como consecuencia de las circunstancias que las impulsaron.

Algunos relatos se presentan como un torbellino de palabras que refleja fielmente los pasos inicialmente dados, el ritmo vertiginoso de los acontecimientos, el cambio radical de escenario, las figuras salvadoras y los primeros escollos. Si los hechos vinculados al "decir basta" dejan traslucir la angustia vivida, los vinculados al primer andar de la ruta permiten entrever algo del desasosiego por lo incierto.

La red familiar, a la que pueden sumarse amigos/as, compañeros/as de trabajo, vecinos/as, conforma el entorno más próximo de presencia activa y accesible para las mujeres que viven situaciones de violencia. En razón de la proximidad y la confianza que las vinculan a los diversos actores involucrados, constituye un sostén afectivo y operativo invaluable en el tránsito por momentos cruciales de la ruta.

En el conjunto de relatos reunidos a continuación, todas las mujeres debieron abandonar la casa que habitaban debido a la situación de riesgo en se encontraban. El saber que existe un lugar donde instalarse, resulta tranquilizador en la emergencia.

"...ese mismo día, yo fui a trabajar (...) hablo con mis amigas y me dicen: 'dale vamos a buscar las cosas para allá y vamos a buscar al nene', porque había quedado allá. Mi otra hija estaba con mis viejos (...) Inclusive de la misma [Policía] Metropolitana habían hablado con la comisaría de allá como para ver si me podían acompañar porque venía medio heavy. Con más razón, no podía echarme atrás. Y la verdad es que llegué con un patrullero y el tipo hasta me empujaba adelante del policía. Bueno, esa fue la última vez que pisé mi casa, esa fue la última vez y me fui a lo de mis viejos (...) Ir a buscar a tu hijo en un patrullero. Encima estaba comiendo y lo saqué de la mesa para llevármelo. Fue ahí donde me caigo a lo de mi mamá y con lo puesto, en realidad, porque ni siquiera me había llevado mis cosas. No me pude llevar mucho, nada, dos prendas, Fue terrible todo, porque hubo mucha violencia en el medio. Después de ahí si me voy a hacer la denuncia a Lavalle [OVD]". (Silvina, 32 años)

"'Vístanse rápido, sí, nos vamos de casa', dijo mi hija. Ahí empezaron los llamados: 'hija de p..., las voy a matar, ¿dónde están?'. Yo tenía constantes llamados a los tres celulares. Me fui con lo puesto, los documentos, camisón, ojotas, así como estábamos. Y empezamos a llamar al hermano de él, que es una persona super ubicada, atenta siempre a todo. Los nenes le cuentan: 'Tío, papá nos quiere matar, nos está persiguiendo con la camioneta'.

Nos empezó a perseguir, me fue a buscar a mi casa y no nos encontró. Mientras, nosotras nos vamos con mi cuñado. Me fui a la casa de mi otra cuñada”. (Carolina, 42 años)

“Yo salí descalza, con el pantalón tajeado, toda golpeada, ensangrentada. Aún así no me quisieron tomar la denuncia. No me la tomaron. Que no había juez. No sé, no sé cuál fue el motivo y yo mucho que no podía pensar porque había estado entre la una y las once de la noche bajo un estrés terrible pensando que me mataba. No me mató ese día porque era flaquito. Pero ahí me pegó por todo lo que no pegó en quince años (...). A las nenas no las dejaron salir porque no había un juez que pudiera intervenir para dejarlas salir. Y eran las once de la noche, no eran las cuatro de la mañana. Quedaron adentro con el loco. Fíjate vos. Las dejaron a las chiquitas toda esa noche hasta la una del mediodía, que yo pude ir, después de haber estado en la OVD a las seis de la mañana a hacer la denuncia, la exclusión del hogar, la perimetral. Y las pasé a buscar a mis hijas para llevármelas. Entré a mi casa, lo hicieron salir a él, agarré mis cosas, porque decidí que no iba a vivir ahí (...) Yo a mi casa no volvía y a algún lado tenía que ir. Lo que hice fue cambiar figuritas. Mi mamá empezó a cuidar a las nenas de noche y yo empecé a mantener la casa de mi madre”. (Clara, 51 años)

Aun habiendo red, el dejar la casa con lo puesto o llevando lo indispensable implica una pérdida no sólo material sino simbólica, en términos del abandono del espacio construido como hogar. Pero cuando no hay una red afectiva de contención inmediata, la primera y única opción posible puede ser la calle.

“Así, a medianoche yo vine a la comisaría, vuelta para poner la denuncia y me dijeron que ahí no se toma denuncia, que tenía que ir a Lavalle [a la Oficina de Violencia Doméstica]. Y era medianoche. Yo no tenía dónde ir. Pasamos toda la noche en la calle. Después, al día siguiente venimos al Parque Avellaneda, que ahí en Lacarra y Directorio hay una Alameda [Cooperativa de Trabajo] que hay abogados, me dijeron. No venía ni el abogado, era domingo. Entonces, un señor, el dueño de ahí, me dijo que hay gente que recoge de la calle el 137, me dijo: ‘Te lo voy a llamar, a ver si nos contestan’. Eran las 8 de la noche. Me lo llamó. Me preguntó: ‘¿Tienes DNI?’ ‘No tengo nada, así no más salí’. ‘Capaz que no te va a recoger porque piden DNI’, me dijo. De ahí vino y, gracias a Dios, vino, nos recogió y nos llevó a la Comisaría. Y fuimos al parador Miraflores [Azucena Villaflor]. De ahí, me acompañó también el 137 a la OVD para poner la denuncia. De ahí, me mandaron al Refugio”. (Romina, 31 años)

En referencia a su accionar, las referentes del Programa entrevistadas apuntan lo siguiente: “En general, las intervenciones arrancan por ir a buscar a los chicos a la escuela para que las mujeres estén tranquilas (...) Algunas mujeres no quieren denunciar. A veces frente a la puerta del la OVD, se niegan. Entonces, lo importante es que sepan que tienen nuestra línea como recurso. Tenemos un sistema en que se registran todos los llamados y todas las intervenciones, que puede ser tomado como prueba”. (Línea 137)

En los relatos, aparecen los/as hijos/as como actores involuntarios en el drama vivido. Las imágenes hablan por sí solas: sacarlo de la mesa donde está comiendo, dejarlas con el agresor, reconocerse la impulsora de la decisión de huir de la casa o verlos dormir en la calle junto a sus juguetes. El recuerdo de estas circunstancias que, sin duda, quedarán como huella en los/as niños/as, probablemente se diluya en el devenir de los acontecimientos que tracen la ruta crítica. Una vez más, la invisibilización de los/as más pequeños/as estará latente.

“Me dijeron [los policías del patrullero que intervino] que agarre mis cosas para que pueda irme (...) Yo caminaba a la comisaría mirando para atrás. No sabía qué hacer. Me fui hasta

Constitución y no fui a la comisaría. Quería pensar porque no quería ir al Refugio. Estaba con los dos chicos, la ropa y su bolsa de juguetes. Me senté a pensar. Los chicos se durmieron sentados. Se me prendió el foquito y dije: 'Ya son las ocho'. Llevé a los chicos al jardín y me fui a hacer la denuncia". (Octavia, 27 años)

Uno de los testimonios, hace referencia al secuestro de una hija que queda a merced del agresor por un lapso de quince días. A diferencia del resto, la mujer se ve obligada a permanecer en la vivienda que ocupaba con su pareja, a la espera de un desenlace de la situación. La angustia, en este caso, se vive de puertas para adentro.

"...Lo único que quería era que apareciera mi nena (...) En la comisaría yo primero hice la denuncia. Después me llamaron de allá, creo que se llamaba Defensoría de la Niñez que queda cerca del Obelisco. Me fui ahí. Después de ahí me mandaron en Perón, ¿cómo es que se llama? Violencia, Delitos contra..., algo así se llama. Ahí conocí una señora que era, supuestamente, la que mandaba todo ahí, M. se llama. Ella me ayudó con la plata para poder sobrevivir en ese momento que yo no tenía ni un centavo. Y en mi casa, que yo vivía en ese momento, no tenía luz, no tenía gas. Entonces, lo que ella me pidió es que no abandone esa casa todavía, que mi hija puede aparecer, o buscarme ahí, si por ahí llega a escaparse...". (Marcela, 32 años)

Los actores con los que interactúan y los escenarios por los que transitan, suelen ser conocidos de modo incierto por las mujeres. En algunos relatos aparece reiteradamente la referencia al nombre de las calles donde se encuentran reparticiones a las que han debido asistir, pero cuya denominación e incumbencias específicas en el circuito transitado desconocen. Asimismo, son determinadas personas a las que se alude por su nombre de pila más que por su función o carácter profesional, las mencionadas como referentes. En la misma línea, juega la empatía que establecen con esas personas cada vez que necesitan volver por una respuesta.

La incompreensión del circuito por parte de las mujeres tiene a veces razones concretas y suelen ser un nudo crítico. "Como consecuencia de la asistencia legal inapropiada que muchas mujeres reciben en el marco de la ruta que transitan, deciden desistir del pedido de ayuda que costosamente resolvieran emprender, "deambulando" con indicaciones que no comprenden, derivaciones hacia múltiples recursos con mera mención de su ubicación física (direcciones), con carencia de información y contenidos de los procesos recomendados a iniciar, todo lo cual les genera una carga mayor de temor, que se agrega al ya existente, respecto de lo que se le propone". (Paladino, 2015)

Según lo que refiere uno de los testimonios antes expuestos, cuando el camino se inició en una comisaría, por ser el recurso más conocido o cercano al propio hogar, sucedió que la institución desestimó tomar la denuncia y remitió al organismo considerado responsable de hacerlo: la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OVD). Por otra parte, no faltan las referencias a situaciones de revictimización en la instancia de toma de denuncias en las comisarías.

"...él me ahorcó delante de mi hija, intentó matarme claramente. Con una compañera, una amiga, vamos hasta la comisaría (...) que me atiende una oficial, personal femenino. Lo primero que me dijo fue: '¿Y vos, qué le hiciste?', como buscando, digamos, una causa al efecto. Me pareció tremendo y es como que no me contuvo...". (Evangalina, 40 años)

No obstante ello, como para cualquiera de los otros ámbitos de atención, la mirada no es unívoca. En ese sentido, algunos relatos valoran positivamente la intervención policial y aluden a su conocimiento sobre recursos y medidas.

“El policía me dijo: ‘Vos quédate tranquila. Yo ya sé como es, la denuncia la tenés vos, no la tiene ella. Si ella estuviera sufriendo va y te hace la denuncia. Quédate tranquila que yo te creo porque hay una denuncia de por medio’ (...) El tipo me re contuvo en todo momento”. (Andrea, 43 años)

En el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, la Policía de la Ciudad¹⁴ cuenta con una Superintendencia de Políticas de Género, de la que forma parte la División Sensibilización y Concientización en Políticas de Género, formadas especialmente para atender la violencia de género. En efecto, desde que la Policía inició su funcionamiento en el año 2010, los recursos humanos que ingresan al área son anualmente capacitados por profesionales de la Dirección General de la Mujer. Algún relato corrobora lo antedicho.

“...la misma comisionada me habló (...) Cuando ellos te hablan desde la primer persona, no como diciendo por lo que los libros me explicaron, cuando te lo hablan así, es distinto, es diferente, te sentís apoyada, te sentís muy apoyada”. (Silvina, 32 años)

La capacitación sistemática en género que recibe esta área y las que ella misma realiza internamente para el resto de la institución, produce efectos en la intervención cuando una mujer concurre a una de sus comisarías.

“Vos a esa persona no solamente le tomas la denuncia, sino que ya lo asesoras de todo lo que tiene el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para brindarle, porque en algunos casos te llegan casos muy graves, donde tenemos que manejar el ingreso al refugio de la Dirección de la Mujer. Entonces vos haces consulta al juzgado y haces lo que judicialmente el juzgado dispone. Independientemente de eso, vos ya tenés un montón de herramientas para darles, un centro integral, patrocinio gratuito, el botón antipánico, el 0800Mujer. El oficial nuestro está capacitado para evaluar eso”. (Policía Metropolitana)

En relación con la importancia de capacitar a las fuerzas de seguridad, puede mencionarse asimismo la creación de una cátedra dentro de la Escuela de Policía donde las docentes son profesionales del Programa las Víctima contra las Violencias.

“En todos los niveles de la Policía Federal tienen que cursar la materia Introducción al Abordaje, Conocimiento y Prevención de las Violencias, inclusive en los cursos de ascenso. Es la única materia que no está dictada por la policía (...) En todas las promociones se acercan a contar situaciones personales o casos cercanos de violencia familiar”. (Línea 137)

En varios relatos, la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema ocupa un lugar central como punto de referencia donde concurrir para exponer la situación de violencia padecida.

“...a mí me benefició mucho que actuaron rápido, porque yo salí con la resolución en la mano...”. (Laura, 35 años)

“...La OVD se portó bárbaro. Me tomaron declaración durante cuatro horas. Me dieron el botón automáticamente al otro día. Las medidas cautelares al otro día...”. (Carolina, 42 años)

“En la Oficina de Violencia Doméstica me dieron una dirección que era [la Asociación Civil]

¹⁴ En el momento de realizarse las entrevistas, llevaba en nombre de Policía Metropolitana, que es el que se conservó en las citas transcritas de la institución.

Desalambrando, que son chicas lesbianas a las cuales yo primero les escribí un mail y ellas me llamaron. Me dijeron que ellas me iban a poder ayudar y me iban a contactar con un lugar de asistencia psicológica por violencia. Ellas se comunicaron al toque, hablaron con esta gente [del CIM]”. (Andrea, 43 años)

Además de la eficacia en la intervención que se desprende de las citas antedichas, resulta interesante observar el impacto que en alguna de las mujeres produjo el reconocerse en su propia historia de violencia a partir de las preguntas del formulario utilizado por el organismo.

“...tenía que llenar como un formulario y había unas pautas que decían: a ver, económicamente; a ver, sexualmente; a ver, con tus amigas, si vas a determinado lugar y hacés tal cosa. Yo le decía al entrevistador: ‘Pero es normal, sí obvio, me cela como me visto, sí.’ Pero cuando llegué al final del listado, o sea, al final de la entrevista dije: ‘le dije a todo que sí, o sea, realmente acá algo no está andando bien. O sea, es verdad, ¿por qué me tengo que estar bancando un montón de cosas?’ Lo vi en ese momento en un pequeño lapso”. (Silvina, 32 años)

La impresión que deja en la mujer la entrevista según se desprende del testimonio precedente, no es producto de la casualidad, sino de un trabajo y reflexión sistemática sobre la modalidad de intervención e instrumentos de validación de la información. La cita siguiente es un relato exhaustivo del cuidadoso proceso de escucha.

“La escucha es privilegiada, no se llena solo una planilla, se escucha bastante más de lo que la persona relata, se puede dar cuenta de lo complejo de las situaciones familiares que las personas vienen a relatar (...) Este inicio del proceso, hay que acompañarlo, se puede colaborar mucho en el proceso que se inicia y también con las familias, porque las personas leen los informes y muchas veces pueden apropiarse de esa escena, de ese discurso que les viene desde otro lugar y surge la posibilidad de reflexionar y pensar sobre lo que han dicho, sobre su propia participación en la situación que describen, que puedan apropiarse de ese discurso. Esto da posibilidades de pensarse en la escena y también reflexionar sobre los posibles cambios, más allá de la responsabilidad insoslayable del Estado. Las entrevistas tienen también un lado reparador, las personas se van escuchando, en el momento en que se les lee el acta, se les devuelve su palabra, y se colabora en poder develar la complejidad de las situaciones. Al escuchar y leer el propio relato las personas también se reubican y valoran de otro modo lo que les acontece, incluso algunas veces han podido relatar abusos ocurridos en la infancia y que nunca antes lo habían contado. Esto es posible gracias al espacio y el contexto que se brinda en la entrevista y por las características de la misma. Es una entrevista semi-dirigida y se habla y se pregunta detalladamente sobre la situación de violencia”. (Oficina de Violencia Doméstica)

Si hay algún señalamiento hacia la Oficina de Violencia Doméstica, el mismo está vinculado con los tiempos de espera y el modo en que incide particularmente en los/as niños/as.

“...Fui ahí [OVD] estuve casi hasta las 9 de la noche porque había gente. Después terminé de declarar todo y de ahí ya me mandaron al Refugio”. (Marcela, 32 años)

“En la OVD me atendieron bien, sólo que tardan demasiado, muchas horas. A veces los chicos se cansan, duermen en el piso con hambre”. (Octavia, 27 años)

Las trabajadoras de la Dirección General de la Mujer, también reconocen las vicisitudes que acompañan a la mujer en estas instancias decisivas de la ruta.

“Cuando la mujer va a la comisaría a hacer la denuncia, tiene que tener muchísima suerte; cuando va a la OVD, tiene que tener mucha paciencia. O sea, es una ruta muy dificultosa. Vienen acá y te dicen: ‘Estuve 20 horas con los chicos’. Así que cuando tiene contradicciones internas, cuando no están muy decidida, esto es un obstáculo que se vuelve en contra de su propia seguridad porque terminan no concretando la denuncia”. (Trabajadora Unidad Convivencial, DGMuj)

Los tiempos de espera en la Oficina de Violencia Doméstica, analizados desde el trabajo del propio equipo tienen su razón de ser y justificación.

“Se comienza la entrevista preguntando sobre el último hecho, el hecho por el cual la persona se presenta y es preciso contextualizar, tiempo, modo, lugar, y evaluar los delitos. Es muy importante y permanente la reflexión sobre como preguntar para que luego la justicia pueda utilizar la entrevista y no haya preguntas inductivas o mal formuladas que la justicia pueda invalidar. Se tienen que recabar indicadores de violencia física y emocional. Se respetan los tiempos de las personas, atendiendo a la emocionalidad y a la angustia que manifiestan, pero las preguntas es necesario hacerlas porque la entrevista es solo una (...) Lo que se hace no es una pericia, es un informe de riesgo, se ponderan los indicadores de riesgo y se evalúa el riesgo actual, la probabilidad de repitencia y la intensidad de la violencia. Y esto también lo tenemos que aclarar a otros efectores (...) Porque no hay que perder de vista para quién se está escribiendo, quienes van a leer el informe. Es preciso poder explicar y fundamentar”. (Oficina de Violencia Doméstica)

Se hace comprensible, por lo mismo, que las trabajadoras de la Dirección de la Mujer destaquen lo que la Oficina de Violencia Doméstica representa en eficacia y celeridad.

“La ventaja que tiene, en mi opinión, es la evaluación de riesgo. Le sirve al juez para saber en qué riesgo está subsumida la familia; puede ser bajo, medio o alto. En base a eso él dicta la medida cautelar. Antiguamente, el cuerpo interdisciplinario hacia esta evaluación de riesgo y se demoraba más en dictar una medida cautelar. La ventaja desde la OVD, desde mi punto de vista, es la evaluación de riesgo para el juez, ya que al juez le llega el expediente con la evaluación de riesgo, entonces ya dicta (...)”. (Trabajadora Centro Integral, DGMuj).

La OVD, como sucede con otras dependencias y dispositivos que atienden en violencia, no es un recurso ampliamente conocido.

“Estaba trabajando en la casa de una abogada y la abogada me dijo que había un lugar donde una podía ir por maltrato doméstico. Y era la OVD”. (Andrea, 43 años)

En la mirada de las personas responsables de la asistencia, es un llamado de atención la necesidad de que los recursos sean difundidos de forma efectiva y permanente a quienes los requieren.

“Yo creo que debe haber una cuestión de comunicación, porque si bien hay muchos servicios, la información no es buena o no llega”. (Trabajadora Centro Integral, DGMuj).

Merece aclararse que la Oficina de Violencia Doméstica representa un punto de partida. Tras la evaluación de riesgo que sus profesionales realizan, las mujeres deben presentarse a ratificar los hechos ante un Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, al tiempo que procurarse un abogado/a patrocinante, que puede serlo de algún servicio de patrocinio jurídico gratuito.

Es recurrente, en los testimonios de las mujeres, la mención a la dificultad en la notificación a la persona denunciada por parte del organismo correspondiente. Por otra parte, también se refieren al incumplimiento posterior de tales medidas. El temor y el pedido de

protección se hace palpable en tales circunstancias.

“Cuando una mujer hace una denuncia, de por sí hay que resguardarla, porque por eso muchas veces mueren quemadas. Porque la matan porque hace la denuncia. Porque la mujer vuelve a su casa. No es que vos hacés la denuncia y la comisaría te dice que de acá no volvés más a tu casa. Y hasta que llegue una notificación, una sigue conviviendo con ese agresor. Es como que se le da tiempo para que te haga daño. Porque no se ensaña sólo con la mujer, también con los hijos”. (Marcela, 32 años)

“...le preguntaba al de la Comisaría y me decía que no, que no estaba, que no lo encontraba. Hasta que un día vine a la mañana y me quedé en la comisaría y les dije: ‘Bueno, me quedo acá hasta que lo notifiquen’, porque si no los chicos seguían faltando a la escuela. Y bueno, me acompañaron dos policías y lo notificaron esa mañana”. (Laura, 35 años)

“La cuestión es que él empezó con varias desobediencias a nivel Facebook, mail y rondando por la zona (...). Se caga en todo, perdonando la expresión. Hay un juzgado, hay medidas”. (Carolina, 42 años)

“Las medidas cautelares eran solamente por tres meses, por orden de alejamiento, cosa que nunca lo cumplió. Él vive a media cuadra de mi casa, entonces; es medio imposible que se aleje, ¿no? A él nunca le importó siempre anduvo como quiso, nunca se asustó por nada”. (Vanina, 27 años)

Las medidas cautelares a las que aluden los relatos son medidas de protección hacia la mujer y por extensión hacia los/as hijos/as, cuando los hay, tendientes a preservar sus derechos personalísimos. En la ciudad de Buenos Aires, son los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil quienes las disponen en el marco de un expediente por violencia familiar. Consisten, por lo común, en la prohibición de acercamiento y contacto del agresor y su exclusión del hogar y tienen una duración limitada, aunque puede ser prorrogable. Las medidas entran en vigencia una vez notificada la persona.

En algunos casos, aún cuando suele hacerse poco manifiesto en los relatos, son las propias mujeres quienes incumplen las medidas cautelares. Razones tales como la creencia en el arrepentimiento de la pareja o en la necesidad de los/as hijos/as de mantener un vínculo con el padre, por un lado, o factores de índole material como la dependencia económica o la dificultad de contar con espacio propio donde vivir, por otro, o la conjunción de tales supuestos y necesidades, operan como elementos perturbadores en el sostén de las medidas.

“...van a ser cinco meses que yo estoy viniendo acá [Centro Integral de la Mujer] y lucharon muchísimo para que yo no le abriera la puerta a mi pareja. No me podían convencer. A la psicóloga le costó muchísimo. La verdad que no tenía que abrir la puerta porque tenía algo que me estaba amparando, tenía que utilizarlo...”. (Andrea, 43 años)

“Cuando salí del Refugio me mandaron para el Hogar Virgen del Pilar, que estuve un mes y medio. De ahí volví a mi casa con él porque no me acostumbraba a estar en el hogar, porque él quería estar con los chicos”. (Octavia, 27 años)

Las voces de las trabajadoras de la Dirección General de la Mujer destacan el valor de la terapia como recurso de fortalecimiento de las mujeres en el prolongado y arduo camino que sigue a la sustanciación de la denuncia.

“Yo siempre les insisto que toda mujer que atraviesa una situación de violencia debe tener

tratamiento psicológico complementando el patrocinio jurídico. Porque muchas veces no se sostiene la denuncia porque ellas no están fortalecidas anímicamente”. (Trabajadora Centro Integral, DGMuj)

Con la apreciación antedicha, coincide una de las profesionales entrevistadas de la Policía Metropolitana, quien, a su vez, destaca la labor de los Centros Integrales de la Mujer.

“Si tienen un abogado y tienen un acompañamiento psicológico, el camino se les allana muchísimo. Uno se da cuenta en forma inmediata cuando ellas están acompañadas a cuando van solitas a la fiscalía. Van una vez y se equivocaron de fiscalía y tienen que ir a otra y se equivocaron de horario y por ahí llaman acá (...) Entonces se nota mucho la diferencia cuando están acompañadas, porque la parte judicial es importante”. (Policía Metropolitana)

Desde la perspectiva legal, entre los factores a tener en cuenta para una adecuada intervención profesional, aparece como recurso inestimable, la intervención interdisciplinaria. “La posibilidad de mantener contacto con el/la profesional de la psicología, que asista a la consultante, obraría como elemento enriquecedor en pos de lograr un trabajo interdisciplinario, que brinde la posibilidad de evaluar la situación emocional y la firmeza en cuanto al sostenimiento de las acciones judiciales a emprender, en caso que así corresponda, y en tal sentido, poder conjugar los tiempos de la consultante desde su individualidad, con la estrategia legal a desplegar”(Paladino, 2015).

Además de las medidas cautelares, la Justicia Civil puede disponer un resarcimiento moral y/o económico. Sin embargo, cuando la agresión incluye hostigamiento o amenazas, por ejemplo, corresponde la intervención de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de la Buenos Aires que dispone medidas de carácter condenatorio. Algunas mujeres hacen referencia a la intervención cuidadosa y precisa de las fiscalías.

“...después, bueno, la fiscalía también, cada tanto llamando para ver si las cosas se habían calmado. Inclusive tuve un montón de asesoramiento de parte de ellos porque, en ese momento, yo también estaba con una división de bienes que era terrible y ahí el flaco me quería salir a matar. Inclusive de la misma fiscalía, aconsejándome como poder hacer las cosas para que resulten mejor, no desde lo monetario, pero sí como para poder mantener las cosas calmas para mi integridad...”. (Silvina, 32 años)

“A la semana me llamaron para declarar a la fiscalía y me dijeron si quería hacer la denuncia penal. Yo seguía diciendo que no porque estoy cansada de ir al abogado, de hacer las denuncia, pero le pregunté lo que implicaba no hacer la denuncia. Me empezó a explicar todo, que la denuncia que yo había hecho no era nada, lo que yo entendí. Me dijo que si yo realmente creía que no tenía peligro de muerte, que no la haga. Me preguntó si pensaba que me podía llegar a matar. Le dije que sí. Me contó cómo era todo, qué le podía pasar a él con la denuncia. Decidí hacerla. Me dijo que lo iban a llamar él y después a mí para el juicio. No sé, me quedé mal ese día”. (Octavia, 27 años)

Llegada esta instancia, la de ratificar una denuncia en el ámbito penal, algunas mujeres dudan e incluso la desestiman. En estos casos, parecieran jugarse cuestiones inherentes a la traición al vínculo pasado y al impacto en los/as hijos/as, en razón de las posibles consecuencias para el varón denunciado.

Cuando los hechos adquieren mayor envergadura para las mujeres y sus hijos/as y el carácter del delito es más grave, toma intervención un Juzgado Nacional de carácter penal.

“Todo dio para que la fiscalía se declare incompetente ante la gravedad de los hechos y lo derivó a un juzgado penal. Se pidió la prisión preventiva inmediatamente pero la jueza de turno dispuso falta de mérito”. (Carolina, 42 años)

“Ahí fueron las ochenta denuncias por sus apariciones semanales, porque el perfectamente conocía mis horarios. Ahí, mínimo dos veces por semana, lo tenía parado abajo, en la puerta, o se me aparecía cuando dejaba a las nenas en el colegio (...) Fueron ochenta. Y cuando llegó el juicio, a los dos años, le dieron un año en suspenso y horas comunitarias. Y a los quince días me baleó. Y ahí es el punto que yo voy a remarcar: la denuncia tiene que ser penal. Porque si la denuncia no es penal, lamentablemente el hombre no va a ir preso nunca, a menos que, como en mi caso, intente matarme y no lo logre. Que sea un delito. Es fundamental implementar el abogado penalista y que a la mujer le salga gratis. Si no, estamos siempre en la misma”. (Clara, 51 años)

La cita precedente pone de manifiesto un aspecto central del debate presente en torno a la violencia hacia las mujeres: el hecho de que no siempre se le reconozca el carácter de delito. En efecto, la Ley 26.485, mencionada al comienzo del trabajo, inscribe su tratamiento dentro del ámbito civil y sólo ante el caso de tipificación de un delito se hace extensivo a la intervención penal.

Una vez más merece destacarse que no todos los delitos vinculados con el ejercicio de la violencia de género han sido traspasados al ámbito penal de la ciudad. A modo de ejemplo concreto, la elocuente referencia tomada de una Fiscalía Especializada en Violencia de Género de la ciudad de Buenos Aires.¹⁵

“...te vuelvo al ejemplo, yo investigo una amenaza simple o una amenaza con arma que es grave también, pero una amenaza coactiva no pasó a la Ciudad (...) Y el límite también es medio difuso, entonces muchas veces yo investigo amenazas coactivas, pero después los jueces me dicen que estoy investigando un delito que no pasó. Tampoco investigo las lesiones, y muchas veces a las mujeres les pegan y las amenazan, entonces vienen por la amenaza a la Ciudad y por la lesión al fuero nacional, nacional entre comillas, porque es nacional pero tiene competencia dentro del territorio de la Ciudad.” (Fiscalía Especializada en Violencia de Género, CABA)

Cuando se multiplican las instancias de intervención, las causas y expedientes, también se multiplican las notificaciones para concurrir, para declarar. El propio sistema contribuye con la revictimización y, en consecuencia, no pocas veces, lleva a las mujeres a desistir del camino emprendido

“La revictimización secundaria es la que sufre la víctima en el poder judicial, o en los organismos donde de vuelta la juzgan, de vuelta la interpelan. (...) Si la víctima tiene que ir y tocar la puerta en distintos tribunales, en distintas direcciones, con distintos jueces, con distintos defensores, que le exigen, le exigen, y bueno, cualquiera desiste. Cualquier persona, la más sana del mundo desiste, porque no podés soportar repetir tu historia tantas veces para lograr lo que debería ser con una sola entrevista. Eso es a lo que hay que llegar. o ese es el mandato de los tratados internacionales, de la convención de Belém Do Pará”. (Fiscalía Especializada en Violencia de Género CABA)

En medio de ese debate, la vida de las mujeres continúa entre el aprendizaje de nuevas estrategias y el reconocimiento de sus recursos internos.

¹⁵ En la ciudad de Buenos Aires existen cinco unidades fiscales especializadas en los casos de alto y altísimo riesgo, cada una de las cuales está a cargo de un/a fiscal en género.

“Yo empecé a asesorarme con la OFAVI, es la oficina de la asistencia a la víctima de la parte penal, porque esto ya excedía lo civil. Entonces yo necesitaba otro tipo de asesoramiento. Y bueno cada vez más fortalecida, de la sumisa que era yo. Me mantenía siempre sumisa porque él era que decidía que todo era él en la vida. Él decidía. Y yo, ahora, tomaba las riendas. Si hay que hablar con el juez, no me importa nada. Con respeto pero con recursos que es lo que uno tiene. Y la verdad que me hice escuchar de tal manera ante tantas desobediencias”. (Carolina, 42 años)

Algunas de las mujeres entrevistadas, las que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad por ausencia de red, vivieron la experiencia de estadía en el Refugio “Mariquita Sánchez”, dependiente de la Dirección General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El Refugio es un dispositivo convivencial de puertas seguras en que las mujeres y sus hijos/as pueden permanecer por un tiempo limitado, cuando existe una evaluación de alto riesgo. Durante su permanencia allí, se encaminan acciones tendientes a su organización y fortalecimiento personal.

De los testimonios recogidos, se desprende que no es un recurso ampliamente conocido por las mujeres entrevistadas antes del inicio de su ruta crítica.

“Las chicas del 137 me ayudaron a pedir refugio. Porque yo no sabía lo que es refugio. Yo estuve en la luna. Ellas me dijeron: ‘Refugio, refugio’. Me explicaron y de ahí comprendí y dije: ‘Sí, eso quiero’”. (Romina, 31 años)

“Un día que fui a hacer un trámite, vi al lado de la comisaría un cartel que decía Orientación a la Víctima en Violencia. Al otro día volví a preguntar que ayudas se podían dar o alguna orientación. Fui y pregunté. Me dijeron que si tenía otro lugar a dónde ir y me comentaron que había refugios, hogares y paradores”. (Octavia, 27 años)

En algún caso, se lo menciona al Refugio como un recurso inviable, dada la composición del grupo familiar. En efecto, cuando hay hijos varones, el ingreso puede realizarse si los niños tienen hasta doce años.

“Me ofrecieron un refugio del Gobierno de la Ciudad, pero me tenía que separar de mis hijos porque son mayores de edad”. (Carolina, 42 años)

El Refugio es, objetivamente, un recurso institucional necesario en casos de extrema indefensión y peligro de una mujer y sus hijos/os. Sin embargo, el modo como cada persona vivencia y transita el espacio tras el corte inicial, sin duda traumático, con la situación de violencia, el modo como va situándose y tejiendo relaciones, es, sin duda, singular. Una vez tomada la decisión de permanecer en la institución, suele aparecer en los relatos la percepción del encierro como una condición a aceptar que no deja opciones.

“Me explicaron en la OVD que era un lugar a puertas cerradas. Igual, yo en ese momento, lo único que quería era un lugar donde estar con mis chicos. No me importaba si iba a estar encerrada. Yo veía la carita de mis hijos que estaban cansados todo el día haciendo esos trámites. Lo único que quería es bañarlos, que coman algo y que vayan a la cama”. (Marcela, 32 años)

“Cuando llegué al refugio la primera vez me puse a llorar porque no sabía que iba a pasar después. Lo único que me dijeron es que deje mis cosas de valor, eso me acuerdo bien. Ellas las iban a guardar. Me sentí en una cárcel. ‘¡Dónde estoy!’ No me dijeron nada más, que iba estar bien. Y me dijeron que no podía salir por seguridad, pero no sabía si algún

día podía salir en la semana. Como no tenía otra opción, digamos, no pregunté nada". (Octavia, 27 años)

En algún caso, la experiencia del Refugio es vivida como un contrasentido cuando quien ha vulnerado un derecho por el que merece sanción social, se encuentra libre.

"Duele saber que la mujer tiene que estar encerrada y el tipo suelto". (Marcela, 32 años)
El impacto inicial de la ruta crítica es motivo de reflexión entre los equipos de trabajo. Las mujeres en esas circunstancias no siempre poseen información de carácter general sobre, las instancias del proceso, las características del dispositivo a las que se las va a derivar y las opciones jurídicas que tienen a su alcance, entre otras cuestiones.

"A algunas se les han explicado bien, otras no tienen idea del lugar dónde están y dicen: '¿Cómo que no se puede salir?' Más allá que una pueda evaluar el nivel de riesgo y que sería acorde que esté en un dispositivo de seguridad protegida (...) es importante que la mujer pueda decidir si estar o no acá, explicarle todo antes de ingresar". (Tabajadora Unidad Convivencial, DGMuj).

Sin embargo, es preciso considerar que, tanto por el estado de conmoción con el que las mujeres llegan a hacer la denuncia como por el contexto institucional propio de los servicios, la información que éstos puedan dar no necesariamente es aprehendida cabalmente por las mujeres. Por ende, luego se les vuelve a informar, asesorar y orientar en el dispositivo al que ingresan.

Resulta interesante atender en algún relato al carácter no lineal de la ruta reflejado en reiterados reingresos al Refugio. Sin embargo, éstos van acompañados de un aprendizaje sobre la experiencia vivida y de nuevas herramientas para afrontar lo que sigue. Las voces de otras pares, mujeres en similar situación, son un valioso recurso en ese proceso.

"Me daba vergüenza volver porque ya era la tercera vez, pero como no me quedaba otra me tuve que sacar la vergüenza. Me sirvió bastante. Porque todas las cosas que había escuchado, como que los hombres no cambian, me di cuenta que era verdad. Y, a parte, tuve tiempo para pensar en todo lo que había pasado, que le di varias oportunidades (...) Y con la psicóloga si vos querés hablar, tenés que reclamar. Entonces con vergüenza fui y le golpeé la puerta. Dije: 'Necesito esto' y empezaron a poner atención. Después para los chicos igual. Ahora con más seguridad". (Octavia, 27 años)

Las condiciones materiales, la ausencia de red, la vulnerabilidad psíquica, la modalidad cíclica de la violencia, configuran una complejidad que requiere de un abordaje y acompañamiento integral y sostenido que constituye un verdadero desafío para las intervenciones y las instituciones.

A lo antedicho, se suma el hecho de que los dispositivos convivenciales de la Dirección General de la Mujer llegan mujeres cada vez más jóvenes.

"El promedio de edad en el refugio ha bajado mucho, antes teníamos mujeres de treinta y pico y hoy tenemos mujeres de dieciocho en adelante hasta los veinte y pico, entonces en general, entran con franja de niños chiquitos." (Trabajadora Unidad Convivencial, DGMuj)
Algunas profesionales entrevistadas refieren, asimismo, preocupación por el aumento de población asistida con consumo problemático de sustancias, que llegan a presentar síndromes de abstinencia al ingresar a los dispositivos convivenciales, como también personas con discapacidad psico social que se identifican luego de un período dentro de la institución.

"Ultimamente ingresan mujeres con problemas psiquiátricos, adicción y también situación de calle. O sea, que no es únicamente que nos ocupamos del tema de la violencia, sino que es más amplio". (Trabajadora Unidad Convivencial, DGMuj)

Las mujeres con discapacidad psico social con consumo problemático que ingresan a las unidades convivenciales, en general lo hacen sin diagnóstico, por lo que se dificulta y demora su tratamiento.

"Articulamos siempre y cuando haya también una cierta conciencia de la mujer. Si vos a un adicto lo pones en tratamiento cuando ni siquiera reconoce que tiene un problema de consumo, es muy difícil que lo pueda sostener. De hecho, nos topamos mucho con el fracaso". (Trabajadora Unidad Convivencial, DGMuj)

De lo expuesto, se desprende la necesidad de implementar un abordaje que requiere cada vez más de recursos humanos suficientes e idóneos y de dispositivos que pueda responder integralmente a nuevas complejidades.

"(..) instituciones que no existen, instituciones fragmentadas; una mujer que debería ir a una comunidad terapéutica, se encuentra que no hay dispositivos de este tipo para ingresar con hijos. Además, la mayoría de los hogares no acepta mujeres con situación de consumo o con problemas psiquiátricos. Por protocolo, en el refugio no pueden ingresar mujeres psiquiátricas, pero ingresan igual. ¿Por qué ingresan? Me parece que el problema es que no haya dispositivos acordes a las necesidades de la población que existe en este momento". (Trabajadora Unidad Convivencial, DGMuj)

Entre las trabajadoras hay un reconocimiento de la importancia de la capacitación continua, sobre todo ante la aparición de nuevas problemáticas asociadas, y de la necesidad de que los/as profesionales manejen las herramientas necesarias para abordar estas situaciones. Cabe mencionar que desde el año 2009, la Dirección General de la Mujer ofrece un espacio de supervisión a los equipos de los diferentes dispositivos de atención a las mujeres con el objetivo de prevenir situaciones de burn-out y colaborar con la interdisciplina y el trabajo cooperativo. Al tiempo que hay una unánime consideración a lo valioso del espacio, se hace un llamado de atención a la necesidad de que se le otorgue carácter ininterrumpido.

"Eso fue realmente un gran avance en función de pensar el cuidado de los equipos, porque los casos son muy complejos, y no se puede interrumpir". (Trabajadora Centro Integral, DGMuj)

"...es un espacio en el que podemos pensar mucho y poner muchas cosas en común. Te das cuenta que a las compañeras nos pasa lo mismo". (Trabajadora Unidad Convivencial, DGMuj).

Así como derivaciones e ingresos institucionales exigen especial cuidado, por razones diferentes, los procesos de egreso, también se presentan como puntos críticos en la ruta seguida por las mujeres sometidas a situaciones de mayor vulnerabilidad social. Las dinámicas institucionales y los procesos subjetivos tienen sus propias lógicas y tiempos y no siempre se conjugan.

Si no se cuenta con un lugar al cual volver y con un grupo familiar que reciba o acompañe, la búsqueda de vivienda puede vivirse como una fuerte presión, no exenta de angustia. Por otra parte, no siempre se logra hacer propio un espacio terapéutico, a pesar de la sugerencia de concurrencia. En tales circunstancias, la posibilidad de tomar distancia de

la violencia se torna más difícil.

“Con siete meses de embarazo salí con el subsidio habitacional. Me fui a alquilar, pero no sabía cómo buscar la habitación (...) Me dieron una derivación para hacer un tratamiento psicológico pero no lo puede continuar”. (Octavia, 27 años)

El subsidio habitacional¹⁶ es un recurso que ofrece el Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad de Buenos Aires y que consiste en una suma de dinero mensual, destinada al pago de un alquiler que, en la mayoría de los casos, es el de un cuarto en hoteles o pensiones. Los requisitos exigidos por el Programa, no siempre susceptibles de ser cumplimentados por los lugares en cuestión, sumado a la negativa de muchos de ellos a recibir niños/as, son obstáculos concretos con los que se encuentran las mujeres a la hora de iniciar un proceso de autonomía en adversas condiciones económicas.

Cuando el egreso del Refugio no se da en forma autónoma o al entorno familiar, suele ser la Casa “Juana Manso”, también dependiente de la Dirección General de la Mujer, el espacio institucional al cual llegan las mujeres para continuar fortaleciéndose a nivel subjetivo y encaminando su proyecto personal y familiar.

Como el Refugio, la Casa es un espacio convivencial donde las mujeres se encuentran y reconocen en su común situación de violencia. Sin embargo, esto no inhibe, y, en todo caso, puede potenciar, el afloramiento de diferencias dadas por el origen social y cultural o la experiencia singular de vida de cada mujer. Al tiempo que intentan reparar los daños provocados por la violencia en ellas mismas y en sus hijos/as, se ven comprometidas a aprender una convivencia no elegida.

“...si con los hermanos cuesta convivir, imagínate con extraños, que tienen diferentes costumbres. Y más con los chicos, que ven cada violencia. Lo único que quieren resolver es pegando. Y las mamás también, para qué vamos a decir otra cosa. A veces, los chicos hacen alguna cosa y lo primero que hacemos es darle un chirlo. Eso se viene trabajando mucho. El grupo de convivencia con la psicopedagoga, era de eso, de que a los chicos no hay que pegarles, hay que hablarles. Todo el tiempo está en eso. Ella es un amor. Dice que no hay madre perfecta, que no hay que criticar una a la otra, que nadie trae un papelito abajo del brazo de saber cómo tiene que ser una mamá”. (Marcela, 32 años)

Lo que diferencia a la Casa del Refugio, es que aquélla, en razón del mayor fortalecimiento con el que llegan las mujeres, promueve un desenvolvimiento autónomo de reacomodamiento en el afuera de la institución, tanto para ellas como para sus hijos/as.

“...el chiquito va al CPI [Centro de Primera Infancia] y los otros dos van a la escuela primaria. Lo que me queda ahora es trabajar, nada más para que yo me distraiga. Porque, a veces, aquí, cuando me quedo, no hay nadie y estoy sola, más me llega preocupación, pensamiento. Cuando trabaje ya me distraeré algo”. (Romina, 31 años)

Una mirada institucional que las fortalezca en su condición de mujeres y de madres se vuelve, entonces, un valioso apoyo. Es preciso acompañarlas en un proceso de autonomía que les permita distanciarse de la dependencia simbólica y económica que las unía al agresor, y que pueda vincularlas a los dispositivos estatales y recursos comunitarios.

¹⁶ Establecido por el decreto 960/208 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires dirigido a personas solas o familias en situación de calle para “mitigar la situación de emergencia habitacional de los residentes en el ámbito la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ver Decreto 960/ GCBA/2008, art.1).

“El empoderamiento de la mujer está íntimamente relacionado con las posibilidades de independencia. La violencia les quita la posibilidad de ser sujeto (...) Entonces, para nosotras reparar eso es reparar parte de la historia”. (Trabajadora Unidad convivencial, DGMuj)

La tarea en pos del empoderamiento es un proceso fluctuante en el que, por momentos, los factores subjetivos y la dinámica de la violencia entran en tensión con el marco de intervención de las instituciones y sus propios límites.

“La población es bastante fluctuante por esto mismo del círculo de violencia. Tenemos muchos egresos intempestivos, no acordados con el equipo. Nosotras no las podemos retener; solo charlar con ellas y explicarles cuáles son los riesgos. Y, no obstante, cuando se van así, igual les decimos que la casa Juana Manso sigue siendo su lugar de referencia si está atravesando una crisis económica y no tiene para darle de comer a los niños, si necesita documentación o un trámite de escuela, que nosotras seguimos estando, que somos ahora su familia extensa”. (Trabajadora Unidad Convivencial, DGMuj)

La preocupación por la salida laboral es un tema recurrente en las mujeres alojadas en dispositivos convivenciales. Ante las dificultades que presenta el acceso al trabajo en mujeres con niños/as pequeños/as y escasa calificación para lo que el mercado demanda, surgen iniciativas colectivas que revalorizan saberes que en otras circunstancias tal vez no recibirían el mismo reconocimiento. Nuevamente, lo grupal opera como un motorizador de cambios que merece ser atendido.

“Yo no tengo nada que quejarme de acá. A veces nos quejamos. Pero es lo mejor que nos pueda pasar después de esta violencia que sufrimos con la pareja. Porque tenemos que tener mucha paciencia. Porque la gente acá, en especial voy a hablar de mí, porque a veces me entra esa locura de querer irme. Pero no tengo a donde (...) Hace poquito que todas las mamás estuvimos pensando, estábamos cocinando allá en la cocina, casi todas juntas y decíamos que hay mamás que son de Bolivia, que casi la mayoría saben laburar en costura y casi la mayoría tienen máquina de coser. Y como acá, en el depósito grande que está al lado de la cocina, es un lugar vacío que solamente hay muebles, vaciar ese lugar y poner un lugar de trabajo. Yo, por ejemplo, de costura no sé nada, pero se aprende, nadie nace sabiendo”. (Marcela, 32 años)

La población que reciben los dispositivos convivenciales de la Dirección General de la Mujer, suele presentar un alto índice de vulnerabilidad y fragilidad social. Su situación laboral también varía entre aquellas que poseen trabajo y aquellas que no, como también respecto a las capacidades y herramientas con que cuentan para una inserción laboral posterior a la situación de violencia.

“Hay muchas que no han trabajado nunca, con lo cual es un salto al abismo a los 35, 38 años, presentarse en una primera entrevista laboral”. (Trabajadora Unidad Convivencial, DGMuj)

La cita hace referencia a la posibilidad de ingreso al mercado formal de trabajo, aunque seguramente muchas de esas mujeres han trabajado desde muy tempranamente en condiciones de precariedad.

En los casos de mujeres que no han transitado los espacios convivenciales de la Dirección General de la Mujer o de aquellas que egresaron de los mismos, los Centros Integrales de la Mujer (CIM) pueden constituirse en lugares de referencia en lo que respecta a la orientación, asistencia y acompañamiento integral, esto es, psicológico, social y jurídico, de carácter gratuito.

Resulta importante atender a lo que algún relato plantea acerca del desconocimiento previo de la existencia del recurso y de las circunstancias azarosas que llevan a conocerlo. “Por ejemplo, que hay un patrocinio acá [CIM Margarita Malharro] y todas esas cosas que tampoco sabía. La atención psicológica, tampoco. Solo vine a pedir ayuda que una de las mamás me dijo: ‘¿Por qué no preguntas ahí?’ Pero si no, tampoco hubiese sabido. Todas esas cosas que se hacen en el Centro, acá. Yo no sabía. En ese momento después yo me quedé sola. Mi mamá y mi hermana se fueron a su casa y me quedé sola con los chicos y tuve la suerte de estar acá”. (Laura, 35 años)

Por otra parte, como resultado de la propia experiencia, algunas mujeres expresan el deseo de que se multiplique a muchas otras.

“...la verdad que me gustaría, mi deseo sería, que vengan muchas mujeres, no porque pasen el problema, pero sí quienes lo tengan. Y créeme que recomendé a muchas para que por lo menos se comuniquen o que vengan a hablar acá [CIM Alicia Moreau], siempre hablando desde mi experiencia de cómo lo viví, de cómo me resultó”. (Silvina, 32 años)

Algunos relatos hacen especial referencia a la asistencia terapéutica recibida en los Centros Integrales de la Mujer y dan cuenta del valor que la misma ha tenido en la ruta transitada. Tal como se planteó en párrafos anteriores, la terapia es un sostén inestimable en procesos de salida de la violencia, en particular, si esa atención psicológica incorpora la perspectiva de género y desde ella aborda el problema.

“Yo empecé con las entrevistas individuales y después pasé a grupal. Me costó un poco hablar en lo grupal, me cuesta todavía, porque, aunque no crean, yo no hablo todo el tiempo, soy muy callada. Pero bien yo con la psicóloga. Me ayuda mucho y también me dice cosas para que yo las piense”. (Laura, 35 años)

“Sí, tengo terapia todos los martes en el CIM Aberastury, ahí. Y, a veces, si no puede los martes, mi psicóloga me da un espacio los viernes. Y yo siento que me ha ayudado bastante. Es un espacio donde yo puedo hablar de mí”. (Marcela, 32 años)

En algún caso, la percepción es diferente y, una vez más, aparece la complejidad que cada situación de violencia conlleva.

“Yo acudí a los CIM. Y no me fue bien con la terapeuta, no me fue bien con la abogada. Hacía un año que me había separado, yo seguía con todo este lío y ya no daba más. La situación se estaba poniendo cada vez más complicada para mí. Tanto la abogada como la psicóloga insistían que le tenía que hacer la exclusión del hogar. Y yo les decía: ‘¿Pero qué parte no entienden que si encima lo saco de mi casa me va a venir a matar más rápido? Si yo a esa casa no voy a volver’”. (Clara, 51 años)

Cuando las mujeres han encontrado en los CIM un lugar de apoyo y contención real, suelen acudir a ellos en busca de ayuda ante situaciones de la vida cotidiana que trascienden la labor institucional.

“Fue desesperante hasta encontrar un colegio para que mis hijos puedan estar jornada completa. Empecé a golpear, empecé a golpear, al punto hasta que inclusive vine al Centro [refiriéndose al CIM Alicia Moreau] y dije: ‘Necesito ayuda, no sé cómo manejarlo, no tengo un contacto’ y ellos me dijeron: ‘Esperá, vamos a ver en qué te podemos ayudar’. Eso es como sentir un abrazo, una pachorra, que no te lo puedo explicar. Porque a mí no me gusta joder a nadie, no me gusta molestar. Pero una de las primeras cosas que me dijeron cuando llegué fue: ‘Vos, lo que necesites, o sea, preguntanos a ver si lo tenemos al alcance.’ Sabés que lindo”. (Silvina, 32 años)

En razón de la valoración positiva que hacen de los Centros Integrales de la Mujer las mujeres entrevistadas, resulta interesante y oportuno atender a las voces de sus trabajadoras en lo que a necesidades, estrategias de intervención y criterios de derivación respecta.

"Nos haría falta una psicóloga, eso sí, porque a veces es tanta la demanda, que se forma una pequeña lista de espera. Y estaría bueno que no esté la lista de espera (...) A veces vos patrocinas a alguien y hay muchos altibajo, muchas contramarchas (...) Y la señora no lo puede sostener porque no tienen un trabajo terapéutico hecho, no tiene un laburo interno hecho con ella misma". (Trabajadora Centro Integral, DGMuj)¹⁷

Para las entrevistadas, un grave problema está relacionado con el patrocinio jurídico. En este sentido, la Dirección de la Mujer patrocina en el fuero civil y sólo lo en lo concerniente a la situación específica de violencia, no sus consecuencias inmediatas, tales como divorcio, alimentos, tenencia o régimen de visitas de los/as hijos/as. Con respecto a las causas que se tramitan en el fuero penal, no las han patrocinado nunca.

"En algún momento de la historia de la Dirección, las abogadas patrocinábamos todo lo civil. Es importante poderlo hacer; me parece, de una manera integrada, tramitando todo.". (Trabajadora Centro Integral, DGMuj)

Las profesionales entrevistadas reconocen que hay variedad de servicios derivadores -OVD, Defensorías, ONGs-, pero pocos servicios de atención Integral a la violencia. Por la especificidad de la tarea, plantean, asimismo, la importancia de que desde los distintos espacios de derivación e intervención, gubernamentales o no gubernamentales, se ofrezcan respuestas acertivas que eviten crear falsas expectativas en las mujeres consultantes.

"...la mujer se ilusiona, porque la mandan diciéndole que le van a dar todo esto y nosotros tenemos el problema de decirle que no, que para eso tiene que ir a bienestar social (...) Y no es tan fácil que en bienestar social le den vivienda o que le paguen un hotel, seguro de desempleo. Las mandan por cualquier cosa. (...) Me enoja porque es crear una expectativa de algo que no existe". (Trabajadora Centro Integral, DGMuj).

En este punto y a modo de recapitulación, merece resaltarse que la problemática requiere de un abordaje integral, interdisciplinario, enfocado en el fortalecimiento de la autonomía y de las redes vinculares, que tome a la mujer como sujeto de derechos y, fundamentalmente, desde una perspectiva de género.

"Si trabajas sin perspectiva de género la mujer se va a sentir tan juzgada, como juzgada por la sociedad, la familia y el propio señor violento. Entonces, me parece que a esa mujer la perdés" (Trabajadora Centro Integral, DGMuj)

"...lo que digo es que cuando alguien se enoja o se fastidia porque una mujer dejó de venir es, que nos hemos olvidado del círculo de la violencia, de las regresiones, que pueden ser muchísimas". (Trabajadora Centro Integral, DGMuj)

A modo de ejemplo, resulta interesante poner en cuestión la mediación en las intervenciones por violencia hacia las mujeres. Tomando en consideración la premisa de que la mediación es un proceso facilitador de conversaciones entre partes a través de un operador especialmente capacitado para ello, la Dra. Liliana Paladino (2015) refiere que

¹⁷ Durante el año 2017, se incorporaron profesionales en los Centros Integrales de la Mujer que lo requerían.

la misma resulta de imposible aplicación en las relaciones en que se hayan configurado situaciones de violencia. Lo fundamental es que, en el marco de la mediación, rige como presupuesto básico la igualdad en cuanto al posicionamiento de las partes dentro del conflicto configurado, mientras que en las situaciones de violencia lo que existe es una posición asimétrica en detrimento de la mujer. Con criterios disímiles, la Ley 24.417 ampara la posibilidad de llevar a cabo una mediación, en el marco de las actuaciones sobre violencia, mientras que la Ley 26.485, prohíbe expresamente mediar y conciliar en dichos procesos. En muchos casos, sucede que se suspende la vigencia de las medidas de protección a los efectos de llevar mediaciones por alimentos cuando resultaría viable y procedente fijar cuotas dentro del proceso de violencia y en oportunidad de dictar las medidas de protección.

En la experiencia de las abogadas de la Dirección General de la Mujer, que orientan y realizan el patrocinio jurídico, surge una disconformidad respecto de cómo se desarrolla el proceso jurídico-legal una vez que se inicia. En este sentido, marcan la carencia de perspectiva de género en las decisiones de la institución judicial, como s, a la hora de citar a las partes a una audiencia, lo que se traduce en un obstáculo en el proceso de distanciar a la mujer del vínculo que mantenía con el agresor.

“Si bien la ley le dice que los tiene que citar por separado, por separado para algunos juzgados es María viene a las 10, José viene 10:30, o viceversa, y en el pasillo estamos todos juntos. Es una locura”. (Trabajadora Centro Integral, DGMuj).

Más allá de lo antedicho, es importante reconocer algunos de los esfuerzos, que desde el propio Poder Judicial, se están llevando a cabo con el objetivo de instalar la perspectiva de género en un ámbito donde los cambios no resultan sencillos.

“...esto va a ir progresando. Y, de alguna manera, se enquistó la perspectiva de género en el poder judicial, o sea empezó a haber algo, algo de perspectiva en la argumentación jurídica. Así como en algunos operadores sigue habiendo falta de perspectiva de género por el machismo, los prejuicios, la sociedad patriarcal, también hay otros, no soy la única, que lo vemos, lo decimos y lo señalamos en las audiencias orales”. (Fiscalía Especializada en Violencia de Género)

El trabajar la problemática desde la perspectiva de género implica necesariamente capacitarse en ello. Algunas profesionales llegan con aprendizajes previos en la temática y otras van adquiriendo experiencia a partir de la propia práctica. Frente a la diversidad de recorridos profesionales, se hace necesario que exista una capacitación al momento de ingresar a los servicios.

“Yo, desde que era estudiante, empecé a hacer materias relacionadas, en la carrera de trabajo social. Hay dentro de las optativas, una materia que es violencia familiar. Arranque ahí. Después hice cursos, talleres, hice seminarios. No hice la especialización”. (Trabajadora Centro Integra), DGMuj)

“Siempre me interesó la temática. Cuando estaba estudiando hice una materia en psicología que es optativa y que se llama Introducción a los Estudios de Género con Ana María Fernández”. (Trabajadora Centro Integral, DGMuj)

Es preciso, también, considerar en las intervenciones la dimensión social de la problemática, en la que encuentra su origen y empuje cíclico, y que la coloca como otro eslabón de una cadena de múltiples violencias que recaen en el cuerpo de las mujeres. “Lejos de constituir un fenómeno de carácter extraordinario o patológico, es producto de

la organización social que legitima distintas formas de desigualdad” (Teodori, 2015).

Entre las trabajadoras de dispositivos convivenciales y centros integrales de la Dirección General de la Mujer existe un reconocimiento unánime acerca de la importancia que tiene el acompañamiento posterior al egreso y/o alta institucional.

“...el seguimiento es más que importante, porque hemos tenido información de cómo estaban. He hecho visitas a la casa en casos muy extremos; fui con la metropolitana, con la brigada de género. Fui y entrevisté a la familia, la mujer llegó y no le gusto verme, pero le dejé el folleto y le dije que podía venir cuando quisiera. Al tiempo volvió. Es un caso que fue dado de alta y si estuvo buenísimo. Podría no haber resultado, pero resultó. Es pensar estratégicamente, para cada cas ...”. (Trabajadora Centro Integral, DGMuj).

“Yo intento, apenas egresa la mujer, depende lo que ella quiera, yo me meto, me muevo, a ver a qué barrio va, de qué localidad, me muevo para buscar un grupo de mujeres que esté trabajando el tema de género y de violencia ahí, aunque no sea un grupo del Estado”. (Trabajadora Centro Integral, DGMuj).

La intervención con foco en el fortalecimiento de las redes de contención afectiva y de capacitación e inserción laboral como reaseguro económico de las mujeres, figura como una de las prioridades de las profesionales responsables del acompañamiento.

Por fuera de las mujeres que han tenido un acercamiento a los Centros Integrales de la Mujer y a una experiencia terapéutica en ellos, hay otras que no la han transitado y que, sin embargo, concurren o han concurrido a espacios comunitarios por otras razones. Dada la importancia que esos lugares tienen para sus vidas y las de sus grupos familiares, merecen ser tenidos en consideración a la hora de eslabonar una red de contención y apoyo cuando la violencia aparece como un emergente.

“Y acá [Refugio Mujeres Unidas en Acción] también vengo por los alimentos, más interesada en los alimentos que en la charla y la reunión (...) Pero ahora también con las charlas uno se entera de cosas. Mirá, a mi me está ayudando. Ponele, ahora me estoy desahogando”. (Vanina, 27 años)

“... me acuerdo que yo me iba a reuniones de mujeres y no sé qué pasó. No fui constante. Fui una vez y deje de ir”. (Ana, 52 años)

El Refugio Mujeres Unidas en Acción a la que hace referencia la primera de las citas precedentes, nació en el contexto de la crisis socio-económica del 2001, en el barrio Fátima de Villa Soldati. Fue un modo de organización popular en respuesta a esa crisis y, en particular, a la violencia de género, que, en tales circunstancias, se torna más palpable y descarnada.

“Al principio éramos un grupo de mujeres sin apoyo de nadie, venía el corralito, teníamos más hambre que otra cosa ¿Cómo nosotras podíamos defender a las mujeres? Eso cuando nadie te escuchaba, no te escuchaba la policía, nos discriminaba ellos también (...) Empezamos a hacer tipo feria de plato para poder ayudar a todas esas mujeres para que puedan hacer la denuncia. Muchas veces también hay más violencia cuando hay crisis porque la gente se pelea por la plata, por la necesidad o porque el hombre se tomó la cerveza y los hijos tienen hambre (...) Nosotras lo que hacíamos era asesorar a cada una de esas mujeres que tenían que hacer la denuncia. Nosotras al principio íbamos y hacíamos la denuncia pero la policía nunca venía y empezamos ir nosotras, el grupo de mujeres, a patear puerta. Le sacábamos nosotras mismo al hombre de la casa. Mientras

tanto íbamos creciendo como organización y como mujeres también. La experiencia nos iba enseñando. (Referente de Mujeres Unidas en Acción)

A más de quince años de su creación, desde la organización se siguen trazando estrategias para acercar los recursos del Estado a las mujeres del barrio.

“...Las psicólogas que tenemos vienen del gobierno nacional y también se trabaja con el Cesac 24 (...) Nos mandan psicólogas porque no abastecemos, no damos abasto, como en los hospitales, como en todos lados.” (Referente de Mujeres Unidas en Acción)

Mención aparte merece la mirada de las mujeres sobre el acompañamiento institucional de sus hijos/as en el recorrido transitado. Algún relato hace referencia a la labor de las Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes dependientes del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuya responsabilidad es garantizar el resguardo de los derechos de esa población desde una perspectiva de protección integral, en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

“De todos los organismos [la Defensoría de Niños de Palermo] es al que le tengo que sacar el sombrero porque fue el lugar que más me ayudó. Me ayudó muchísimo el equipo. Nos llamaron inmediatamente. Me mandaron asistente social para ver en qué condiciones estaban viviendo mis hijas. Nos citaban a cada rato para ver como iba la situación. Fueron los que me recomendaron terapia para mí. Controlaban que mis hijas estuvieran haciendo terapia”. (Clara, 51 años)

Por otra parte, aquellas mujeres que han encontrado en la terapia un sostén valioso para su situación, reconocen también la importancia de la misma para sus hijos/as.

“Yo quiero que mi hija haga terapia acá [en el CIM]. Porque es difícil conseguir una psicóloga que se ocupe de esto. No es tan fácil que la gente esté empapada de la temática, inclusive los psicólogos. Porque tienen miedo”. (Carolina, 42 años)

“... a veces, las mamás no encontramos palabras para hablarlo. Porque los chicos, de por sí, a veces, sienten miedo, vergüenza, y con un extraño, a veces, se abren más. Más una profesional que sabe como llegar a los chicos. Que saquen todo afuera lo que sienten y, bueno, el día de mañana esto sea una historia y sean niños de bien, felices”. (Marcela, 32 años)

Sin embargo, las necesidades y requerimientos no siempre condicen con los recursos institucionales o las instancias a cumplimentar. Si bien estas situaciones pueden afectar a otras mujeres, son quienes residen en dispositivos convivenciales las que lo ponen de manifiesto.

“Eso justo estuve pidiendo para que hagan, algún psicólogo para que le hable. Porque el mayorcito se trauma. Porque el mayorcito estaba junto a su padre, sea lluvia o no, él estaba detrás de él y veía todo lo que hacía”. (Romina, 31 años)

“...están en eso, porque el tema de mi hija es un poco más complicado. En Salguero [el CIM], ellos necesitaban una orden del juez para que puedan asistir a la nena. Entonces la abogada mandó el oficio y el oficio tarda un mes. Y, ahora, hace poquito, me dijo que el caso pasó a Siena [Asociación Civil], que de Siena me tienen que llamar para citarme, para entrevistarme, y después va a ser atendida. Porque a mí me preocupaba mucho que desde enero, que estoy acá, ellos no están siendo atendidos (...) Cuando me siento afligida por algo de los chicos yo lo primero que hago es hablar con la psicopedagoga, que es una señora que siempre habla con el nene”. (Marcela, 32 años)

El fortalecimiento personal y el de los/as hijos/as, requieren de seguridades en el desenvolvimiento de la vida cotidiana. Si hay un objeto material al cual remitir la protección una vez iniciada la ruta, éste es el botón antipánico. En varias de las entrevistas, se hace referencia a él como una herramienta efectiva y de auxilio ante situaciones de peligro que experimentan muchas las mujeres aún teniendo sus medidas de restricción vigentes.

El botón antipánico es un mecanismo de aviso inmediato a las autoridades y fuerzas de seguridad en forma georreferenciada. Esto permite que el dispositivo ubique a la persona a través de un GPS y grabe las conversaciones para que luego sirvan como medio de prueba judicial. Las mujeres, ante la presencia del agresor, lo activan y al hacerlo se conecta inmediatamente con la Central de Monitoreo de Alarmas Fijas y Móviles del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, desde donde se envían los mensajes de alerta al Comando de la Policía Metropolitana. Esta última es quien tiene a su cargo la entrega y el monitoreo de los botones.¹⁸

“El botón de pánico para nosotros es muy útil para las mujeres, y ellas también se sienten más seguras, muchísimo, porque en lugar de tener un policía uniformado en la puerta de su casa tienen el botón de pánico. Entre que lo accionan y llega un móvil, puede pasar 7 minutos o 10 minutos. Al margen de eso, desde el momento que lo oprimen ya está en contacto con el operador y el operador la va a seguir guiando (...) Y, además, sirve como elemento de prueba. No te olvides que todo lo que diga una vez que apretó el botón, todo está escuchado en alta voz y grabado y eso sirve como elemento de prueba para el juzgado”. (Policía Metropolitana)

Las mujeres sostienen que el contar con el botón antipánico les brinda sensación de seguridad y protección. También, rescatan la practicidad de su uso y, en los casos que tuvieron que accionarlo, valoran la celeridad de la actuación.

“Yo, por ejemplo, tengo el botón antipánico y las veces que está apagado o sin batería en seguida me llaman de la Policía Metropolitana y es como que me siento protegida (...) Ellos me llaman, si está apagado, cualquier cosa que pasa, es porque ellos no me están registrando y quieren saber que está pasando (...) Lo llevás en la cartera, en el bolsillo. Lo manejas como un celular. Yo lo pongo acá [bolsillo del pantalón], más fácil para sacarlo para un caso de emergencia. En el medio tiene los botones y la letra dice SOS (...) Ponele que el sujeto te ataca. Vos solamente con apretar, vibra el botón y ellos ya saben a dónde estás, que te está diciendo el agresor. Directamente mandan el móvil”. (Marcela, 32 años)

“Me llamaron a las 3 de la mañana. ‘¿Si, qué pasó?’ ‘La llamaba por el botón que no tiene carga.’ ‘Perdón, perdón. En ese momento no encontraba el cargador’. ‘Usted tranquila, búsquelo tranquila que yo la espero en línea’. ‘Te agradezco tanto que me hayas llamado, que me cuides’”. (Carolina, 42 años)

“... Mi hija me llama y me dice ‘toca el botón, papá me está siguiendo’. Apreté el botón al instante. (...)Y al toque, ¿cuánto pasó? Dos minutos. Me tocan la sirena que era la policía”. (Carolina, 42 años)

Alguna entrevista, en cambio, refiere tardanzas en la llegada de los móviles cuando se presenta una situación de emergencia.

“... las veces que lo he usado, el patrullero llegó después de diez o quince minutos cuando él ya se fue (...)”. (Octavia, 27 años)

¹⁸ Ver artículo “Si toca botón” Diario Página 12, Suplemento Las 12, agosto 2014.

La Policía Metropolitana, por su parte, también ha detectado alguna reticencia al uso del botón entre las víctimas.

“Hay algunas mujeres que ni siquiera quieren prestarse al botón de pánico, porque le incomoda, porque lo tienen que cargar como un celular, porque cuando no se carga se dispara la alerta y el policía la empieza a buscar. No quieren tener la responsabilidad de tener que cargarlo por ejemplo. Es un tema. Pero, en general, tanto para las víctimas como para nosotros, personal policial, es una tranquilidad; mismo para la fiscalía”. (Policía Metropolitana)

En la ciudad de Buenos Aires se habían otorgado, para el año 2015, más de 2000 botones antipánico¹⁹. Si bien esta medida permite proteger a un porcentaje significativo de las mujeres que se encuentran bajo una situación de alto riesgo, su uso no tiene cobertura fuera del ámbito de la Capital Federal, en caso de que las mujeres se desplacen, y no es extensivo a familiares cercanos que también están expuestos a situaciones de peligro. “Lo tengo yo, dan uno por domicilio. A mi papá también me habría gustado que tenga”. (Carolina, 42 años)

El botón antipánico se incorpora a la cotidianeidad de las mujeres que han vivido situaciones de violencias y las acompañan en el reinicio de sus rutinas en viejos y nuevos escenarios. El control sobre sus vidas es percibido como una garantía de cuidado. “Bueno, la verdad que fuimos reconstruyendo nuestra rutina, empecé el gimnasio de vuelta, siempre con mi botón, con las precauciones pero me empezó a bajar el temor”. (Carolina, 42 años)

La recomposición de la cotidianeidad en quienes han vivido violencia, es un camino que, al tiempo que permite descubrir escenarios o actores nuevos, se vislumbra como un recorrido personal hacia otro modo de estar en el mundo.

Redescubrir(nos): el camino hacia la autonomía

“Antes sobreviví. Ahora vivo”

Hablar de las percepciones de las mujeres que han vivido violencia en el camino emprendido para romper con esa modalidad relacional y fortalecerse en su autonomía y en la construcción de vínculos de mayor paridad, es atender a su mirada sobre el itinerario trazado. De hecho, en parte, esa mirada ha dejado entreverse en algunas de sus consideraciones o reflexiones sobre el derrotero extensamente descrito en el punto precedente.

En este punto, en el que los escenarios y actores institucionales quedan en un segundo plano, emergen otros actores, las relaciones interpersonales en espacios familiares o comunitarios, los pequeños grandes actos de autonomía, la mirada a la propia condición de mujer, de madre, de extranjera, los sentimientos encontrados, la fuerza interior, los proyectos y las expectativas hacia sí mismas y hacia los/as hijos/as.

La visión en perspectiva del camino recorrido hasta el presente, destaca lo arduo de la tarea y lo esforzado de cada decisión. Ya se han mencionado las pérdidas que conlleva. En la toma de distancia de un vínculo violento, han debido abandonarse, a veces, la propia casa, la escuela de los hijos/as, circunstancias que llevan a dejar afectos entrañables

¹⁹ En 2017 se entregaron más de 3000 Botones Antipánico..

y objetos queridos. Sumado a ello, el andar se vuelve, por momentos, un peregrinaje engorroso y el temor a las represalias una amenaza constante.

“Porque la mujer se cansa, te juro, es agotador. Ni yo sé lo capaz que fui, yo no me lo creía, pero yo no voy a dejar de denunciar una. Porque ahí es donde te dan bola”. (Carolina, 42 años)

“Tenés que ir a la comisaría, a la OVD, al juzgado. Todo sola. Y, por sobre todas las cosas, más vulnerable que nunca, porque el tipo ahora sí está jugando una guerra con vos. Mientras estás adentro de la casa, es una cosa. Pero ahora estás afuera, te le escapaste, el tipo está obsesionado y es un hostigamiento, por lo menos el mío, un hostigamiento constante.” (Clara, 51 años)

“(…) él anda en todas partes. Yo sé que anda en todas partes. Está suelto. Yo sé que él no se iba a quedar con los brazos cruzados”. (Marcela, 32 años)

La presencia tácita de quien ha ejercido violencia en cuotas enormes y reiteradas genera un gran agobio. Por momentos, parecería que la única alternativa posible, es la desaparición física del agresor, o, al menos, su encierro.

“No les puedo decir lo que pienso, porque es terrible, no es de cristiano. Pero que un día me digan: ‘Bueno, señora es viuda a partir de hoy’. Viste, una cosa así sueño, porque sería sacarme un problema de encima”. (Carolina, 42 años)

“Yo espero que Dios me dé la bendición y que en algún momento lo encierren, porque es la única manera”. (Marcela, 32 años)

No sólo la justicia convierte la ruta en un andar cuya exigencia requiere de una voluntad con buena dosis de perseverancia. En el vivir cotidiano se encuentran, por momentos, coyunturas que requieren del despliegue de estrategias en las que la capacidad de autonomía se pone a prueba. El relato que sigue es una muestra elocuente de la complejidad de la organización familiar cuando se carece de recursos materiales y referentes afectivos.

“En este momento, es como que muchas cosas se me vinieron de golpe, porque para agosto ya había cobrado los diez meses del subsidio habitacional. Tenía que tramitar el amparo. Fueron tres meses largos porque tenía que pedir por todos lados para pagar el hotel, Para mí era medio terrible porque con la asignación me podía manejar bien. Lo que me ayudó bastante fue el comedor. Primero no quería porque tenía vergüenza, pero cuando me hizo falta de verdad, empecé a ir. Iba al Resplandor del Sur, acá en Constitución. Recién este mes me salió el amparo y me pude mudar de hotel. Porque él [su ex pareja] se esconde y me sigue (...) Yo me siento perseguida. Inclusive yo ahora camino y miro para todas partes. La verdad es que me siento más fuerte con él, más cortante. Tengo claro que no quiero volver con él. Pero la cabeza ya no puedo más con el tema de los chicos, el tema de la plata. No puedo trabajar. Mi hijo menor quedó en jornada simple [en el jardín de infantes]. Fui a hacer el reclamo en el distrito escolar y me dijeron que por más que fuera la presidenta no me iban a poder ayudar porque la computadora designa las vacantes. Este año yo había planificado trabajar porque los tres iban a ir a jardín”. (Octavia, 27 años)

A pesar del agotamiento y el miedo, del abatimiento y las dudas, se vislumbra en los relatos un proceso de fortalecimiento interno que opera como motor para seguir adelante y superar experiencias pasadas. A veces, se ve reflejado en pequeños actos de aprendizaje.



“... el dinero de la casa lo manejaba él, yo jamás veía dinero. Hoy me sentía extraña porque tenía que ir a comprar algo y no sé comprar. Era empezar a descubrir qué comprar y qué no, donde está más barato. No tengo idea de cómo hacer las compras y eso me resultó movilizante”. (Laura, 35 años)

En tales circunstancias, la terapia suele jugar un papel significativo, no exento de resistencias.

“Cuando vine acá [al CIM] dije: ‘No sé qué hago acá’. Me molestaba todo lo que me decían, me molestaba lo que me decía mi psicóloga. ‘¿Qué saben estas mujeres, pero qué saben, qué saben de mi vida?’, decía. (...) Me dejé guiar por lo que me decía tanto mi abogado como por lo que también me iba guiando la terapia. Entonces, hoy te puedo asegurar que vale”. (Silvina, 32 años)

“...desde los 16 años que hago terapia. Yo también tengo una familia muy conflictiva. Mi padre le pegaba mucho a mi madre. Las relaciones van haciéndose y una está siempre predispuesta a estas cosas. Yo le tengo mucha fe a la terapia (...) Yo le apuesto. Hay gente que se va a otras cosas, la religión o cualquier otra cosa. Yo apuesto a la terapia. Mi psicóloga, la verdad que me sacó adelante”. (Andrea, 43 años)

Las mujeres agredidas, encuentran así en los grupos de apoyo a la situaciones de crisis, en los grupos de autoayuda y en las psicoterapias, espacios protegidos y continentales en los que pueden incluir tanto el dolor, el resentimiento, el odio y la venganza, como la autonomía, la autoafirmación y los deseos de recuperación. Los otros significativos, entonces, tienen como función acompañar a la persona agredida en la elaboración de la crisis, favoreciendo los apoyos solidarios del contexto familiar y social y alentándola para construir un futuro (Velázquez, 2003).

En un camino signado por estados de ánimo cambiantes, es importante el lugar que ocupan otras mujeres en situación similar, mujeres que se presentan como un espejo en el cual reconocerse por lo vivido y lo que queda por hacer. En este punto es altamente valorable el lugar que ocupan los espacios terapéuticos grupales como instancias de acompañamiento.

A través de las sugerencias de instituciones y organizaciones, de familiares o amigos, las mujeres llegan a organizaciones que han hecho del espacio grupal el modo central de abordaje de la violencia de familiar. Entre ellas, Shalom Bait y Pablo Besson son reconocidas por su larga y comprometida trayectoria en la temática a nivel comunitario. El encuentro semanal en el espacio grupal ha representado y representa para las mujeres un lugar de sostén palpable en el proceso de la ruta crítica, que con características singulares, viene transitando cada una de ellas.

En ese espacio, comienza por reconocerse la posibilidad de que las cosas sean diferentes, se desnaturaliza lo que por largos años ha sido el modo de vivir en pareja. Por otra parte, el grupo opera como espejo de lo padecido. En este sentido, el grupo permite mirarse en la otra y de este modo generar un mecanismo de identificación.

“...al hablar otra persona a mi me hace bien porque está hablando de lo mismo que hablo yo”. (Sara, 50 años)

“En lo que va pasando la otra persona, es como que una va atrás. Yo siempre digo que voy atrás de Paula, paso a paso. Cuando llegue ella allá, yo voy”. (Agustina, 45 años)

La lógica del grupo contribuye al cambio y al fortalecimiento en la medida en que valida un modo de estar en el mundo y de vincularse diferente, a veces incomprendido por la red familiar.

“...te encontrás con un montón de gente que es totalmente distinta que la familia, eso es lo que te da esto, es otro discurso, que es más sano...” (Agustina, 45 años)

En la experiencia de trabajo de las profesionales de Shalom Bait, el grupo constituye la instancia por excelencia. Y lo fundamentan de este modo:

“La práctica nos confirma, todas las semanas, que lo mejor que les pasa a las mujeres es lo que les pasa en el espacio grupal. Porque a parte de lo que cada una puede contar, escuchar, verse reflejada, reflexionar, decir, ir para adelante, ir para atrás, tiene la contención grupal. Además de todo eso, hay algo concreto que es que la mayoría de estas mujeres están aisladas como resultado de las situaciones que vivieron, no toda la gente las entiende como para acompañarlas, apoyarlas o darles una mano. Este es un espacio donde se encuentran con otras mujeres que están en esa situación y que muchas veces se dan una mano entre ellas cuando lo necesitan y, también, para pasar otros momentos. Nosotras fuimos tomando conciencia de esto de a poco.. Fuimos viendo cómo arman sus grupos de redes sociales, se encuentran para los cumpleaños, se agrupan por afinidad. Algunas se han ido de vacaciones juntas. Se ayudan y eso es super sanador”. (Equipo profesional, Shalom Bait)

La coordinadora de uno de los grupos que funcionan en la Asociación Pablo Besson aporta, a su vez, una reflexión sobre la devolución del valor del grupo por parte de las mujeres, tras su tránsito por él y su paso por la institución.

“Muchas vienen a visitarnos, inclusive vienen al grupo y les cuentan al grupo cómo fue su proceso. Y eso es realmente muy lindo, muy valioso. Primero, porque tienen la generosidad de hablar otra vez de su historia y exponerse ante otras personas que son desconocidas en ese momento. Y, por otro lado, porque las más nuevas, las que están empezando el proceso pueden ver que no son solamente deseos nuestros esto de que de la violencia se sale, sino que hay testimonios vivos”. (Equipo profesional, Asociación Pablo Besson)

Otro aspecto a destacar de la experiencia grupal, lo constituye la heterogeneidad de las mujeres participantes y los aprendizajes mutuos de ella derivados. Por tratarse Shalom Bait y Pablo Beson de instituciones vinculadas a comunidades religiosas, poseen una rica experiencia con mujeres provenientes de esas comunidades de fe.

“Recibimos mujeres de la colectividad, recibimos mujeres ortodoxas de la comunidad judía y es como muy interesante esa interacción en el grupo. Mujeres ortodoxas, con toda su historia y su cultura, conviviendo en un grupo con otras mujeres que no son judías y pueden ser profesionales, no profesionales, trabajadoras domésticas, desocupadas (...) Es bueno ver como les preguntan a ellas cosas de sus hábitos y costumbres y como ellas explican en un grupo que es heterogéneo cosas re específicas de su vida cotidiana y a la inversa. Eso es para nosotras es algo importante” (Equipo profesional, Shalom Bait)

“Tenemos mujeres en los grupos que no han terminado la primaria y tenemos mujeres universitarias. La característica predominante es que todas comparten una comunidad de fe (...) Nosotras creemos y hemos categorizado una violencia muy especial que es la violencia espiritual, que es la que se ejerce para sostener a la víctima desde su misma creencia (...) Por eso se trabaja mucho esto de la fe y poder deconstruir las malas interpretaciones que la fe tiene. Porque la fe es una gran ayuda en una mujer que sale

de una situación de violencia para ser sostenida. Entonces hay que desarraigar también un montón de mitos, de malas interpretaciones, de dogmas que nos han marcado a fuego para poder trabajar con ellas. La tensión entre el deber y lo que se es en realidad. Y el poder que otros ejercen en nombre de la fe". (Equipo profesional, Asociación Pablo Besson)

La cita antedicha aporta una reflexión interesante que invita a enriquecer la definición de violencia simbólica. Asimismo, permite entender aspectos significativos del abordaje que estas organizaciones proponen para atender a la violencia de género, a saber, el modelo ecológico.

"Vamos abordando desde lo macro hasta lo micro, desarraigando estas ideas de que la mujer es sufrida, que tiene que ser la que une a la familia, que tiene que soportar, que tiene que ser la sensible, la buena madre, ser la mártir por los demás, por aquellos que ama. Desarmando desde lo macro hasta lo micro, llegamos a su familia de origen, cómo fue criada, cuál es la imagen de mujer que tiene, cuál es la imagen de varón, cuál es la imagen de autoridad, de familia. Entonces desde estos sistemas se empieza a desarmar todo lo que arraiga y sostiene a la mujer en su calidad de víctima de violencia de género". (Equipo profesional, Asociación Pablo Besson)

Otra preocupación presente entre las profesionales que asisten la violencia de género es el desconocimiento que existe de la problemática en el ámbito médico y, en consecuencia, de la forma de abordarla.

"...me acuerdo de un hombre que contaba que después de mucha violencia física la llevaba al médico, como muchas veces pasa si la cosa se pone oscura. El relato había sido que se había resbalado en la terraza, y al médico en ningún momento se le ocurrió atender a la mujer a solas, decirle al señor que esperara afuera, ayudar a que se tranquilice porque estaba muy angustiada. Ahí es una oportunidad para ayudar a esa mujer y los hijos. Esto ocurre todo el tiempo en los hospitales, centros de salud, sanatorios. Todavía no hay formación en los médicos, en el pre-grado, ni en las residencias. Si hay algún protocolo de intervención, no saben como usarlo, no conocen la ley, ni de los casos, ni de las cuestiones de cuidado, ni de cómo asesorar en la primera consulta". (Equipo profesional Shalom Bait) Sin embargo, existen experiencias innovadoras en este sentido. En el ámbito público, una de las instituciones de salud de la Ciudad de Buenos Aires, el Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez, es pionero en la asistencia de la violencia de género. También allí, bajo la responsabilidad del Equipo de Violencia Familiar del Servicio de Salud Mental, se han conformado grupos terapéuticos en complementariedad con la atención individual. La institución, que cuenta con un Comité para el Estudio Prevención, Detección y Tratamiento de la Violencia Familiar, Laboral, Infantil y de Género, implementó un cuestionario de tres preguntas para toda persona que ingresara por guardia, de modo de poder detectar si era víctima de violencia. Tras esta primera detección, no siempre llegan las personas al Servicio de Salud Mental, pero algunas sí lo hacen.

"Sabemos que el abordaje para violencia es específico y es grupal, ya sea en hombres como mujeres. Pero como hay personas que llegan a la admisión y no quieren porque les da vergüenza, entonces hay una instancia donde empiezan un tratamiento individual y después nosotros les ofrecemos el grupo". (Equipo profesional Hospital de Agudos T. Álvarez)

Algunos Centros Integrales de la Dirección General de la Mujer, también implementan o han implementado grupos, con resultados interesantes.



Lo que podría ser una estrategia de intervención de aplicación general, muchas veces se ve limitada por razones de diversa índole: falta y discontinuidad en los recursos humanos, desconocimiento en el uso de una herramienta de intervención.

Al pensar en el valor de los grupos, cobra sentido la noción de sororidad, tal como la define Marcela Lagarde (2006), es una manera apropiada para nombrar estos modos de mirarse y encontrarse. Deriva de la hermandad entre mujeres que se perciben como iguales y que logran aliarse para modificar su realidad, en razón de que todas, de diversas maneras, han experimentado la opresión. Reconocimiento, convergencia y complicidad se tornan claves de una práctica tangible o palpable en lo social que, al mismo tiempo, es ideológica y política, aún cuando no siempre sea percibida así por quienes las llevan adelante.

Espacios diferentes a los grupos terapéuticos de carácter institucional, pero con objetivos convergentes en cuanto a la búsqueda de concientización, son los grupos de reflexión que forman parte de las actividades desplegadas por distintas organizaciones de base territorial y comunitaria. A esos grupos suelen ser convocados/as especialistas en las temáticas de género y violencia que, bajo la modalidad de talleres, sensibilizan y orientan en recursos.

“...estas instancias grupales generan ‘sororidad’ entre las mujeres que participan de las mismas. Así sucedió, por ejemplo en la villa 31, en el comedor Che Guevara, donde a partir de los talleres se conformo un grupo estable de mujeres llamado ‘Lazos de Mujeres’”. (Trabajadora Equipo de Capacitación, DGMuj)

El Equipo de Capacitación que integra el área de Fortalecimiento de Políticas de Igualdad de Oportunidades de la Dirección General de la Mujer, desarrolla acciones de sensibilización a través de talleres con adolescentes en el ámbito educativo y con mujeres en espacios comunitarios, entre otras actividades de prevención y promoción.

“Lo que funciona son estas reuniones que hacemos con el grupo de mujeres. No todas hablan de su situación de entrada, pero a medida que participan de las reuniones se van largando. No es que de repente vienen y te cuentan los problemas. Chiste va, chiste viene, se van soltando”. (Referente de Mujeres Unidas en Acción)

“...los talleres grupales son a veces el primer espacio donde muchas mujeres ponen por primera vez en palabras las diferentes violencias que han padecido o padecen, no ya de manera individual sino de manera grupal, lo cual genera en principio el registro de que no es una cuestión individual sino una problemática social que también le sucede a otras. En esta instancia comienzan a compartir sus diferentes experiencias personales frente a este tipo de situaciones: cuales fueron las violencias que padecieron, las estrategias que utilizaron dentro del hogar, si recurrieron a algún establecimiento u organismo que trabaja la problemática, comparten los distintos recursos que conocen, los obstáculos y dinamizadores de los mismos, en pocas palabras en este espacio se empiezan a trazar las diferentes rutas críticas que cada una de ellas ha atravesado”. (Trabajadora Equipo de Capacitación, DGMuj)

Resulta sumamente ilustrativo la cita siguiente como expresión de la articulación entre estas organizaciones y las instituciones del Estado en un proceso de enriquecimiento mutuo: para las organizaciones y sus mujeres un aprendizaje que las fortalece y contribuye a su empoderamiento; para las instituciones del Estado un contacto vívido con la realidad social en toda su complejidad.

“Yo no estudié, tengo séptimo grado. Cuando las mujeres me cuentan sus problemas, lo que sucede tiene solución. Hasta empezamos a hablar de sexo; vienen y me cuentan. Creo que aprendí eso con la Dirección de la Mujer, con Cristina Reges (...) Nos sirvió mucho como mujeres migrantes. Era el único espacio donde nosotras conseguimos contención, donde a nosotras nos educaban, nos decían que era nuestro derecho tener el DNI, que nosotras teníamos el derecho de hacernos el papanicolau y tener educación. Nos enseñaron un montón de cosas (...) Folletos, preservativos, hablarles, sacar turnos. Con tan poquitas cosas podemos solucionar”. (Referente de Mujeres Unidas en Acción)

La cita antedicha hace referencia a la acción territorial desplegada por el Programa Todas de la Dirección de la Mujer, cuyo objetivo es promover la integración de las mujeres migrantes en distintos ámbitos de la participación ciudadana, desde una perspectiva de derechos humanos, género e interculturalidad. El Programa nació, precisamente, en el contexto de la crisis del año 2001, y tuvo el propósito de contribuir al fortalecimiento de las mujeres, muchas de ellas migrantes, que en los barrios empezaban a organizarse para mitigar sus efectos.

En diversos escenarios sociales, las mujeres entrevistadas, son el espejo en que otras pueden mirarse y tomar decisiones.

“Yo ahora conozco más gente, más conocidos, amigas. Y cuando converso y veo una situación de violencia, trato de meterme y decirles que hagan la denuncia. A una vecina del hotel el marido la golpeaba. Le conté y fue al Refugio”. (Octavia, 27 años)

“Yo les digo [a las mujeres del barrio]: ‘¿A vos no te pasa nunca lo que le pasa a ella o lo que me pasó a mí? Y no me digas que a vos no te pasa ¿Vos por qué no te vas? Anímate y vení [a la Asociación Civil Mujeres en Acción]’”. (Romina, 31 años)

“Me ha pasado de estar enfrente de mujeres que estaban en la misma situación. Había una chica en el trabajo, una chica de limpieza en el trabajo, un día la veo llorando y le pregunté qué le pasaba y me dijo que su marido no la trataba bien. Y, la verdad, cuando veo eso, trato de transmitirlo y digo. ‘¿Para qué te estás fumando esto si vos en realidad podés ser feliz igual?’”. (Silvina, 32 años)

Los entornos familiar, comunitario, laboral e institucional en el que se desenvuelve la vida diaria de las mujeres, desempeñan un papel importante en el camino de fortalecimiento emprendido. Los relatos que siguen hablan de la vicisitudes, de los modos como ellas se han sentido en cada circunstancia y, en algún caso, de las miradas de los otros/as sobre su situación.

La vuelta a la casa paterna como resultado de la situación vivida, puede ser percibida como una pérdida de autonomía. Sin embargo, la total independencia a la que alude el testimonio, oculta las condiciones de sometimiento a las que la relación violenta exponía a quien habla.

“Fui a la casa de mis viejos. Era como un karma, era volver a la casa de mis viejos, no quería saber nada. Me llevo bárbaro, los amo, todo, pero tenía toda mi independencia”. (Silvina, 32 años)

En otros casos, es la figura de un matrimonio vecino, lo más cercano a la imagen de una familia. Y el testimonio, precisamente, deposita en esa pareja la función de cuidado que considera inherente a ésta.

“Ella [una vecina] llegó cuando mi hijo tenía seis meses. Ella me ayudó mucho a mí, fue una muy buena ayuda para mí, porque cuando llegó ella mi mamá se fue, me dejó acá con

mis hermanos. Me quede sola y me aferré a ella, ella es como mi mamá para mí. Mi hijo la adora, está mucho con ella y creo que cumple la función de abuela para mi hijo. El marido de ella también es muy bueno. Mi hijo los adora a los dos. Y para mi ver esa alegría en mi hijo, hablar con ellos y tener siempre un consejo de ella, siempre es bienvenido para una. Y ya no me siento tan sola”. (Vanina, 27 años)

El ámbito laboral puede convertirse, a veces, y si se es extranjera en mayor grado, en el espacio en que se ponen de manifiesto otras violencias. En tales circunstancias, la actualización de lo vivido puede convertirse en razón para poner un nuevo límite.

“Y empezó a decirme [la empleadora] que todas la extranjeras que venimos a la Argentina nos aprovechamos de lo que tenemos acá y que gracias a ella... Y yo le dije: ‘Mirá señora, yo me voy, hasta acá llegamos. Yo pasé violencia. De violencia estoy acá en el Hogar y estoy haciendo todo lo posible para salir, para alquilar de vuelta. Yo no me estoy aprovechando, nada que ver, si no, no buscaría trabajo’”. (Marcela, 32 años)

Las instituciones educativas son espacios que muchas veces operan como usinas de los patrones de unidad familiar presentes en la sociedad que las engloba. Desde ese lugar, suelen reproducir el modelo patriarcal dominante. Sin embargo, el escenario en cuestión alberga en su interior múltiples voces. En el caso del testimonio siguiente, resulta ser la voz de menor rango jerárquico la más sensible y atenta a la problemática de la violencia. “...lo primero que hice fue ir a la escuela para avisar. Hablo con la directora y la directora no me trató bien. Pero como yo estaba llorando y tenía tantos nervios, no me acuerdo. La que me permitió pasar fue una de las señoras que estaba en la puerta, que es auxiliar (...) Bueno, hablé en la escuela y la directora me dijo que haga la denuncia, que ella veía que era la salida. Pero después pasó él [refiriéndose a su expareja] y cuando yo llego la semana siguiente con la resolución que me dan en la OVD, la llevo y me dice que lo piense porque él es un buen papá, él siempre está presente, y sacarle el papá a los chicos de golpe no está bien. Después, la única que sí se acercó a preguntarme varias veces como estaba, fue la señora que ese día me abrió la puerta. Es la única que me decía: ‘Yo lo veo a tu hijo, tu hija también que juega’”. (Laura, 35 años)

Resulta interesante apreciar el modo como algún relato logra inscribir la violencia padecida y la ruta seguida en el contexto más amplio de un sistema social fundado en relaciones desiguales entre los géneros, en un conjunto de estructuras de poder que toman forma en diversas instituciones, pero que dejan siempre a la mujer en situación de sujeción. Se advierte, entre líneas, el papel del patriarcado como sistema de dominación.

“Todo, yo creo que hay que volver a hacerlo todo otra vez, todo, todo. Yo hoy te hablaba de las estructuras. Son estructuras de poder que están enquistadas desde que vinimos al mundo. Para nosotros, por ahí, o para la gran mayoría, el mundo es así y no hay nada que hacer (...) muchas mujeres les pasa que por miedo, por vergüenza, por un montón de prejuicios también, no lo salen a denunciar. La cosa esa del apego, del pegoteo ese cultural de que tenés que estar con tu marido hasta que la muerte los separe, ¿no? La iglesia, todo lo que tiene que ver con el Estado, está todo mal hecho para nosotras. Te ponés a mirar detenidamente y todo te juega en contra, todo. Tenés una cabeza que está muy arraigada a todo lo que es institucional y romper con eso también es un problema, es un temita. Yo también tuve que romper con un montón de cosas. No es que rompí solamente con el padre de mi hija. Dije basta. La estoy remando con dos escarbadiantes en dulce de leche, pero feliz, haciendo lo que quiero hacer, eso no tiene precio (...) Yo la verdad elegí no estar más abajo y tampoco arriba, elegí mi lugar, poder darme un lugar como madre como mujer como trabajadora”. (Evangelina, 40 años)

Ser una singularmente, en condiciones de decidir libremente, es una aspiración y un camino que se traza día a día. Cuando es posible dejar atrás la violencia, la vida se presenta como un escenario nuevo. Pequeños cambios en la rutina diaria permiten ampliar la red de relaciones, recuperar la palabra en el trato con otros/as y volver a disfrutar del entorno más cercano.

“Ahora mucho mejor, muy bien. Cambié de horario en el trabajo. Ahora trabajo de día, antes trabajaba de noche. Tampoco me trataba mucho con la gente, estaba como muy aislada, venía a mi casa y ya no salía más. Salía recién al otro día cuando tenía que ir a trabajar (...) Ahora no; ahora tengo otro horario, estoy en contacto con la gente, hablo más con las mamás de la escuela también...”. (Laura, 35 años)

“... ¿Sabés que lindo? Te separás, estás en tu casa y comés en tu mesa ratona, cagándote de risa con tus hijos, disfrutando el momento. ¡Sabés como disfruto con los chicos! A veces, hay reunión en la alfombra, pero ¡qué importa! No tengo un mango pero ¡qué feliz que soy! Eso es impagable”. (Silvina, 32 años)

Vivir la cotidianeidad en un contexto libre de violencia permite, por otra parte, mirar hacia atrás y dejar de reconocerse en una imagen inventada para tales circunstancias. Verse otra, o, mejor dicho, verse una misma, es el resultado de un proceso de autoconocimiento que confiere seguridad.

“En ese momento, era otra, era un ente, hasta inclusive ni siquiera era mi propia imagen, porque quería dar la imagen de la mina bárbara y no, era mentira, era mentira. Y, bueno, después sí. Y lo que se va ganando cuando vos vas aprendiendo estas cosas, lo que vos vas ganando, es genial, porque vas recuperando confianza”. (Silvina, 32 años)

“Yo me siento que ya triunfé. Yo, gracias a Dios, estoy con mis hijos. No importa lo material que he perdido. Yo sé que voy a salir adelante”. (Marcela, 32 años)

El conjunto de los relatos habla de un camino de salida desde una violencia verbal monocorde que dice todo el tiempo “vos no podés”, hacia un proceso de autonomía, sintetizado en una frase por demás elocuente:

“...puedo volver a vestirme, volver a cuidarme, volver a verme y a conectarme con mis hijos donde él había roto el vínculo”. (Sonia, 42 años)

Con la experiencia de la ruta transitada y con una nueva mirada sobre ellas mismas, las mujeres se animan a sumar su aporte a las acciones que quedan por desplegar en la prevención y la atención de la violencia de género.

Proyecciones: entre lo posible y lo deseable

El camino transitado por las mujeres que compartieron su voz en las entrevistas, ha dejado en cada una de ellas una experiencia singular, con circunstancias que las fortalecieron y con escollos que debieron sortear. Hoy en día, ese aprendizaje las posiciona en otro lugar, les permite mirar hacia atrás y evaluar todo lo alcanzado y lo que queda por recorrer. Desde la propia vivencia de la ruta, estas mujeres, ofrecen sugerencias y propuestas que creen valiosas para optimizar las políticas públicas que abordan dicha problemática y para ayudar a otras mujeres que atraviesan situaciones similares.

Por su parte, los/as referentes de organismos, instituciones y organizaciones también

ofrecen reflexiones que, desde el lugar que les compete, se espejan, en alguna medida, con aquellas sugerencias y propuestas, y permiten aportar una mirada enriquecedora sobre las políticas públicas en curso y por hacerse.

Algunos de los relatos hacen referencia a la necesidad de planificar y formular una política integral articuladora de los diferentes programas e instituciones estatales que atienden a las mujeres que atraviesan situaciones de violencia. Contemplar la dimensión de la integralidad en el diseño de las políticas públicas supone, además de brindar asistencia terapéutica y legal, considerar otros aspectos, como la inserción laboral y los recursos habitacionales para las mujeres que lo requieran.

“...para las mujeres que están metidas en la telaraña de la violencia, es más complicado. Es el momento en que tiene que hacer el click, entender lo que le está pasando y conseguir un lugar donde ir. No es fácil. No se puede con todo. Con los chicos, con la plata para darles de comer, trabajar, que los cuiden. Por eso vuelven por una leche o porque no lo pueden sostener. Creo que desde ese lugar hay que apoyar mucho y hay mucho por hacer. Y si se les puede conseguir trabajo, mejor. Para que no sea la ayuda del pañal y la leche que no dignifica, ni empodera, pero les viene bien...”. (Clara, 51 años)

En sintonía con las observaciones de las mujeres, van las reflexiones de las trabajadoras de los dispositivos de atención que las reciben.

“Me parece que hace falta, de parte del Estado, algún tipo de sostén que permita a la mujer que ha sufrido violencia sustentarse un tiempo, hasta tanto se pueda rearmar (...) Por más que una medida cautelar sea la exclusión del hogar, si él bancaba el alquiler, en dos meses más esa señora no puede sostenerlo. Y si es vivienda propia, lo que generalmente hace ese hombre es seguir ejerciendo la violencia negando los derechos de los chicos, como la cuota alimentaria”. (Central de Llamadas, DGMuj)

Como complemento a la actividad laboral, uno de los relatos sugiere la implementación de alguna modalidad de desarrollo de economía solidaria que contribuya, colectiva y recíprocamente, a cubrir las necesidades materiales más acuciantes.

“...yo tengo un amigo que tiene una camioneta. Entonces, decirle: ‘compra tantos kilos de...’ Yo sé sistemas. Armo una pequeña paginita y eso da la posibilidad que cada uno pueda acceder a comprar mucho más económico. Si no tienen Internet, se pueden acercar y llevar folletos, de una forma que emita ganancia, hacer una rueda y empezar a generar porque no solamente las mismas personas que necesitan van a tener para comprar algo mucho más económico...”. (Agustina, 45 años)

“Yo voy a hablar de mí, porque yo necesito trabajar más tiempo pero no puedo por la chiquita que tengo. Y, a veces, después de la violencia, no podemos conseguir un buen trabajo. Y si conseguimos un buen trabajo en unas empresas, por ejemplo de limpiadora o lo que fuera, si los chicos se enferman ya no podemos presentarnos a nuestro trabajo. Y al otro día vas y te echan y ya perdés el trabajo. Y como que sin trabajo te sentís vacía, porque el trabajo te hace sentir bien y, por un lado, te hace olvidar de tus problemas y, más todavía, te hace sentir que estás progresando y que estás saliendo adelante”. (Marcela, 32 años)

Según refiere la cita precedente, el cuidado de los/as niños/as, se presenta como un obstáculo para aquellas mujeres que necesitan insertarse laboralmente. Es importante contar con dispositivos de jornada extendida que asuman la atención y, en ese sentido, los Centros de Primera Infancia representan un recurso comunitario invaluable. El

derecho al cuidado se presenta como cuestión necesaria e impostergable en la agenda de las políticas públicas. De lo contrario, la falta de acceso universal a la educación inicial recarga el trabajo de las mujeres, que son jefas de hogar y principales cuidadoras, especialmente si pertenecen a los sectores más vulnerables.

Desde la experiencia de alguna de las organizaciones no gubernamentales que trabajan con la problemática, surgen inquietudes asociadas al cuidado o atención de los/as niños/as afectados/as por situaciones de violencia.

“Faltan dos cosas. Una, es que muchas veces a las mujeres se les dificulta concurrir a algunos lugares porque no saben qué hacer con los chicos. Yo no conozco lugares donde se haya armado algo para que los niños estén ahí mientras sus mamás están en el grupo o en una entrevista individual (...) La otra, es la atención a los chicos víctimas de la violencia de género, por la falta de lugares donde poder derivarlos y por cómo se los ve desde el lugar de víctimas de violencia de género. En la línea de ser coherentes con lo que pensamos, no tendríamos porque dejarlos afuera”. (Equipo profesional Shalom Bait) Cuando de la asistencia -psicológica y legal- se trata, algunos de los testimonios coinciden en la necesidad de que los equipos cuenten con una formación especializada. Esto implica que se incorpore la perspectiva de género y, desde ese marco, se aborde la violencia, de modo que quienes intervengan puedan contener y acompañar a las mujeres atendiendo a la complejidad de una problemática sostenida por relaciones desiguales de poder.

“A otra mujer, le diría que hay que romper con el miedo. Hay que intentar, intentar. Yo intenté millones de veces, me rompí la cabeza, me levanté y volví, volví, dije: ‘bueno, por acá no es’. Y tomé la decisión (...) Que se acerque a cualquier institución que le pueda dar una mano, que la pueda orientar, es fundamental. Pero para eso tiene que estar esa institución y tiene que estar preparada para recibir a las personas que recibe, porque no es cosa de venir que te den un papelito y ‘andá a ver a tal y esperá sentada’ (...) Hace falta más contención para las mujeres, de estar con ellas en ese momento, para que puedan tomar la decisión. Es mucho más profundo el trabajo, mucho más profundo”. (Evangelina, 40 años).

“El espacio y ambiente judicial es absolutamente desconocido y frío. Si nosotras, como abogadas, tenemos que pelearla en un juzgado, imagínate una mujer (...) Antes de empezar con el proceso legal, nosotras tenemos que establecer una relación con la mujer por medio de una intervención interdisciplinaria; hacerle algunas preguntas para establecer cuál es el nivel de riesgo y cuales son los indicadores, lograr que ella sienta que ese espacio es de ella para que pueda decir su verdad (...) Las abogadas no deberían ir directamente al proceso y empezar a explicarles los artículos y las cuestiones legales. Una mujer con una mala admisión la perdimos; si no es receptada de la manera que corresponde se va. Lo más importante me parece es el cuidado hacia la mujer; cómo se la recibe, qué respuesta le damos”. (Trabajadora Área Jurídica, Dirección General de la Mujer)

Dicha atención especializada es requisito aplicable al conjunto de los dispositivos. Un aspecto significativo de la labor de la línea telefónica de la Dirección General de la Mujer, está vinculado a la capacidad de escucha de quien no ofrece una atención mediada por la distancia, una atención no personalizada, que, en el caso del 0800-MUJER es confidencial y, además, si la mujer lo requiere, anónima.

“Si vemos que titubea, le decimos que no hace falta que de su nombre real, que puede dar un nombre ficticio (...) Comienza el relato desde la demanda explícita que tiene la señora y ahí está el entrenamiento de la escucha de la operadora, primero para tratar de evaluar si esa demanda explícita es efectivamente la demanda por la cual llama, si es efectivamente

lo que quiere preguntar o hay alguna otra cuestión (...) Muchas de ellas arrancan el llamado muy bien y a la mitad del llamado se quiebran, lloran. Se le dice: '¿Quiere ir a buscar un vaso de agua? Yo la espero en línea, tengo tiempo, no se preocupe, yo la escucho'; Y si se culpabilizan: 'No se culpabilice ahora, simplemente cuénteme qué es lo que le pasa y que es lo que usted siente, nadie la va a juzgar'. Respetar los silencios, porque a veces hacen silencios prolongados. Si está muy muy angustiada, no extender demasiado el llamado porque ante un llanto reiterado uno no puede sostener una conversación. Se le pregunta, entonces, si puede ir a tomar un lápiz y un papel para derivarle a un lugar o la invitamos a que nos llame en otro momento, que entendemos su situación de angustia, que la felicitamos porque tuvo el valor de llamar". (Trabajadora de Central de Llamadas, Dirección General de la Mujer)

Desde la mirada de las profesionales que trabajan en atención, hay una postura unánime en relación con el valor que tiene la formación. Valor que requiere a su vez de una valorización de la tarea, lo que implica inversión en recursos humanos rentados que puedan sostener su quehacer a tiempo completo, con formación permanente, con supervisiones.

"Muchos lugares, aunque tengan buena gente, terminan siendo lugares expulsivos, donde no hay tiempo para sentarse a escuchar, porque hay tanta demanda que no podés dedicarle todo el tiempo a una persona. Se queman mucho los recursos humanos porque no tenés la tranquilidad de decir 'yo me dedico a ésto y sé que la renta viene de ésto', que puedo pagarme una terapia, que puedo pagarme una supervisión, que puedo irme de vacaciones tranquila (...) ¿Cuándo leés? ¿Cuándo podés estar tranquila para decir 'yo esta semana leo este libro, lo analizo, me siento en un conversatorio con otras profesionales'. Eso nos falta". (Equipo profesional Asociación Civil Pablo Besson)

En cierta medida la cita precedente refleja la importancia que debe darse al cuidado de los recursos humanos. En este sentido, suma un aporte interesante las profesionales de la Línea 137.

"Tenemos que manejar que hay cosas que no resolvemos, la repetición, la reincidencia. Por eso contamos con un área que es la del Cuidado de los cuidadores. Este es un trabajo para poner el cuerpo; hay que trabajar la frustración que nos genera, la impotencia de la frustración. Psicodrama, juegos. La realidad es que como todos los programas tenemos un límite, y eso es tranquilizador" (Línea 137)

"...destacar la importancia de que los equipos trabajen permanentemente sobre la intervención, la cuestión reflexiva sobre el propio trabajo, los efectos que tiene este trabajo sobre los profesionales (...) En cuanto al burn out, en el marco de un convenio con Naciones Unidas, hemos tenido dos jornadas de reflexión. Y también cada quince días se contemplan dos horas de espacio de encuentro recreativo." (Oficina de Violencia Doméstica)

Otro punto importante en las reflexiones está vinculado a la educación. Algunas de las mujeres entrevistadas hacen hincapié en la importancia de realizar acciones de prevención de la violencia de género desde edades tempranas, fundamentalmente en la adolescencia, por ser la etapa vital en la que se inician los primeros vínculos de pareja.

Una de las recomendaciones al respecto, es la incorporación de la temática del género, y la problemática de la violencia a ella vinculada, en la currícula escolar, es decir, en el conjunto de los aprendizajes que deben ser incorporados en el tránsito por la escuela.

"... chicos y chicas que están creciendo en un ámbito en que sus papás son violentos, van a ir a elegir un chico o una chica violenta para pasar su vida, y eso no es vida. Por eso en

los colegios, donde los chicos se están formando, es donde más hay que punzar para que esto no suceda y lo que más creo, es que están viviéndolo también (...). (Andrea, 43 años)
“Esto ya en 4° o 5° año debería ser dado como una materia. Hoy, el control, que dame la clave del facebook, que sácate la minifalda, que tales amigas no me gustan; ya el círculo de la violencia empieza a darse en los adolescentes. Creo que hay que trabajar en la prevención con la gente joven para que puedan darse cuenta que los celos no son celos sino manipulación”. (Clara, 51 años).

“...lo que uno ve en el colegio, hay cosas que se olvida. Pero cuando se hace tipo de charla, quedan (...), como ahora está la educación sexual en los colegios”. (Silvina, 32 años)

“Tiene que estar en la currícula directamente, mi formación de psicopedagoga me dice que debe estar desde el nivel inicial, no solamente para los niños sino también para los docentes.” (Equipo de profesional Hospital T. Álvarez)

Es necesario mencionar que la Ley de Educación Sexual Integral (ESI), sancionada en el año 2006, prevé abordar el tema de los vínculos en la escuela desde distintos ejes: desarmar estereotipos de género desde la primera infancia, y, a lo largo de la escolaridad, promover vínculos igualitarios y repensar los roles asignados tradicionalmente a varones y mujeres, para trabajar la prevención de la violencia de género en las parejas adolescentes. Sin embargo, resulta complejo monitorear el cumplimiento efectivo de la ley en el desarrollo de la currícula escolar.

“...Entre los y las adolescentes observamos un registro bajo de las diferentes formas de violencias que existen, en general asocian la violencia solo con el golpe o con formas extremas como el femicidio o las violaciones. Sin embargo no alcanzan a dimensionar otras formas de violencia tales como el control sobre el cuerpo o través de las redes sociales (...). Como equipo pensamos que este bajo registro es una cuestión que debe ser atendida. Por eso la necesidad de una sensibilización permanente a través de talleres que ayuden desnaturalizar las prácticas violentas, aún en sus expresiones más sutiles” (Trabajadora Equipo de Capacitación, DGMuj)

En el mismo sentido de aprendizaje, las mujeres advierten la importancia de revisar las cuestiones culturales y sociales sobre las cuales se sustenta la violencia de género y, en la misma línea, romper con los estereotipos y las creencias ampliamente instalados en el sentido común. Por otra parte, coinciden en difundir los recursos existentes y caminos institucionales a seguir. Para ello rescatan la necesidad de implementar campañas permanentes de prevención, con diferentes tipos de piezas radiales o televisivas. La difusión a través de medios de comunicación masivos resulta fundamental por tratarse de los espacios de mayor inserción comunitaria.

“Lo primero que vos decís de una mujer golpeada, es que es una mujer pobre vive en una mala situación y que el tipo es un borracho y el tipo es esto y es lo otro (...) Bueno, con el último chico que estuve divino re-culto pero a la hora de decirme que yo era una puta me lo estaba diciendo bien en la cara. Entonces no, no discrimina clases sociales. Eso es otra cosa que también cálculo que a muchas mujeres les deben dar como pudor acercarse a pedir ayuda. Estaría bueno de que se haga mención que es para todos, o quizás cuando ustedes hagan sus propagandas mostrando esas imágenes también”. (Silvina, 32 años)
“Falta campañas de prevención y no solamente mostrar hechos sucedidos. Yo creo que hay que informar sobre esto, cuáles son las herramientas que tiene la mujer (...) No solamente poner una imagen. No es esto sólo, acá hay un camino que la gente no conoce”. (Carolina, 42 años)

“Yo creo que la campaña televisiva debería ser más frecuente, la radial también. (...) la gente ve mucha televisión. La televisión sería uno de los lugares, y la radio. En todas las radios, no solamente en AM sino FM también.” (Andrea, 43 años).

Resulta interesante la mención que desde Línea 144 se hace a la política de difusión de la misma.

“Inicialmente la difusión se hacía por medios difusión gráfica, radio, televisión. Después hubo un decreto donde empieza incorporarse en todos los programas en los cuales se hace la referencia a situaciones de violencia. En el zócalo aparece la Línea 144, obligatoriamente cuando se habla de violencia género tiene que brindarse el recurso de la Línea 144.” (Línea 144)

Algunas voces refieren la necesidad de atender a receptores de los mensajes que sean otros/as, no siempre ni únicamente las mujeres. El sentido de esas campañas sería el de interpelar al conjunto de la sociedad e invitarla al involucramiento sobre un problema que tiene carácter social.

“...una escucha que se están matando y te vas a la cama. Y no hay una campaña de concientización de que, si hay gritos, podemos colaborar con esa familia, con esos chicos, que toquemos el timbre a ver qué pasa...”. (Paula, 45 años)

En la misma línea, las profesionales de Shalom Bait evaluaron, por sugerencia de las participantes en los grupos terapéuticos, en el armado de una estrategia comunicacional que invite a la sociedad a comprometerse.

“Lo que las mujeres plantean y que me parece que no hay, es una campaña de prevención donde se invite a la sociedad a tomar partido, concretamente a apoyar. Hay muchas campañas y mensajes dirigidos a la víctima (...) Ellas mismas lo dicen: ´estamos cansadas de que nos digan en una propaganda llamá al 137, llamá al 0800-mujer, andá a la OVD, denunciá. Nosotras estamos hechas pelotas y apenas podemos con nuestra vida, necesitamos que alguien nos acompañe y que alguien le diga al que está al lado acompaña a esa mujer”. (Equipo profesional Shalom Bait)

Algunos de los relatos hacen referencia al carácter transversal de la violencia y a la necesidad de tener una presencia sostenida en el territorio para capacitar a mujeres como agentes multiplicadores que puedan orientar en recursos, articular acciones y sensibilizar a otras mujeres, las de sectores más vulnerables que, por diferentes razones, no pueden acceder a los recursos existentes.

“Yo creo que la difusión tiene que ser el boca a boca, en los barrios, en los barrios más que nada, porque la violencia se da en todos lados, pero irnos al punto más golpeado, que son las clases más bajas.” (Evangelina, 40 años)

“Nosotras recorrimos Centro de Gestión y Participación (CGP) donde teníamos reuniones. En cada CGP había mujeres que trabajaban sobre violencia de género. Hoy en día no sé si sigue todo eso. ¿Cómo las mujeres se informan? ¿Cómo llegan? Si no tenemos promotores dentro del barrio, formar jóvenes que articulen con cada uno de los centros.” (Referente de Mujeres Unidas en Acción)

Una vez más, aparece la Dirección General de la Mujer como el organismo en el que se depositan expectativas y al que se reconoce por su trayectoria en el tema.



“La Dirección de la Mujer puede armar grupos, aparte de contenerlas; animarse, también, a capacitar a esta gente. Porque yo veo que hay mucha gente, incluso puede darles un medio de vida, porque sería como una acción social...” (Josefina, 50 años)

En esta línea, las sugerencias están dirigidas a poner atención los códigos comunicacionales vinculados a diferencias culturales, como una variable importante para crear confianza y receptividad.

“... en mi barrio yo tenía una amiga que hacía eso, iba casa por casa y a las de Bolivia también, y eso le daba más ámbito de trabajo con el tema de que conocía el medio en que se movía y sabía qué palabra va a influir más en la persona para que se anime a hacer la denuncia. Porque no es muy fácil eso de no saber leer, no saber escribir. Te dicen ‘anota, firma’, y una persona mayor se cohibe tiene miedo.” (Josefina, 50 años)

La información aparece en varios de los testimonios como un recurso necesario y valioso para las mujeres que atraviesan situaciones de violencia. Algunas de las entrevistas, destacan lugares precisos y de fáciles acceso para que las mujeres puedan contar con datos certeros.

“En el hospital, por lo menos. En los baños públicos, en paradas de trenes, en los subtes. Para que la gente vea. Porque yo nunca veía. Porque yo fui al Hospital Piñero y ahí veía una puerta que decía: ‘Psicóloga’, no sé, algo así decía ‘Para mujeres así, de violencia’. Yo veía esa puerta cada vez, pero no me atrevía a entrar.” (Romina, 31 años)

“Tal vez un cartel simple podría ser útil. Si yo hubiera visto un cartel de que podía contar con un refugio y explicar lo que es un refugio. Debería estar por todos lados, en las escuelas, en los hospitales.” (Octavia, 27 años)

“La verdad poner más propaganda en los super, en los productos, todo relacionado con violencia (...) Más en los super porque las mujeres vamos comprar siempre las cosas y, ver en los productos algo así que nos llame la atención.” (Emilia, 30 años)

Otras mujeres, particularmente aquellas que son extranjeras, mencionan cuestiones referidas al lenguaje y a los códigos culturales como obstáculos para la comprensión de la información y, por ende, para el acceso a los recursos, y, como alternativa, sugieren incluir cartelería en otras lenguas.

“Sería bueno que los folletos se hagan con castellano e idioma de ellos. Porque hay abuelas que tiene el castellano muy cerradito, como que va más a su quechua o a su aymará. Como nosotras que hablamos en castellano y en guaraní. Si no somos argentinas que nacimos acá, somos de otro lado, como que el aire de otro lado tenés grabado adentro, como que viene en la sangre”. (Rosa, 58 años)

En el ejercicio de incorporar la diversidad cultural a la mirada y a las intervenciones en la violencia, resulta interesante la reflexión que sigue:

“Actuar como una antropóloga, seguir conociendo más cada cultura. Si vos no conocés esas cosas, no servimos. Compartir un matecito, participar en cada vida, eso tendría que hacerse.” (Referente de Mujeres Unidas en Acción)

Un aspecto con múltiples aristas es el referido a los pasos legales que acompañan el trazado de la ruta. En primer lugar, se plantea la utilidad de contar con información sobre los tiempos que insumen los trámites judiciales y, además, sobre procedimientos y sus actores.



“Tardó un montón, estuve todo el día. Esperás y después te hacen la entrevista y después te dicen a ver qué juzgado sale sorteado. Yo, te soy sincera, decía: ‘¿Juzgado sorteado, de qué estamos hablando? Yo sé que tengo que hacer una denuncia.’ Y después cuando me entraron a llamar de fiscalía. Como que una ignora todo eso.” (Silvina, 32 años)

Por otra parte, existe gran acuerdo entre los testimonios en que es indispensable revisar el accionar de la justicia en términos de real protección. Uno de los aspectos señalados es la necesidad de configurar a la violencia de género como un delito penal.

“La ley te ampara para denunciar, pero no te protege después”. (Evangelina, 40 años)

“Y ahí es el punto que yo voy a remarcar: la denuncia tiene que ser penal. Porque si la denuncia no es penal, lamentablemente el hombre no va a ir preso nunca, a menos que, como en mi caso, intente matarme y no lo logre. Que sea un delito.” (Clara, 51 años)

Las entrevistas hechas a los/as referentes institucionales, sean del ámbito judicial o asistencial, coinciden en la necesidad de cambios profundos en la justicia.

“Otro problema, muy importante, es que además del traspaso también en lo que tenga que ver con la víctima y la violencia doméstica se unifique el fuero penal y el civil.” (Fiscalía Especializada en Violencia de Género CABA)

“Nosotros tenemos una ley civil que es de protección y las medidas son cautelares para la protección. Tiene como pros y contras. Una contra es que no es un delito lo que se denuncia. La violencia de género no es un delito. Somos uno de los pocos países donde la ley de violencia no es penal, nuestra ley de violencia es civil (...) Si el encuadre de la ley fuera penal, si un señor incumple una medida de restricción tiene una consecuencia penal por lo que hace ...” (Equipo profesional, Shalom Bait)

El cambio va más allá de la posibilidad de definir la violencia de género como delito. Supone además que la justicia penal pueda comprender la singularidad que acompaña a la violencia de género y actuar conforme a ella. Una vez más la perspectiva de género se impone en el saber hacer.

“...Cuando interviene la justicia penal porque hay lesiones, es dentro de las lesiones generales y no dentro de un apartado específico de lesiones en el contexto de la violencia de género. Por eso, desde el momento que se reformó el código penal y se incluyó el femicidio, parecía que era una oportunidad para hacer una reforma más profunda, teniendo en cuenta que nosotros seguíamos teniendo una ley civil. Está bien que esté en el código penal pero la sanción es cuando ya no hay nada que hacer”. (Equipo profesional, Shalom Bait)

“...Cuando al juez penal se le presenta una situación de probable comisión de delito, investiga primero si ese hecho realmente configura delito, en segundo lugar tiene que seguir viendo cual es el autor, para después llegar en las distintas fases del proceso a ver quien es el culpable. Hacer pasar a la mujer por un proceso, en el caso en el que hubiera quedado dentro del fuero penal, la verdad es que iba a producir reactivación las audiencias, las declaraciones, las prueba que iba a tener que ofrecer. Entonces va a atravesar una serie de situaciones con mucha menos sensibilidad. Por eso se optó por el civil ”. (Trabajadora Área Jurídica, Dirección General de la Mujer)

A su vez, se destaca la falta de gratuidad del patrocinio jurídico penal como uno de los factores que lleva a algunas de las mujeres a desistir de la denuncia en el fuero penal.

“En el juzgado te lo dicen: ‘mirá, un penalista te cobra cuatro o cinco mil pesos por

escucharte'. Y te incitan a que saques el cargo de lesiones si no vas a poner abogado. Yo el de lesiones lo saqué y dejé sólo el de amenaza de muerte. Yo te digo que buscaba abogado penalista como loca. Y, la verdad, no tenía cinco mil pesos para poner sobre la mesa."(Clara, 51 años)

La percepción de las mujeres se ve refrendada por las profesionales que actúan en el ámbito legal por experiencia y profundo conocimiento de las instituciones judiciales.

"De hecho si, es verdad, que es un muy necesario tener un patrocinio penal, porque si bien la violencia, como tal, en este país no configura delito, si sus consecuencias. Es decir, lesiones, bueno, ni hablemos de un femicidio. Pero, en realidad es bastante difícil acceder, y como es el sistema y luego el fuero penal, es bastante difícil manejarse en ese espacio o en ese fuero sin tener la posibilidad de tener un patrocinio gratuito y también por las particularidades que tiene el fuero. Es decir, a mi me ha pasado... en realidad vos con lo que maneja un juzgado penal y cuando ni siquiera teníamos los instrumentos legales desde lo civil en cuanto a materia de violencia, la verdad que ir a un penal y plantear una lesión, por una cuestión derivada de una situación de violencia, la verdad es que hay una gran invisibilización del tema". (Trabajadora Área Jurídica, Dirección General de la Mujer) Finalmente, en los relatos se hace referencia a un pedido de sanciones más rigurosas para quienes ejercen violencia.

"Debería haber una sanción muy fuerte, muy fuerte, un hecho ejemplificador que diga basta, yo creo que con ir en cana está bien".(Evangalina, 40 años)

"Ellos creen que las medidas cautelares ya están. Y es poco frente a estos psicópatas que transgreden todo el tiempo. Se tienen que dar cuenta que las herramientas son insuficientes frente a las patologías que vivimos". (Carolina, 42 años)

Enmarcada en los planteos precedentes, la conservación de la patria potestad por parte de los hombres que ejercen violencia, es un factor que se suma a las dificultades que encuentran las mujeres en el tránsito de la ruta. En este caso, los/as hijos/as, se tornan el punto de tensión de derechos en juego y la ley es percibida como un obstáculo real para tomar distancia.

"...en algún momento tenía miedo y quería irme del país. La abogada me dijo que él seguía teniendo la patria potestad y que tenía que autorizar. Ya me había baleado, eh. 'En tu caso seguramente lo va a aprobar aunque él diga que no. Pero vas a tener que decir a qué hora sale el avión, dejar una dirección y un teléfono, fecha de entrada de vuelta con las nenas, porque si no te busca interpol'. Y vos decís: "¿Qué parte no se entiende que yo tengo miedo?'. Porque ya me había empezado a mandar cartas desde la cárcel, y cada vez más. Y me estaba haciendo juicio por el régimen de visitas. Él tenía derechos y los míos nunca fueron respetados." (Clara, 51 años)

"Cuando estaba en el Refugio, me quería ir a Perú y mi mamá mandó la plata para los pasajes. Pero me dijeron que no podía porque él tenía que firmar la autorización de viaje. Volvía preguntar a la abogada del Refugio dos o tres veces más y me dijeron que no había posibilidad. Le dije que aunque sea por lo menos por un mes y me dijo que no. Ahora consulté a otro abogado en avenida Córdoba, que está frente a la OVD. Es un patrocinio gratuito. Creo que depende de la comuna."(Octavia, 27 años).

Lo expresado anteriormente contribuye a prestar atención sobre los modos como el orden patriarcal atraviesa los diferentes ámbitos de la vida social, en este caso, el ámbito legal, a cargo del despliegue de acciones jurídicas que deben poner freno a una violencia que

emerge de ese mismo orden.

Por último, algún relato hace referencia a la necesidad de contemplar la atención a los hombres que ejercen violencia en el marco de una política de género que aborde el problema en todas sus dimensiones. Este aspecto de la problemática, tal vez el menos visibilizado en razón de la comprensible necesidad de atención prioritaria a las mujeres, es un punto importante a considerar. Medidas con efecto sancionatorio real, deberían ir acompañadas, tal como plantea la cita, de intervenciones de carácter terapéutico.

“Me fui al juzgado a denunciarlo y les dije: ‘yo vengo denunciando conductas de este hombre que son llamativas mal. Creo que este tipo está mal en serio.’ Nunca me dieron bolilla. Ni para apoyarme a mí, ni para ayudarlo a él. Creo que también con él hicieron abandono de persona porque podrían haber estado más atentos a él como ser humano y en qué estado estaba. Porque yo veía el deterioro, la locura cada vez más galopante. Hasta lo denuncié por su bien, para que alguien le diera una mano a él.” (Clara, 51 años)
En este punto, merecen mencionarse algunas experiencias terapéuticas de carácter grupal que se llevan cabo. En efecto, tanto la Dirección General de la Mujer, como el Hospital General de Agudos T. Álvarez y la Asociación Pablo Besson, cada uno en su particular abordaje, cuentan con la atención a varones que ejercen o han ejercido violencia.

Presentadas como iniciativas o como reclamos, las sugerencias y pedidos de las mujeres y de los/as referentes institucionales entrevistados/as remiten a la necesidad de un cambio de mirada y de un compromiso sostenido en la implementación de políticas públicas dirigidas a atender la problemática de la violencia de género.

“... ¿Vos sabes todo lo que se piensa sobre la violencia de género por más que nos queramos hacer los liberales? Todos los partidos ahora ponen como punto prioritario la violencia de género. ¿Desde qué lugar nos vamos a ocupar de la violencia de género?” (Clara, 51 años)

La pregunta interpela el hacer y se presenta como un desafío a la incorporación real de la perspectiva de género en la conciencia social.



CUARTA PARTE

REFLEXIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

Este documento ha intentado dar cuenta de la complejidad de la problemática de la violencia cuando atraviesa las relaciones de pareja, de su progresiva **visibilización** por el conjunto de la sociedad y de lo que ello implica en términos de involucramiento y responsabilidades por parte del Estado en el despliegue de acciones en pos de la prevención, la atención y la sanción.

Las mujeres que buscan poner un límite a sus historias de violencia inician caminos singulares que interpelan a una sociedad cuya matriz habilita, legitima y reproduce la violencia de género y, por extensión, a los organismos con distintas incumbencias y responsabilidades en la temática. Esos caminos, que hemos llamado ruta crítica son complejos, inciertos y, muchas veces, atemorizantes.

Del estudio realizado surge la necesidad de continuar, profundizar y diversificar acciones de **sensibilización** que contribuyan a develar las estructuras simbólicas que subyacen de manera sutil y naturalizada y que son el sustento ineludible de las expresiones de la violencia manifiesta.

En esta misma línea, se reafirma la necesidad de planificar, sostenida y transversalmente, políticas públicas con perspectiva de género que permitan poner en cuestión estereotipos de género que convaliden y promuevan relaciones inequitativas. Lo antedicho contribuye a poner la mirada en la **prevención** de la problemática y no exclusivamente en la atención de sus consecuencias.

En este sentido, trabajar en la **promoción de los derechos** de las mujeres implica reflexionar sobre la condición de aquellas a quienes se reconoce como víctimas de situaciones particulares de violencia, pero entendiendo que son el emergente de cadenas estructurales de violencia. En este propósito deben converger tanto los dispositivos de atención e instancias legales como los ámbitos de sensibilización, prevención, capacitación e investigación.

Del relevamiento realizado se evidencia que las políticas pensadas para la erradicación de la violencia contra las mujeres deben apuntar a la prevención en todos los ciclos vitales. En el sistema educativo deben ser transversales, curriculares, e interdisciplinarias: las leyes de educación sexual integral y de erradicación de la violencia hacia las mujeres deberían ser incluidas efectivamente en los programas de estudio de todos los niveles educativos, incluida la formación docente.

La Ciudad de Buenos Aires tiene amplia cantidad de recursos para información, contención y derivación, tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno de la Ciudad, de la Justicia y de las Organizaciones de la Sociedad Civil, no obstante, los mismos parecen desarticulados y, muchas veces, esto se traduce en una situación de gran confusión para las mujeres. Los problemas que originan esta desarticulación y superposición de los recursos existentes, constituyen un reclamo que aparece en casi todas las instancias de relevamiento, por ejemplo la existencia de tres líneas telefónicas, lo cual es en realidad una fortaleza, en palabras de las voces relevadas en el documento genera confusión e incertidumbre en el momento crucial de tomar la decisión de pedir ayuda. Si bien nuestro país es Federal, lo que hace que coexistan dispositivos municipales, provinciales y nacionales, es necesario que se articulen.

En este sentido, la apertura de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia (OVD) generó un cambio positivo en la ruta crítica de las denuncias. El hecho de poder unificar en un solo efector el primer contacto con la justicia, que las mujeres puedan ser atendidas por un equipo interdisciplinario que las asesore e informe antes de hacer efectiva la denuncia, es un cambio sustantivo en la ruta crítica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No sucede lo mismo una vez que las mujeres ingresan, luego de la denuncia, al sistema judicial. Un reclamo en este sentido es la unificación de los fueros, a los fines de minimizar el peregrinaje por el Poder Judicial, con la pérdida de tiempo que ello implica y la constante revictimización. El sistema de doble denuncia (denunciar y ratificar la denuncia) se fundamenta en la mirada patriarcal del Poder Judicial, contribuye a la impunidad de los agresores, descalifica la palabra de las mujeres, y las revictimiza al obligarles a repetir varias veces sus dramáticas historias, como también a aportar las pruebas, al mismo tiempo que no son debidamente informadas de la situación en la que se encuentra su denuncia.

En cuanto a la asistencia integral, la Dirección General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, históricamente es el organismo público que ofrece la mayor cantidad y variedad de servicios vinculados con esta temática en la CABA. La Dirección General de la Mujer cuenta con un área que desarrolla actividades de prevención, sensibilización y capacitación para efectores públicos, organizaciones sociales y comunidad en general, de la cual forma parte el Observatorio de Equidad de Género. En cuanto a la asistencia, cuenta con la línea telefónica, los Centros Integrales de la Mujer, las unidades convivenciales y los diferentes programas que brindan asistencia y contención a situaciones de violencia específicas (maltrato infantil, maltrato en los noviazgos, violencia de hijos/as hacia sus madres y delitos contra la integridad sexual).

En esta variedad de servicios, hay algunas cuestiones que fueron destacadas tanto por las mujeres que han padecido situaciones de violencia, como por algunas de las profesionales entrevistadas, cuestiones a repensar con el propósito de brindar una mejor atención. La primera tiene que ver con el patrocinio jurídico que ofrece la institución, que sólo se ofrece para las medidas de protección, pero no cubre el patrocinio en caso de haber causa penal, ni en las cuestiones derivadas de la situación de violencia (alimentos, régimen de visitas, divorcio). Otra de las cuestiones destacadas es la necesidad de una mayor y mejor articulación con otras instituciones, especialmente con las que atienden ciertas problemáticas, como adicciones y problemas psiquiátricos, que son cada vez más frecuentes. Por último, la necesidad de volver a pensar el modelo de abordaje integral, teniendo en cuenta las características propias de la población usuaria de los servicios de la Dirección General de la Mujer.

A partir del análisis realizado se puede señalar la necesidad de rediseñar los dispositivos de atención, para que se adecuen a las demandas existentes actualmente. El abordaje comunitario, en el que el grupo es coordinado por profesionales capacitados/as, podría ser un instrumento privilegiado, que se sume al abordaje individual. En ambos casos, y cualquiera sea la modalidad de atención que elijan las mujeres, lo importante es que la intervención promueva el empoderamiento subjetivo y la inclusión en redes sociales y comunitarias.

Repensar los dispositivos actuales, apelando a la experiencia de las/os profesionales existentes y de especialistas externas/os, resultaría un recurso interesante para la planificación y organización del sistema. Los modelos de atención requieren una permanente actualización. También es imprescindible la adecuación de los dispositivos a



las diferentes características de la población destinataria.

Según la información relevada de las instituciones y organizaciones, muchas veces no existe una capacitación/formación en género y en violencia de género, previa al ingreso a trabajar en los diferentes servicios. Esto atraviesa tanto a los efectores dependientes del Poder Judicial, como a algunos de los organismos y organizaciones que brindan asistencia. En general se realizan diferentes instancias (jornadas, seminarios) pero no responden a un plan de capacitación y actualización sistematizado. Esto se traduce en la falta de un modelo de abordaje unificado, que dé cuenta de la línea de trabajo que cada institución promueve. La necesidad de una formación en género y violencia de género, sistematizada, sostenida en el tiempo y evaluada, es uno de los reclamos más fuertes. Se trata de una temática que requiere una especificidad y formación que no se resuelve con charlas o cursos aislados, o con la práctica misma, porque hay mujeres que están en riesgo y profesionales que necesitan una formación responsable y actualizada.

También es importante la revalorización del trabajo profesional en esta temática. Históricamente desde el movimiento de mujeres se organizan equipos voluntarios de atención a la violencia de género, no obstante la dimensión del problema hace que esto ahora no alcance y, por otra parte el trabajo rentado en esta temática suele estar menos valorado material y simbólicamente. A través de las voces de los/as profesionales consultados se puede identificar la necesidad de que este trabajo sea reconocido y valorizado.

Un dato central que obstaculiza el diseño de políticas públicas es la inexistencia de estadísticas oficiales unificadas.

Merece resaltarse el papel de los Observatorios de género en las diferentes acciones y estrategias de intervención por las funciones que le caben de recopilar y sistematizar datos, pero también de producir insumos que contribuyan a la planificación e implementación de políticas públicas más igualitarias y equitativas. En este sentido, también son espacios de propuestas que pueden, en articulación con instituciones académicas y organizaciones sociales, incidir en la construcción de estrategias contra toda forma de violencia.

A la gran cantidad de recursos disponibles para la información, la orientación, el asesoramiento y la formulación de denuncias, no se corresponde igual número de políticas de seguimiento y asistencia, una vez que las mujeres realizaron la denuncia.

Muchas veces las mujeres piensan que la intervención de alguna instancia estatal, cuanto más la justicia, obrará como “llave mágica” resolviendo su situación, por lo tanto el monto de frustración frente a lo que luego realmente sucede es alto. Si bien el hecho que las mujeres “demanden” puede leerse como expresión de una actitud proactiva, de salida de la pasividad, podría ser, desde otra mirada, una repetición del modelo de dependencia encarnado en otra figura: la institución estatal en lugar de la pareja.

Toda intervención en materia de violencia de género que propenda a la integralidad, ha de complementar las acciones que acompañan el empoderamiento de las mujeres con otras que pongan el foco en los efectos de la violencia sobre los/as niños/as y en la necesidad asimismo de su fortalecimiento.

La extranjería, en el caso de las mujeres migrantes, es un factor de riesgo agregado por todo lo que esta condición implica en términos de aislamiento y falta de redes de contención. En la propia percepción de las mujeres migrantes, la vulnerabilidad está sostenida en la presunción de la falta de derechos y en las situaciones de discriminación a



la que muchas veces se ven expuestas. Para los organismos entrevistados, la condición de extranjero/a se presenta bajo la forma de diversas “dificultades” relacionadas con códigos culturales, por un lado, pero también con condiciones sociales de mayor precariedad y con las complejidades jurídico-administrativas vinculadas a la situación migratoria.

A partir de la información relevada a través de las entrevistas y de las reflexiones derivadas de su análisis, se sintetizan, a continuación, algunas **recomendaciones finales**.

Se propone la implementación de una Mesa Coordinadora de los Recursos y Servicios intervinientes en la Ciudad de Buenos Aires, un **espacio de coordinación formal de las diferentes instituciones** que participan de la ruta crítica, de los diferentes poderes y niveles: ejecutivo, legislativo y judicial, tanto de la CABA como de la Nación, y las ONGs especializadas en la temática o que abordan el tema en el territorio. Son múltiples y variados los organismos, instituciones y organizaciones que brindan servicios en la temática, y necesariamente deberían estar articuladas, para dar una respuesta más eficaz, evitando la revictimización de mujeres y niñas/os, las contradicciones entre efectores y la superposición y/o ausencia de ciertas prestaciones.

Es importante poner especial énfasis en la necesidad de un **trabajo desde y con la Justicia** y demás instituciones y organizaciones que participan de la ruta crítica para que se conozca la ley y se apliquen las medidas que en ella se establecen. Desmontar la persistencia de patrones y modelos tradicionales de género que regulan y condicionan los modos de vinculación y, en tantas ocasiones, el ejercicio profesional, es un desafío de toda la sociedad, pero más aún de los Estados.

Resulta fundamental que la construcción de las estrategias de los diferentes servicios, tanto de prevención como de asistencia, estén basadas y sostenidas en **datos certeros derivados de las estadísticas de las áreas intervinientes** y no sólo en las percepciones que se construyen en el marco del trabajo cotidiano.

Asimismo se considera una estrategia de real transformación la **capacitación en género y violencia de género**, sistemática y evaluada, en los ámbitos de la Salud, la Educación y la Justicia, con un conocimiento. Es indispensable la capacitación a quienes ingresen a trabajar en estas temáticas en las diferentes instancias de atención. Políticas de sensibilización, capacitación, investigación, evaluación, y producción de insumos didáctico-pedagógicos con perspectiva de género, en todas las dimensiones posibles como estrategia para el logro de transformaciones reales.

Sobre el armado de los equipos de trabajo, en todas las áreas, se considera de vital importancia el compromiso con los valores de la equidad de género y los derechos humanos, esto quiere decir: decisiones políticas y organizacionales acerca de llevar adelante un **trabajo con perspectiva de género y derechos humanos en todas las áreas**, pero también un ejercicio reflexivo de todas las personas involucradas en los equipos intervinientes. No se puede pensar en desmontar relaciones de género inequitativas, sin una formación que sustente ese trabajo e intente desarmar en la práctica el andamiaje de las desigualdades.

Otro factor directamente vinculado con la prevención y la promoción de derechos es la implementación de **campañas de difusión y sensibilización**, sostenidas en el tiempo, para la comunidad en general y para cada ámbito particular de interacción social -educación, salud, atención ciudadana, servicios, espacios públicos, entre otros-, con el objetivo de posibilitar un involucramiento de la sociedad toda y de cada actor social en particular. Todos/as somos eslabones necesarios para la erradicación de la violencia hacia las

mujeres y la construcción de relaciones más equitativas.

Un tema de no menor importancia, es el **cuidado a las y los profesionales que trabajan en violencia de género**, espacios de supervisión, de capacitación, de cuidado, son fundamentales para un trabajo saludable, y también para que la atención y asistencia sea eficaz y se evite el síndrome de burnout²⁰. También, es fundamental la incorporación de más profesionales rentados/as y capacitados/as para poder llevar adelante diseños de políticas integrales.

Las mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género padecen, muchas veces, múltiples vulnerabilidades, como la falta de vivienda y de ingresos económicos propios. Por ello, la implementación de **medidas de discriminación positiva**, favorecedoras en el acceso a derechos, tanto en los planes de vivienda, como en la capacitación y accesibilidad al empleo, resultaría un recurso válido en función del desarrollo personal y laboral.

La posibilidad de autonomía, derivada de este desarrollo personal y laboral, requiere poner también **la mirada sobre los/as niños/as** en el sentido de garantizar espacios de cuidado en consonancia con la necesidad de independencia de sus madres, como así también, la atención terapéutica en función de las huellas dejadas por la vivencia de la violencia.

La consulta de un número significativo de mujeres migrantes hace imperioso también la **formación en el tema de la interculturalidad**, para poder pensar estrategias de trabajo que contemplen y articulen género, etnia y cultura. En tal sentido, sería valioso incluir la diversidad cultural y lingüística en las estrategias de intervención de los servicios de atención, y, en la misma línea, sensibilizar sobre procesos migratorios y conocer los derechos que los instrumentos legales garantizan. Por otra parte, fortalecer e institucionalizar el vínculo con organizaciones locales de migrantes para que contribuyan a la prevención y atención contra la violencia de género en espacios comunitarios.

Como fenómeno singular, por lo en cada quien provoca, pero sobre todo colectivo por ser consecuencia de un orden social fundado en desigualdad, la violencia de género requiere de un **abordaje integral**. Actores y circunstancias, procesos subjetivos, representaciones sociales, contextos históricos, confluyen para dar cuenta de la complejidad y múltiples aristas que presenta.

Concluir este trabajo haciendo alusión a esta cuestión, la integralidad, tantas veces mencionada en las páginas precedentes, exige no quedar en una cuestión declamatoria. Supone, por el contrario, estar alertas al entramado sutil en que se cimienta esa violencia, con el propósito de generar acciones contundentes y asertivas, que al tiempo que reparan, crean conciencia.

²⁰ El término proviene del inglés y significa estar quemado. Hace referencia al desgaste profesional desgaste profesional y describe un estado de fatiga física, emocional y mental, acompañado de una disminución de la capacidad de rendimiento. Afecta sobre todo a individuos con profesiones sociales o trabajos en los que es necesario ocuparse de otros.

BIBLIOGRAFÍA

Bach, Ana María, (2010). Las voces de la experiencia. El viraje de la filosofía feminista, Biblos, Buenos Aires.

Barrancos, Dora, (2000). "Inferioridad jurídica y encierro doméstico". En Historia de las Mujeres en la Argentina, Tomo 1, Alfaguara, Buenos Aires.

Bonino, Luis, (2005). "La violencia masculina en la pareja", En Cárcel de Amor. Relatos culturales sobre la violencia de género. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, España.

Burin, Mabel y Meler, Irene, (2000). Varones. Género y subjetividad masculina., Paidós, Buenos Aires.

Butler, Judith, (2006). "Regulaciones de género". Revista de Estudios de Género. La Ventana, núm. 23, Universidad de Guadalajara. Guadalajara, México. Disponible en: www.redalc.org/articulo.oa?id=88402303

Cabezón Cámara, Gabriela, (2015). "Femicidio BASURA". Revista Anfibia. UNSAM (Universidad Nacional de San Martín). Disponible en: www.revistaafibia.com/ensayo/basura

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: www.cedom.gov.ar/constCABA.aspx

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (1976). Disponible en: www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, "Convención de Belem do Pará" (1994). Disponible en: www.cnm.gov.ar/LegInternacional/ConvencionInteramericanaDeBelemDoPara.pdf

Equis. Justicia para las Mujeres. A. C. (2013). "Una ruta crítica: de la violencia al limbo. Mujeres sobrevivientes de violencia en Morelos, Nuevo León y Oaxaca", CENCOS. México

Fernández, Ana María, (2009) Las lógicas sexuales: amor, política y violencias. Nueva Visión. Buenos Aires.

Fernández, Ana María, (1988). Violencia y Conyugalidad. Una relación necesaria. En Giberti, Eva / Fernández, Ana María (compiladoras) La mujer y la violencia invisible. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

Fernández, Ana María, (1994) La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres. Paidós. Buenos Aires.

Ferreira, Graciela B, (1994). La mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.

Frazer, Nancy, (1991). "La lucha por las necesidades". En: Debate Feminista, 2, 3. México.

Fridman, Irene, (2014). La felicidad en el mal, la banalidad del mal. Apuntes para comprender



la violencia de género. Foro de Psicoanálisis y Género. Asociación de Psicólogos de Buenos Aires.

Gamba, Susana. (2007). Diccionario de Estudios de Género y Feminismos. Editorial Biblos. Buenos Aires.

Giberti, Eva, (2005). "Violencia, ¿de género?". 5 de mayo, Diario Página/12, Buenos Aires.

Giberti, Eva, (2009). "La víctima es la víctima". 27 de Noviembre, Diario Página/12, Buenos Aires.

Giberti, Eva, (2013). "Violencia conyugal: un modelo de intervención en terreno". Revista Cliniques Méditerranéennes N° 88. Octubre. Diario Página/12, Buenos Aires.

Gimeno Reinoso, Beatriz y Barrientos Silva, Violeta (2009). "Violencia de género versus violencia doméstica: la importancia de la especificidad" Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, N° 32.

González, Myriam, (2012). "Migración, género y territorio. Mujeres migrantes en una ciudad patagónica: de la invisibilidad a la presencia". Voces en el fénix. N° 21. La última frontera. Disponible en: <http://www.vocesenelfenix.com/content/migraci%C3%B3n-g%C3%A9nero-y-territorio-mujeres-migrantes-en-una-ciudad-patag%C3%B3nica-de-la-invisibilidad>

Lagarde, Marcela. (2012). El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías. Gobierno de la Ciudad de México. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Lamas, Marta. (1994). "Cuerpo: diferencia sexual y género". Editorial Taurus.

Ley N°26.485, (2009). Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales, Disponible en: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000154999/152155/norma.htm>

Ley N°24.417, (1994). Protección contra la violencia familiar, Disponible en: <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/9000094999/93554/norma.htm>

Maffía, Diana, Peker, Luciana, Moreno, Aluminé y Morroni, Laura, (2011). (Editoras). Mujeres pariendo Historia. Cómo se gestó el Primer Encuentro Nacional de Mujeres. Legislatura Porteña. CABA.

Meler, Irene, (2012). "Violencia contra las mujeres. El contexto cultural y los trastornos psicopatológicos". Actualidad Psicológica. N°407. Mayo, AÑO XXXVII.

Morelba Jiménez García, Jessie Blanco Freitas, Susana Medina Salas, Rosalba Gómez Lozano. (2013). Ruta Crítica de las mujeres afectadas por violencia de pareja en Venezuela. Venezuela

Moreno, María, (2016). "Elogio de la furia". 10 de junio, Contratapa Diario Página/12.

NI UNA MENOS. www.niunamenos.com.ar

Organización Mundial de la Salud, (2016) "Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer". Nota descriptiva



Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, Ministerio de Salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo; Cooperación Técnica Holandesa, (1998). Los caminos de las mujeres que rompieron el silencio: un estudio cualitativo de la ruta crítica que siguen las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar, Publicación de la Organización Panamericana de la Salud; Lima. Perú.

Orozco González MI, Valdés García LE, Fuentes Sánchez N, García Gutiérrez J, Palú Orozco A. "Ruta crítica y percepción de la violencia intrafamiliar contra la mujer en el Consejo Popular "Los Maceo". MEDISAN (2003). Cuba. Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/san/vol7_4_03/san02403.htm

OPS/OMS. Programa Mujer, Salud y Desarrollo, (2000). La Ruta Crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina. Estudio de Caso en 10 Países. Disponible en: <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/165880/1/9275323348.pdf?ua=1>

Paladino, Liliana, (2015). "Asistencia jurídica, asesoramiento y patrocinio letrado de la Dirección General de la Mujer". Artículo no publicado. Buenos Aires.

Plan nacional de acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres. 2017–2019. Instituto Nacional de las Mujeres. Argentina

Poal Marcet, Gloria. (1993). "Teoría de la socialización diferencial femenina y masculina." Entrar, quedarse, avanzar: aspectos psicosociales de la relación mujer-mundo laboral. Madrid. Siglo Veintiuno.

Rosas, Carolina (2010). "Implicancias mutuas entre el género y la migración". Eudeba. Buenos Aires.

Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. Oficina de la Mujer Corte Suprema de Justicia de la Nación República Argentina.

Rosende, Luciana, (2016). "Nos plantamos como sujetos políticos y no solamente como sujetos asistenciables". 23 de diciembre, Entrevista a María Pía López y Marta Dillon. Política Argentina. Disponible en: <http://www.politicargentina.com/notas/201612/18513-nos-plantamos-como-sujetos-politicos-y-no-solamente-como-sujetos-asistenciables.html>

Sagot, Montserrat, (2000) con la colaboración de Ana Carcedo, Coordinadora y responsable técnica Lea Guido, Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América latina (estudios de casos de diez países), Belice, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú. Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer Salud y Desarrollo,

Salas Rosso, Fernando y Fernanda Lozano Méndez. (2011). "Prevalencia de la medicalización de la violencia doméstica y sus efectos iatropatogénicos en un servicio de atención primaria de Montevideo". X Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo. Uruguay

Sánchez Mellado, Luz. (2010). "La sexualidad es como las lenguas". Todos podemos aprender varias. Entrevista a Beatriz Preciado, 13 de junio, Diario El País, Madrid.

Segato, Rita, (2006). Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre Género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Prometeo Libros, Buenos Aires.



Segato, Rita. (2015). "La pedagogía de la crueldad". 1 de junio, Diario Página/12. Suplemento Las12.

SERNAM, (2007). Análisis y evaluación de la ruta crítica en mujeres afectadas por violencia en la relación de pareja, Documento de Trabajo N° 107, © Servicio Nacional de la Mujer, Santiago, Chile.

Teodori, Claudia, (2015). Rutas críticas de mujeres en situación de violencia familiar. Estudio de casos en la ciudad de Buenos Aires. Revista de Investigación, Ciencia y Sociedad. Vol.11 N°2.

Varela, Nuria, (2005). Feminismo para principiantes. Ediciones B, S.A., Barcelona.

Vegas Javier, María Yolanda, (2012). "Indefensión de Género, Aprendiendo a ser agredidas". IX Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Sevilla. Disponible en: <http://www.oei.es/congresoctg/memoria/pdf/Vegas.pdf>

Velázquez, Susana, (2003). Violencias cotidianas, violencia de género. Paidós, Buenos Aires.

Walker, Leonor, (1979). "Las mujeres maltratadas" Harper & Row Publishers. Nueva York.





Vamos Buenos Aires